LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 106 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35563 | Miércoles 6 de abril de 2022 | RD$10

Coalición de organizaciones anuncian huelga en 14 provincias del Cibao Pág. 3

la ibérica
CERÁMICAS BAÑOS COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700



Ciudad

Ponderan aportes del monorriel de Santiago Pág. 5

Nación

JCE deposita en Senado proyectos modifican Ley de Partidos y de Elecciones Pág. 8

Exterior

Biden vuelve a posponer el pago de la deuda de millones de estudiantes Pág. 26

Económicas

Director INESPRE favorece eliminación aranceles Pág. 10

Sociales

Presidente Abinader: "Espacios culturales del país están resurgiendo con más fuerza y vitalidad" Pág. 15

Deportes

Pujols, enfocado en un tercer anillo con San Luis Pág. 32

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Diputados aprueban en segunda lectura eliminación de aranceles

Pág. 6



Gobierno destina 10 mil millones de pesos para garantizar abasto de arroz

El administrador de Banreservas, Samuel Pereya, anuncia que esa entidad financiará a los productores y molineros con una tasa preferencial de seis por ciento para respaldar a ese sector de la economía y contribuir con la seguridad alimentaria. **Pág. 3**

Afiliados al Régimen Subsidiado tendrán mayor cobertura en salud

Casi seis millones de afiliados al Régimen Subsidiado, Pensionados y Jubilados tendrán ahora mayor cobertura en los servicios de salud incluidos en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud/Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS). **Pág. 6**

Gobierno aumentará tarifa eléctrica en 10.4 %

Adicionará 510.7 millones de pesos cada mes por encima del subsidio

Pág. 6

Desplegarán 48,000 personas en operativo por Semana Santa

COE clausura playas y balnearios



Juan Manuel Méndez, director del COE. **Pág.6**

809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3

LA INFORMACION

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	29°C	21°C
Santiago	Soleado	32°C	21°C
Puerto Plata	Soleado	29°C	21°C
Monte Cristi	Nublado	30°C	22°C
Samaná	Parcialmente nublado	29°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 6
AL MÚSICO PRINCIPAL: EN NEGINOTH SOBRE SEMINITH: SALMO DE DAVID.

Jehová, no me reprendas en tu furor, ni me castigues con tu ira.
2 Ten misericordia de mí, oh Jehová, porque yo estoy debilitado: sáname, oh Jehová, porque mis huesos están conmovidos.
3 Mi alma asimismo está muy conturbada: y tú, Jehová, ¿hasta cuándo?
4 Vuelve, oh Jehová, libra mi alma; sálvame por tu misericordia.
5 Porque en la muerte no hay memoria de ti: ¿Quién te loará en el sepulcro?
6 Heme consumido á fuerza de gemir: todas las noches inundo mi lecho, riego mi estrado con mis lágrimas.
7 Mis ojos están carcomidos de descontento; hanse envejecido á causa de todos mis angustiadores.
8 Apartaos de mí, todos los obradores de

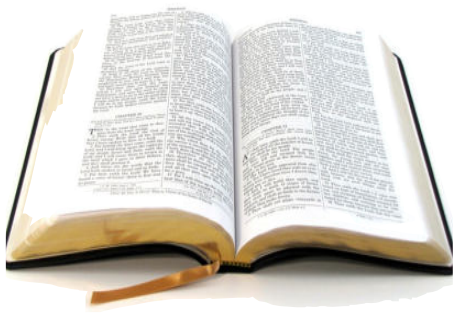

iniquidad; porque Jehová ha oído la voz de mi lloro.
9 Jehová ha oído mi ruego; ha recibido Jehová mi oración.
10 Se avergonzarán, y turbaránse mucho todos mis enemigos; volveránse y serán avergonzados subitáneamente.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 6 de abril, pero de 1994, es derribado el avión en el que viajaban los presidentes de Burundi, Ciprien Ntaryamira, y de Ruanda, Juvenal Habyarimana, en un atentado que desencadenó el genocidio de Ruanda, en el que 800,000 tutsis y hutus moderados murieron en solo cien días.

OTRAS EFEMÉRIDES

1814.- Proclamación del rey Luis XVIII de Francia.
1830.- Joseph Smith funda en Nueva York la Iglesia de Jesucristo de los Santos del Ultimo Día, más conocida como Iglesia mormona.
1896.- Se inauguran en Atenas los primeros Juegos Olímpicos de la Era Moderna.
1909.- El explorador estadounidense Robert Edwin Peary llega al Polo Norte.
1914.- Firma de un tratado entre Colombia y EE.UU. por el que se restablecen relaciones diplomáticas entre ambos países.
1917.- Estados Unidos declara la guerra a Alemania en la Primera Guerra Mundial.
1936.- Un huracán causa en el estado de Mississippi (EE.UU.) 429 muertos y 1,727 heridos.
1938.- El químico Roy J. Plunkett descubre el teflón en un laboratorio de la empresa DuPont en Texas (Estados Unidos).
1943.- Se publica en Francia la primera edición de "El principito" de Saint-Exupéry.
1959.- Levantamiento Armado de Cerro Tute en Santa Fe de Veraguas (Panamá). Veinte jóvenes revolucionarios se enfrentan a la Guardia Nacional para derrocar a Omar Torrijos.
1965.- Lanzado el Early Bird, primer satélite comercial de comunicaciones.
1972.- El presidente Allende veta la enmienda constitucional que exige la aprobación del Congreso para realizar expropiaciones en Chile.
1983.- Asesinada en Nicaragua la Comandante Ana María, guerrillera salvadoreña fundadora del FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional).
1985.- Golpe de Estado incruento en Sudán. El ministro de Defensa, general Ad Dahab, destituye a Mohamed al Numeiri, presidente del país durante dieciséis años.
1987.- El Papa Juan Pablo II llega a Buenos Aires en visita de seis días por las principales ciudades argentinas.
1991.- Guerra del Golfo Pérsico: Irak acepta la resolución 687 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre alto el fuego.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas". (Ryszard Kapuscinski)



De izquierda a derecha Luis Amilkar Gómez, Marcelo Peralta, Ramón de Luna, Ignacio Guerrero, Antonio Hernández y Virgilio Cepeda.

***Periodismo radiofónico**

Ayer, en el contexto de la celebración del Día del Periodista, nos reencontramos profesionales de la comunicación social que desarrollamos el periodismo radiofónico durante los períodos 1970-1980 y 1980-1990; esa fue la época de oro del ejercicio periodístico al servicio de la Patria y del ser humano.

Don Ramón de Luna, maestro del periodismo y Premio Nacional de Periodismo, encabezó este grato reencuentro histórico; él nos orientó, formó y guió por las rutas de los éxitos y nos enseñó a sustentar nuestra labor en principios éticos, valores morales, la verdad e imparcialidad.

Muy agradable reunirse con De Luna, Luis Amílcar Gómez, Marcelo Peralta, Antonio Hernández, Rafael Monsanto, Virgilio Cepeda y este servidor; fue maravilloso unir a parte del staff de "La Situación Mundial" y Radio Mil Informando.

Se contaron anécdotas, riesgos, amenazas, prisiones y las vivencias que se acunan para siempre en nuestro interior, porque "Recordar es vivir".



Periodistas que laboraron en "La Situación Mundial" y "Radio Mil Informando".



Los precios de los vegetales y las frutas registran alzas exorbitantes.

***Inflación desesperante**

La canasta familiar aumentó siete mil pesos en los primeros tres meses de este 2022, lo que implicó un incremento de un 20.97 %, debido a que de 33 mil pesos se colocó en 40 mil 921 pesos con 55 centavos; eso desespera a la población.

Es desesperante la subida estrepitosa de los precios de los artículos de primera necesidad, pues, se ha perdido la capacidad de compra de la gente, porque se produce un desequilibrio entre los salarios nominal y real, en la medida se gana lo mismo y se debe consumir igual, pero no es posible adquirir la misma cantidad de productos.

Arroz, vegetales, frutas, víveres, carne, embutidos, aceite, huevos, guineo, habichuelas, papa, detergentes, cebollas, ajo, artículos para higiene personal y derivados de la harina subieron hasta en un 35 %; eso es insoportable, en vista de que la ciudadanía no encuentra que hacer para encarar sus necesidades cotidianas.

Urge, entonces, que las autoridades, empresarios y comerciantes reflexionen y adquieran conciencia de la necesidad de abaratar la canasta familiar, porque solo de ese modo habrá paz social y felicidad.



Las cotizaciones de la carne de pollo y los huevos están por las nubes.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL-SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela• Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Coalición de organizaciones anuncian huelga en 14 provincias del Cibao

Félix PARRA
SANTIAGO

Un grupo de organizaciones populares anunciaron ayer la convocatoria de una huelga regional en las 14 provincias del Cibao para el próximo 25 de abril, en protesta por las políticas económicas del Gobierno.

Las organizaciones exigen una rebaja del precio de los combustibles y del costo de la canasta familiar, así como el aumento generalizado del salario mínimo.

También demandan la eliminación del sistema de pensiones y de seguridad privado y rechazan la "privatización" de la central termoeléctrica de Punta Catalina, según un comunicado divulgado por el colectivo.

Además, exigen la preservación del medio ambiente y los recursos naturales y, en concreto, se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica de Las Placetas, proyecto al sur de la ciudad de Santiago, que será la mayor represa del país.

Del mismo modo, exigen la terminación de obras públicas en el Cibao, tales como escuelas, hospitales y camino vecinales.

La protesta fue convocada por la Coalición de Organizaciones Sociales, Populares, Feministas y Ambientalistas del Cibao, que aglutina entre otras al Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo).

Entre las organizaciones convocantes, también figuran el Frente de Lucha Unidad y Progreso (Flup) y la Coalición Socioambiental en Defensa de La Sierra, así como otros grupos populares, feministas y comunitarios de la región norte.



Vista de dirigentes de organizaciones populares durante anuncio de huelga.

Gobierno destina 10 mil millones de pesos para garantizar abasto de arroz

Ney SANTANA
SANTIAGO


imber Cruz, ministro de Agricultura; y Samuel Pereyra, administrador general del Banco de Reservas; entregan el cheque a Marcelo Reyes Jorge, a presidente de la Federación de Nacional de Productores de Arroz.

El gobierno dominicano, a través del Ministerio de Agricultura y el Banco de Reservas, destinó 10 mil millones de pesos como parte del Programa de Pignoración de Arroz para garantizar el abastecimiento hasta el próximo año, en un acto realizado este martes en La Vega.

El ministro Limber Cruz dijo que la iniciativa, que beneficiará a cientos de productores de todo el país y garantiza la cosecha 2022-2023, también es un mecanismo eficaz para fomentar el crecimiento del sector arrocero.

Además, destacó que Agricultura apoyará en el almacenamiento del cereal, pago de interés y seguro agropecuario a los trabajadores del campo incluidos en el programa.

De su lado, el administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra, informó que esa entidad financiará a los productores y molineros con una tasa preferencial de seis por ciento, para respaldar a ese sector de la economía y contribuir con la seguridad alimentaria.

Pereyra expresó que los productores y molineros de arroz representan uno de los sectores más importantes y dinámicos de la agropecuaria, por su capacidad para abastecer a la nación, y por su aporte significativo a la generación de empleos y riquezas en el país.

A través del programa de Pignoración de Arroz, el gobierno ha destinado 56 mil millones de pesos, de los cuales ha desembolsado 46 mil 376 millones, desde el 2012 hasta el 2021.

Médicos de Santiago protestarán contra ARS

Félix PARRA
SANTIAGO

El Colegio Médico Dominicano (CMD), en Santiago, condenó la tardanza de los pagos que deben hacerles las ARS cuando atiende a sus afiliados y advirtieron que si no se solucionan esas irregularidades harán unas protestas en contra de esas prestadoras de salud.

El doctor Gilberto Tejada dijo que el gremio médico está presto para defender a sus miembros, al tiempo que consideró como un atropello lo que hacen las ARS con los profesionales de la salud.

Sin embargo, indicó que en la mesa del diálogo está abierta para las negociaciones y así evitar mayores conflictos.

Tejada calificó la actitud de las ARS como penosa, ya que su actitud perjudica a los médicos y a los pacientes, porque por la falta de pago se generan crisis que perjudican a todos los sectores envueltos en el Sistema de Salud.

Desde la entrada en vigencia del nuevo sistema de Seguridad Social en la República Dominicana, médicos y demás personal de salud y los afiliados, se han mantenido denunciando a las prestadoras de servicios de salud, debido a la mala calidad del mismo.

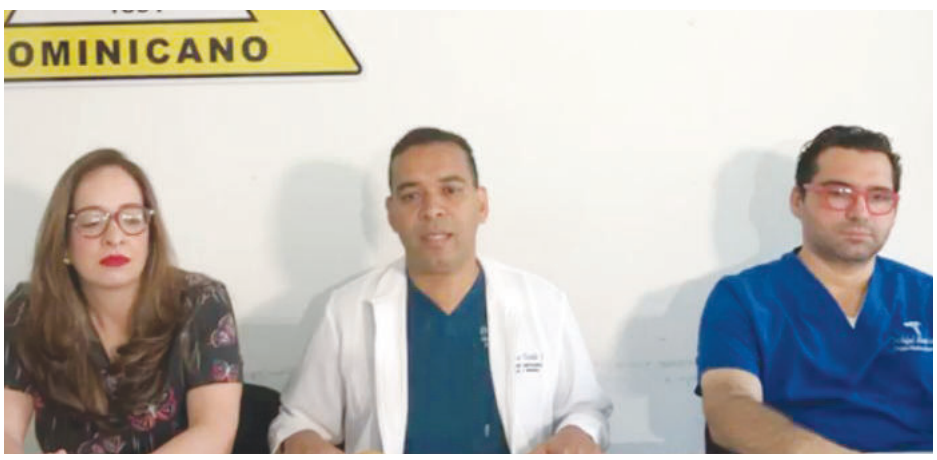

Directivos del gremios momento en que hacen la advertencia.

Sindicato Trabajadores de la Prensa en Santiago reconoce a cuatro periodista

Félix PARRA
SANTIAGO

Con motivo a la celebración del Día Nacional del Periodista, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), filial Santiago, entregó placas de reconocimiento a cuatro profesionales del periodismo de esta ciudad, por su entrega, trayectoria y compromiso social en el ejercicio responsable, a través de los diversos medios de comunicación.

Los homenajeados fueron el veterano periodista y ambientalista José Devárez, la editora de Espectáculos del periódico La Información, Marilyn Ventura, el director de Prensa del Canal 25, Juan Manuel Acevedo y la expresidenta de la Acroarte, filial Santiago, Yamira Taveras.

El acto de reconocimiento fue celebrado la noche del lunes en el Club del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia), regional Norte y estuvo encabezado por la periodista Johanna Benoit, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, filial Santiago.

"Celebramos el Día Nacional del Periodista con este reconocimiento de todo estos profesionales, hombres y mujeres de trayectoria que hacen camino al andar y juegan un papel importante en cada proyecto asumido y ponen en alto el nombre del periodismo dominicano", afirmó Benoit en su discurso.

Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos

Bienes Inmuebles Disponibles para la Venta, al 31 de Marzo de 2022.

	Descripción de Inmueble	Ubicación
1	Edificio de dos niveles	C/2, Casa 11, Urb. Lora, San Francisco de Macorís.
2	Apartamento Familiar	C/Proyecto Apto. 2-A, Res. Playa Cabarete, Puerto Plata.
3	Proyecto de Viviendas Familiares	Sección Quita Sueño, Haina, Provincia San Cristobal.
4	Terreno Turístico	Proyecto White Sands Beach Resort 2da. Etapa Punta Cana, Bavaro, Higuey

NOTA: Para información llamar al Teléfono 809-588-2656, Ext. 0275

** Esta Publicación es en cumplimiento de lo establecido en la Cuarta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, en fecha 20 de noviembre de 1997.-

Recibimos su oferta por escrito a través de nuestras Sucursales y Oficinas de Servicios
www:adap.com.do

Dictan prisión preventiva a vinculado a comercialización medicamentos falsos en Moca



Fachada Palacio de Justicia de Espaillat.

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de Espaillat dictó tres meses de prisión preventiva en contra de un hombre que fue arrestado en la continuación de los operativos contra la fabricación y comercialización ilegal de medicamentos que llevan a cabo las autoridades en el municipio Moca.

El juez Sandy Castillo, de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de Espaillat, impuso la medida de coerción a Pedro Antonio Almonte Rodríguez, quien deberá cumplirla en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) La Isleta, de esta provincia.

Su arresto se produjo en el transcurso de un allanamiento realizado en marzo pasado mediante orden judicial, en un local de la calle Sánchez, del municipio Moca, donde fue ocupada una caja de cartón que contenía 9,400 unidades de unas pastillas que se presume son falsificadas, así como 180 galones de un líquido, presumiblemente diésel.

Este y otros operativos fueron ejecutados por representantes de la Procuraduría Especializada de Persecución de Crímenes y Delitos contra la Salud (Pedecsa) y efectivos del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (Ceccom), asignados a la Dirección Regional Cibao Central del Ministerio de Defensa.

En una nota de prensa, la Procuraduría General de la República recuerda que la labor se llevó a cabo con el apoyo de la Dirección Regional Central, la Dirección de Inteligencia C-2 y la Dirección Regional Cibao Sur de ese órgano militar y el Ministerio de Salud Pública.

Alcaldía Santiago señaliza y rotula calles en sector El Ingco

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago intervino 11 calles del sector El Ingco donde colocó reductores y mini boya para reducir la velocidad vehicular, las cuales fueron señalizadas de forma horizontal y vertical con pintura termoplástica, obra que embellece la vía, regula y organiza el tránsito vehicular y peatonal en esa zona.

Los trabajos, con el Presupuesto Participativo Municipal y ejecutados bajo la coordinación de la Oficina de Obras Públicas Municipales, fueron entregados en un acto encabezado por el doctor Albery Bueno, director de Planificación del cabildo en representación del alcalde Abel Martínez.

Alvery Bueno resaltó la disposición del ejecutivo municipal de seguir llevando soluciones a los distintos sectores del municipio.

"Estos trabajos que hemos realizado aquí, y que fue lo que ustedes pidieron en un Presupuesto Participativo, es una obra que quizás algunos no les den la importancia que en verdad tiene, pero contribuye mucho al orden que hoy se está viviendo en nuestra ciudad, ahora todo está señalizado, cada calle tiene su rotulación y llegar aquí es mucho más fácil", dijo.


Calles señalizadas en El Ingco.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La prensa no solo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización". (Francisco Zarco)

***Homenaje a Orlando Martínez**

Ayer se conmemoró en República Dominicana el "Día del Periodista" y se recordó a los mártires de la prensa; en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, se recordó a Orlando Martínez, símbolo del periodismo nacional basado en principios éticos, valores morales y defensor de la verdad, la justicia social, equidad y la construcción de un sistema político justo y humano.

Martínez fue asesinado el 17 de marzo del año 1975, es decir, que el pasado mes se cumplieron 47 años del horrendo crimen de Estado; sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, sus obras, su militancia comunista y su integridad periodística implican que esté presente.

El candidato a la Dirección de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), maestro Luis Pérez, ponderó y agradeció a la rectora, doctora Emma Polanco, y al decano de la Facultad de Humanidades, Augusto Bravo, por la remodelación del Salón Orlado Martínez, como un espacio de disertación e intercambios culturales de docentes y estudiantes de la academia estatal.


Maestro Luis Pérez, catedrático de la UASD.


Periodista Orlando Martínez, quien fue asesinado hace 47 años.

Pérez manifestó que los trabajos realizados constituyen un aporte al fomento de la interacción académica de todos los entes que convergen en la Carrera de Comunicación Social de la UASD.

Asimismo, resaltó que con esta labor se rinde un merecido homenaje a Orlando Martínez, cuyos aportes a las libertades públicas, la democracia y el fortalecimiento institucional han quedado como legado en el país.

Para El catedrático, quien aspira a dirigir la Escuela de Comunicación de la UASD, sería un orgullo desde ese espacio aportar a la excelencia académica de los egresados de la Carrera de Comunicación Social, porque las ideas y la labor periodística de Orlando Martínez contribuir con un ejercicio al servicio de la universidad, de los alumnos de periodismo y del país en sentido general.

A su juicio, los docentes de la Escuela de Comunicación Social de la UASD, a través de la formación de los estudiantes, con lo cual se crean espacios para la inserción, el avance y el desarrollo sustentable de República Dominicana.

"Nuestra aspiración a dirigir la Escuela es fortalecer la carrera para continuar haciendo los aportes que hace la UASD en la formación profesional y mantener el sello del reconocimiento internacional por la calidad de la enseñanza", puntualizó.

En la UASD y en todo el país hay que enarbolar la consigna que reza: "Se siente, se siente, Orlando está presente".

Futusol ejecuta programa de salud, educación y medio ambiente

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Futuro Solidario (Futusol), brazo social de la Cooperativa Médica de Santiago (Coopmedica), dio a conocer sus cuatros ejes fundamentales basados en salud, educación, medio ambiente y cultura, con el objetivo de transformar vidas y salud integral, desarrollando obras de bien social.

El doctor Andrés Riva, presidente de la fundación; quien visitó La Información, acompañado del periodista Rafael Valdayac, dijo que en el eje de la salud ha contribuido con ayudas a socios en cirugías de alta complejidad y ejecuta en las escuelas públicas un programa de prevención y seguimiento del embarazo entre la adolescencia.

Significó que con la finalidad de combatir el covid-19 la fundación se unió a los esfuerzos del Ministerio de Salud Pública, organizaciones populares, empresas privadas y asociaciones para apoyar la situación de emergencia que se presentó en el país.

En ese sentido, dijo que donó material sanitario, insumo y medicamentos valorados en miles de pesos al hospital regional universitario José María Cabral y Báez.

"Entrega de medicamentos y material sanitaria al Hospital juan XXIII a través de la Fundación Futuro Solidario, colaborando de manera muy particular con los centros educativos del país, Coopmedica en medio de la pandemia del covid-19. Futusol comenzó a desarrollar su programa de responsabilidad social realizando este importante donativo valorados en miles de pesos", enfatizó.

Instituciones y personalidades felicitan a periodistas

Félix PARRA

SANTIAGO

Diversas personalidades de la vida empresarial y política e instituciones públicas y privadas, se volcaron este martes en envío de felicitaciones a los periodistas en el Día Nacional del Periodista.

Las manifestaciones de afectos y felicitación, llegaron por los diferentes medios, electrónicos, como correos, Watdsapp, Facebook Twitter y otras plataformas digitales; así como a través de llamadas telefónicas.

La celebración se prestó además para la realización de conferencias, almuerzos y otros encuentros sociales, a los cuales fueron invitados los periodistas, en el día de ayer.

El 5 de abril se celebra el Día Nacional del Periodista, por ser en esa fecha pero 5 de abril del 1821, que surgió el "Telégrafo Constitucional", siendo reconocido como el primer periódico dominicano, razón por la cual se designó ese día, para su celebración.

Desde las primeras horas las redacciones de los medios de comunicación, comenzaron a llegar los mensajes y en algunos casos regalos, enviados por empresas e instituciones a los periodistas.

Entre las instituciones que enviaron felicitaciones a este diario están CORAASAN, EDENORTE, Altice, Intabaco, Consoricio Dominicano del Transporte, INFOTEP, el economista Víctor Tavárez, entre otras.

Ponderan aportes del monorriel de Santiago

Obra será inaugurada para el 2024

Ney SANTANA

SANTIAGO

La construcción del monorriel de Santiago tendrá una inversión que supera los 400 millones de dólares, generará entre 1000 y 1,200 empleos directos e indirectos durante el proceso de ejecución de la obra que recuperará el retorno de los recursos invertidos en un plazo de 37 años.

El dato lo dio a conocer el director de la Oficina de Desarrollo del Proyecto de Movilidad Urbana e Interurbana del Ministerio de la Presidencia, ingeniero Jhael Isa, quien visitó La Información en la mañana del pasado viernes.

Isa dijo que concluida la obra, la operación del sistema tendrá 250 empleos fijos, que se quedarán aquí en Santiago, un año antes de comenzar a funcionar se iniciará un proceso de entrenamiento para incorporarlos en la empresa operadora de ese sistema integrado de transporte.

Precisó que la obra será construida por ingenieros de Santiago de los Caballeros y extranjeros, con asesores internacionales, expertos en ese tipo de proyecto, y con trabajadores de esta demarcación. El proyecto operativo está previsto para ser inaugurado en 2024, pendiente a definir el mes.

Detalló que antes del primer palazo que dio el pasado miércoles 30 de marzo de 2022 el presidente Luis Abinader para dar inicio a los trabajos del monorriel, ya habían comenzado los trabajos de la apertura de la trocha que desde Cienfuegos que conecta al ensanche Espaillat con el Mella I y II y barrio Alegría.

Indicó que la firma diseñadora estructural que está trabajando con el consorcio es la que ha diseñado los últimos monorrieles a nivel mundial. La oficina principal va a estar en el edificio que aloja a la Junta Municipal Electoral.

El funcionario calculó la población móvil de Santiago en un millón, 100 mil viajes, señalando que el monorriel va a captar el 30 % de esa demanda y adelantó que los responsables del proyecto pretenden atraer el 60 %, integrando al monocarril los corredores de buses y el teleférico.

El ingeniero Isa aseguró que no hay una competencia entre los operadores del transporte público y el monorriel.

Al contrario —significó Jhael Isa— son aliados para competir contra el vehículo privado.

Destacó que el monorriel, que tendrá una longitud de 15 kilómetros, ahorrará a los usuarios unos 20 ó 25 minutos, más de la mitad del tiempo que los usuarios del actual transporte toma al recorrer un trayecto, dependiendo dónde esté y vaya el usuario, mientras que se economizará en dinero un 30 % del gasto actual del transporte, un equivalente a 2,500 pesos si se toma en cuenta que hay quienes tienen que abordar dos y tres transporte para llegar a su lugar de destino.

Característica del proyecto

Monorriel de Santiago será un sistema de transporte masivo, con una capacidad de 20 mil pasajeros por hora por sentido, es decir, 40 mil pasajeros en ambas direcciones y aproximadamente 200 mil por día.

El funcionario manifestó que tendrá un recorrido que saldrá de la primera estación en Cienfuegos, recorrerá por la avenida Tamboril, hasta doblar por lo que le llaman la avenida Eléctrica, calle detrás de la Zona Franca que, conecta Cienfuegos, ensanche Mella, ensanche Espaillat, avenida Circunvalación, avenida Imbert, Cuesta Colorada, ensanche Bermúdez, ensanche Mireya ,Gurabito, frente al Palacio de Justicia, ensanche Bolívar, Pueblo Nuevo, Junta Central Electoral (donde estará la Terminal Central) que conecta con el teleférico).

Puntualizó que a partir de ahí (de la Terminal Central) el recorrido sube por la avenida Las carreras, dobla por la avenida Francia, ahí el monorriel se divide y hace un circuito en una sola dirección y baja hasta Nibaje, sube por la avenida Circunvalación hasta llegar a UTESA, recorre Pekín, Vietnam y otros sectores de la zona sur de Santiago, penetra a la avenida Estrella Sadhalá para conectar en Villa Olímpica, el Embrujo, llega a la PUCMM y dobla en la autopista Duarte hasta llegar al Monumento a los Héroes de la Restauración.



Ing. Jhael Isa.

De última tecnología

Según el director de la Oficina de Desarrollo del Proyecto de Movilidad Urbana e Interurbana del Ministerio de la Presidencia, el monorriel de Santiago tendrá la última tecnología ferroviaria.

En ese sentido, Isa puntualizó que tendrá un sistema llamado CBTC, basado en computadoras, que opera sin conductor porque todo lo maneja un sistema de control tecnológico.

Enfatizó que los sistemas de transporte masivo son diseñados con una redundancia en los repartos eléctricos, llamados N-3, que tienen como normas fuentes de alimentación eléctrica para si falla uno entra la otra, si falla la otra entra la tercera.

Significó que para el monorriel de Santiago habrá un componente eléctrico donde se construirán dos subestaciones y un centro de generación de emergencia.

Diálogo

El director de la Oficina de Desarrollo del Proyecto de Movilidad Urbana e Interurbana del Ministerio de la Presidencia afirmó que se ha iniciado un diálogo con los transportistas de esta ciudad.

Jhael Isasubrayó que lo que se quiere es que en el caso de Santiago de los Caballeros todos nazcan juntos cuando se apertura el monorriel, el teleférico y seis corredores de bus y se coordine con ellos esa integración.

"Entonces se ha hablado con ellos, el ministro de la Presidencia Lisandro Macarrulla estuvo la semana pasada reunido, además con el alcalde (Abel Martínez), fuimos a donde Gervasio de la Rosa, no pudimos ver a Juan Marte porque estaba fuera, pero el objetivo es que aprovechemos este momento para que estructuremos esto", expresó.



El ingeniero Jhael Isa y el periodista Ignacio Guerrero, subjefe de Redacción de La Información. (Fotos: Carlos CHICON).

El Día, pag. 5 NACIONALES
Martes 5 de abril de 2022

ESPACIO PAGADO

OPINIÓN
OBSERVATORIO DOMINICANO

FREDERICH E. BERGÉS



La defensa del peso

En momentos en que la mayoría de las monedas de los países de américa latina y el caribe presentan procesos continuos de devaluación, el peso dominicano ha tenido una revaluación, esto es, fortalecido en relación de intercambio con el dólar norteamericano.

A los que me preguntan cómo esto ha sido posible, les respondo que básicamente ha sido gracias a la acumulación histórica de reservas en monedas duras que ha realizado nuestro Banco Central.

Para darles una idea de la magnitud de nuestras reservas internacionales netas (RIN) basta observar que a febrero del presente año las mismas han alcanzado los USD$14,500 millones.

Dicha suma contrasta con el nivel de estas a febrero del 2020 cuando registraron unos USD$9,850, representando dicho monto un aumento del 47 %.

Y este nivel de reservas ha sido posible gracias al incremento de las remesas familiares que en febrero del 2022 alcanzaron USD$750 millones, en relación con los USD$600 millones registrados en febrero del 2020 para un aumento del 20 % mensual, marcando la tendencia de incremento que se ha experimentado en los últimos años.

Otro factor son nuestras exportaciones, incluyendo las zonas francas, que en el año 2021 superaron los USD$12,400 millones, cifra muy superior a la registrada en el 2020, que fueron USD$10,301. Un aumento del 22.7 % de un año con relación a otro.

Pero no vayamos a creer que no hay posibilidades de que esta situación de revaluación cambie pronto. El creciente nivel de importaciones que el año pasado registraron USD$24,100 millones superaron en un 41% el nivel del 2020, que fue de $17,100 millones. Agreguemos que el monto de la deuda pública aumentó un 32 % entre la cifra del 2019 de USD$44,900 millones y la del 2021, que fue de USD$59,200 millones.

La defensa del peso es una labor titánica si consideramos los acontecimientos que afectan en la actualidad la economía global y las conveniencias de un reajuste cambiario para el turismo, las exportaciones, y poder frenar el nivel de importaciones.

Sin embargo, no dejemos que esas conveniencias nos arrastren a un sobreajuste, cuyos resultados serían mayor inflación, y por ende aumento de precios.

Diputados aprueban en segunda lectura eliminación de aranceles

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer en segunda lectura el proyecto de ley que elimina por seis meses los aranceles a varios productos de consumo masivo, y que es rechazado por la oposición y varios sectores productivos.

La iniciativa fue aprobado por 102 votos a favor y 67 en contra durante una sesión en la que representantes de la oposición insistieron en que el proyecto afectará a los productores nacionales.

Durante la sesión, también fue aprobada una propuesta de productores e industriales para que las importaciones realizadas en el marco de este proyecto sean autorizadas por la Comisión Nacional Agrícola, creada mediante decreto el año pasado.

Al defender la pieza, que ahora irá al Senado, el vocero de los diputados del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM), Julio Fulcar, afirmó que se trata "de una medida preventiva" para evitar un aumento de los precios de los productos de la canasta básica.

También dijo que iguales proyectos se están aplicando en otros países.

La oposición y sectores productivos consideran que este proyecto afectará a los trabajadores del campo, la agroindustria y la industria nacional en sentido general.

La iniciativa fue enviada por el Gobierno al Congreso Nacional con el objetivo de mitigar los precios de productos de consumo masivo, que se han encarecido en los últimos meses en los mercados globales.

Entre esos productos figuran las carnes de res, cerdo y pollo, leche, mantequilla, arvejas, frijoles, lentejas, habichuelas, habas, gandules, guisantes, harina, aceites, grasas, margarina, pastas, pan y maíz.

Gobierno aumentará tarifa eléctrica en 10.4 %

Adicionará 510.7 millones de pesos cada mes por encima del subsidio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Superintendencia de Electricidad (SIE) aumentó 10.4 % a la tarifa eléctrica para los clientes residenciales en general, sin embargo, la realidad, dada por los precios internacionales de los combustibles, es que debió ser de 26.6 %, explicó la entidad.

Para no llegar a ese porcentaje, el gobierno destinará 510.7 millones de pesos cada mes por encima del subsidio a la tarifa eléctrica que destinaría entre abril y junio.

Lo que mandan los cálculos es que fuesen 1,683.5 millones de pesos al mes en subsidio a los clientes de las empresas distribuidoras de electricidad (EDE), en el actual trimestre, pero ahora serán 2,194.2 millones de pesos mensuales en promedio.

El aumento del subsidio se produce cuando el objetivo es desmontar gradualmente dicho aporte del gobierno hacia el año 2026. Solo entre 2003 y 2020, el Estado destinó 174,000 millones de pesos en gastos para el sector eléctrico nacional, informó la SIE. Con el fin de eliminar progresivamente el subsidio, desde noviembre del año pasado la SIE ha ajustado al alza, mediante resolución, la tarifa eléctrica que regirá por kilovatio hora (kWh) para cada tipo de cliente.

Para el actual trimestre, estableció un ajuste de 9 % a la tarifa por kWh, con relación a la fijada en enero-marzo, para los clientes residenciales de las empresas distribuidoras de electricidad del Norte (Edenorte), del Sur (Edesur) y del Este (Edeeste), con un consumo de 0 a 300 kWh al mes. Los clientes residenciales representan el 98 % de los clientes de las EDE, según reporta la SIE.



Afiliados al Régimen Subsidiado tendrán mayor cobertura en salud

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Casi seis millones de afiliados al Régimen Subsidiado, Pensionados y Jubilados tendrán ahora mayor cobertura en los servicios de salud incluidos en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud/Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS).

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) tomó la medida en cumplimiento a lo establecido en el dispositivo décimo de la resolución No. 533-01 del 8 de octubre del 2021, que aprueba la ampliación del Catálogo de Servicios de Salud, incluyendo la cobertura médica en los casos de trasplante renal manera integral, reconstrucción mamaria por cáncer, mastectomía por reducción de riesgos, tomografía por emisión de positrones (PET-CT) y la liberalización de las recetas médicas, entre otros servicios de salud.

Esta ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado implica un incremento de 660 millones de pesos por lo cual el Gobierno dominicano reasignó una partida para estos fines, con el objetivo de garantizar la cobertura a estos afiliados, de manera retroactiva, a partir del 01 de enero del 2022.

La resolución incrementó el per cápita mensual del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado ascendente a la suma de RD$22.05, de manera que pasa a la suma de RD$259.43, otorgándoles a los afiliados del Régimen Subsidiado, los Pensionados y Jubilados, todos los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PBS/PDSS, que fueron aprobados a través de la citada resolución del CNSS No. 533-01.

COE clausura playas y balnearios

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Como parte del operativo preventivo para la Semana Santa 2022 en República Dominicana, el Centro de Operaciones y Emergencias (COE) anunció que clausurará un total de 232 playas y balnearios a nivel nacional y que más de 800 serán dejados habilitados.

El operativo iniciará el Jueves Santo (14 de abril) a las 2:00 de la tarde y concluirá el Domingo de Resurrección (17 de abril) a las 6:00 de la tarde.

De acuerdo con el director del COE, Juan Manuel Méndez, con el cierre de playas y balnearios buscan prevenir accidentes, asfixia por inmersión e intoxicación por alcohol y alimentos variables en las que trabajarán las más de 20 instituciones involucradas.

Estima que por tratarse de una Semana Santa en que han sido levantadas las medidas restrictivas impuestas por el COVID-19 podría movilizarse más de cuatro millones de personas, que es la cantidad habitual que se moviliza en esas fechas. En ese sentido pidió a la población manejarse con prudencia y ayudar a reducir la cantidad de víctimas que resultan durante el asueto religioso.

Durante el operativo "Conciencia por la Vida" habrá 3,175 puestos de socorro, 165 ambulancias, 41 talleres móviles, 57 puestos de grúa, 9 centros de comando regional, 3 helicópteros, 19 embarcaciones, 43 autobuses de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, 1,525 unidades de respuesta inmediata y 15 dispositivos de asistencia vial.

También se prohibirá la circulación de vehículos pesados desde el 14 de abril a las 6:00 de la mañana hasta el lunes 18 a las 5:00 de la mañana. Asimismo a los que por la naturaleza de sus cargas se les permita circular deberán hacerlo únicamente por el carril derecho y a una velocidad máxima de 70 kilómetros por hora.

Apresan a dos dominicanos ligados a gran alijo de cocaína en Puerto Rico

NOTICIAS EFE

SAN JUAN

La Guardia Costera de Estados Unidos anunció ayer martes la incautación de un cargamento de aproximadamente 1.000 kilogramos de cocaína, valorado en 20 millones de dólares, en la costa occidental del Puerto Rico.

El millonario alijo fue desembarcado en esta jornada en San Juan, después de haber sido interceptado a una embarcación cerca de la costa del pueblo de Aguadilla la semana pasada.

Los agentes especiales de la Agencia Federal Antidrogas (DEA, en inglés) asumieron la custodia de los dos presuntos contrabandistas detenidos, de nacionalidad dominicana, y de la cocaína incautada.

Se trata de 33 fardos de cocaína que eran transportados en una embarcación de unos 35 pies de eslora por los dos detenidos.

Junto a la Guardia Costera y la DEA también colaboran la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) de la Policía de Puerto Rico y el Negociado Federal de Investigaciones (FBI, en inglés).



Desplegarán 48,000 personas en operativo por Semana Santa

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Un total de 48,000 personas serán desplegadas en las principales vías del país con motivo del operativo preventivo de la Semana Santa, informó ayer el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Las autoridades también instalarán 3,175 puntos de socorro, según dijo en rueda de prensa el director del COE, Juan Manuel Méndez, junto a representantes de las instituciones que conforman ese organismo.

El plan preventivo arrancará a las 2 de la tarde del jueves 14 de abril y concluirá a las 6 de la tarde del 17 de abril.

Según datos oficiales, 25 personas murieron durante el asueto de la Semana Santa del año pasado a causa de accidentes de tránsito, ahogamiento e intoxicación alcohólica.

En el operativo del año pasado fueron desplegadas algo más de 46,000 personas en el operativo especial coordinado por el COE.

Juez del TC resalta importancia de jurisprudencia consolida libertad de prensa

Sentencia del constitucional libera de persecusión a directivos de medios

Félix PARRA

SANTIAGO

El Tribunal Constitucional ha emitido varias sentencias en favor de la Libertad de Prensa y Expresión del Pensamiento, mediante la modificación de varios artículos de la Ley número 6 mil 132 y del Código Penal de la República Dominicana.

Así lo dio a conocer el juez del tribunal magistrado José Alejandro Vargas, explicó que la decisión es el resultado de una acción directa de inconstitucionalidad, incoada por la Fundación Prensa y Derecho, y los periodistas Miguel Antonio Franjul, Rafael Osvaldo Santana y el doctor Rafael Molina Morillo, contra los artículos 30, 31,32,33,34,35,39,40,46,47 y 48 de la Ley 6 mil 132.

Hablando sobre el particular, durante el encuentro celebrado a los periodistas de Santiago, por dicho tribunal, con motivo del Día Nacional del Periodista, el magistrado sostuvo que igual decisión tomó el organismo contra los artículos 368,369,370,371 y 372 del Código Penal Dominicano.

"En la nominación del 10.1, que hace esta referencia de aquella responsabilidad penal que caía sobre los hombros de los directores de medios, el Tribunal Constitucional, en el 10.1.1 dice que los accionantes plantean inconstitucionalidad de los artículos 46,47 y 48 de la Ley 6 mil 132, sobre la expresión y difusión del pensamiento", expresa.

Al tiempo que esa disposición es estructura de implementación de un régimen sancionatorio que atribuye responsabilidad por el hecho de otros a los directores de los medios de comunicación", expresa.

Vargas destacó que sobre este aspecto dicho tribunal al emitir la sentencia número 75-16 contempla que nuestra Carta Sustantiva fundamenta la imputabilidad penal en el principio de la personalidad de la pena, dada la aseveración de enmendar el maltrato que ella contiene y que nadie puede ser juzgado, sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se les imputa.

"En este precepto que lógicamente permite la pena por los actos que cometa la persona y descarta que se castigue por su condición, donde se percibe claramente que el principio de culpabilidad estas fundamentado en la voluntad y la facultad de ordenar y decidir la propia conducta de la evaluación del principio de culpabilidad, como condición para la imputación penal", precisa.

Dijo que esta condición se desprende del principio de la personalidad de las penas, consagrado en el numeral 14 del artículo 40 de la Constitución y que expresa que nadie es responsable por el hecho de otro, sustentado en el 10.3 que establece que el Tribunal Constitucional.

"Como vemos en virtud de la ley 6 mil 132, la prensa escrita está provista de un régimen subsidiario o en cascada de responsabilidad penal, en el cual el director de la publicación es señalado autor principal de los delitos en que pudiera incurrir un periodista en el ejercicio de su profesión y encontrándose bajo supervisión", subraya.

Dice que en el acápite 10.1.4, donde de esa forma los artículos 46 y 47 de la Ley 6 mil 132 imputan a los directores de medios de comunicación un nivel de responsabilidad penal, sin que se exija de estos un grado de culpabilidad y derecho de difamación e injuria proferida, lo que evidencia una responsabilidad en el hecho de otro, cuya presunción de responsabilidad resulta arbitraria.



El juez José Alejandro Vargas, del Tribunal Constitucional.

Donde se persigue como autor principal a un director por el hecho de un periodista sustentado la responsabilidad penal en ámbitos de control vinculados a la posición dentro de la estructura dentro de los medios de comunicación, lo que es incompatible con el principio de personalidad de la pena.

Sugieren dedicar monorriel a José Enrique Sued

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

El abogado, comunicador y politólogo, Licenciado Luis Córdova, M.A., sugirió bautizar el monorriel que construye el Gobierno en Santiago, con el nombre de José Enrique Sued Sem y de ese modo rendirle homenaje póstumo por siempre a quien encabezó una gestión extraordinaria como síndico en varios períodos.

"Los pueblos tienen memoria. Buscarla y exaltarla, está por encima de la voluntad de los que creen escribir, con mezquindad y recelo, el presente", planteó Córdova en su columna "Perspectivas Noticiosas" en "El Centinela Digital.

"José Enrique Sued, expone es el alcalde histórico de la ciudad de Santiago. Los motivos no caben en una columna de esta naturaleza, pero, además de ser el santiaguero que más tiempo ha dirigido la ciudad, es quien más hazañas electorales, afectos y glorias exhibe en la historia de la ciudad corazón".



José Enrique Sued Sem.

"Su obra material está en cada barrio, en cada sector, y no solo del reducido municipio que tenemos hoy, sino que su impronta es referencia en los nuevos distritos y municipios desprendidos de Santiago de los Caballeros", precisó.

Entre esas obras pensadas y propuestas por Sued, existió una germinada en el interior de la ciudad: instalar un monorriel.

No fue una promesa de campaña. Surgió del mesurado estudio del crecimiento poblacional y la dinámica económica del municipio de entonces (que contenía a Cienfuegos, Los Cocos de Jacagua y Puñal).

Obviamente que la iniciativa desbordaba las finanzas municipales. El sueño se truncó.

"Ahora que se habla desde el Gobierno Central de volver sobre la idea (que conste no la original), ahora que técnicos importados llegan al municipio a trazarnos rutas y ahora que los de egos del presente juegan a la desmemoria, bien harían los promotores de ese proyecto en otorgar el nombre de quien fue, sin ninguna duda, el alcalde más plural en el reconocimiento de munícipes sin importar ideologías, religión o profesión (si alguno lo duda que revise los nombres de plazas, parques y calles)", comentó.

Presidente PRM dice Monorriel y Teleférico modernizarán a Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en el municipio de Santiago, ingeniero Andrés Cueto, aseguró que el Monorier y el Teleférico, convertirán a Santiago en una ciudad de primer mundo.

Dijo que el mundo entero se está moviendo al sistema de movilización eléctrico, por lo que Santiago en unos años estará haciendo lo mismo.

"La inversión que está realizando el presidente en esta ciudad tendrá un impacto positivo en el turismo, en la economía, en el tránsito y en otros renglones", agregó Andrés Cueto al participar en el programa que producen los periodistas Nelson Peralta y Norberto Rubio.

Señaló que el artículo 196 de la constitución estable que sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional, al referirse a lo que aporta Santiago al PIB Nacional.

"Gracias a la voluntad y a la firme decisión del presidente Abinader hoy se le está devolviendo a Santiago parte de lo que aporta, son más de 45 mil millones de pesos en obra las cuales están iniciadas", expresó el presidente del PRM.

Citó el transporte colectivo como lo hay en la ciudad de Bogota, México, Barcelona, Florida entre otras, dónde el tránsito era un caos y gracias a la implementación de este sistema de autobuses, hoy son ciudades organizadas.

Indicó que el Transmilenio en Bogota dinamizó la ciudad, ya que estos buses se desplazan por todas las isletas que van en las principales avenidas y que son carriles exclusivos solamente para ellos y para las ambulancias.

Al referirse a lo planteado por el presidente de la CNTT, Juan Marte, éste dijo que lo que más fortalece la democracia es justamente la disidencia, el tener otras posiciones.

"Nosotros saludamos la visión del señor Marte, por considerar que es una persona que goza del afecto de muchos y del mío propio", manifestó Cueto.

Abel Martínez asegura situación del país cada día está peor

Ney SANTANA

SANTIAGO

Tras encabezar un recorrido por diverso sectores del municipio Santo Domingo Norte, el aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y actual alcalde de Santiago, Abel Martínez, afirmó que la situación económica por la que atraviesa el país cada día está peor.

Martínez, además, desarrolló 17 actividades en demarcaciones del referido municipio en donde sostuvo intercambio de inquietudes con militantes del partido morado, líderes comunitarios y sobre todo, con una amplia representación de la juventud de esa demarcación.

En sus intervenciones Abel exhortó a la militancia peledeísta a seguir trazando la ruta de la revocación que representa su proyecto político, con el firme propósito de hacer las cosas bien para beneficio de todos los sectores del país.

"No me queda dudas de que el PLD volverá en el 2024 porque quienes nos gobiernan, más allá del 2024 representan un mayor desastre para los dominicanos; si estamos viviendo un presente colmado de penurias, imagínense qué será el futuro en manos de ellos; y lo peor es que no hay esperanza de mejoría porque cada día gobiernan peor, solo para un grupito de empresarios e importadores porque para ellos los pobres no existen; la situación del país va de mal en peor", manifestó Martínez.



Abel Martínez en una de las actividades en el municipio Santo Domingo Norte.

Nación

JCE deposita en Senado proyectos modifican Ley de Partidos y de Elecciones

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) depositó ayer ante el Senado de La República dos proyectos de modificación de la Ley 15-19 sobre Régimen Electoral y 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

En una misiva enviada al presidente del Senado, Eduardo Estrella, el pleno de la JCE sugirió la conformación de una comisión bicameral para estudiar ambas leyes.

"El propósito de la presente iniciativa es realizado con el objetivo de que podamos avanzar en los trabajos de actualización del marco normativo que rige el sistema electoral, no obstante, este órgano seguirá participando de los trabajos que actualmente se encuentran desarrollando en el marco de la mesa sobre reforma electoral convocada por el Consejo Económico y Social", dice la carta.

Dichos encuentros convocados por el CES, a los que hace referencia la JCE y que forman parte de las mesas de diálogo organizadas a solicitud del Poder Ejecutivo para la reforma institucional del Estado, han sufrido varios reveses desde sus inicios, manteniéndose a la fecha estancados.

Jaquez Liranzo adelantó que estos proyectos no van a interferir y chocar con las conclusiones a las cuales se lleguen en el CES.

«Este órgano ha valorado la importancia de que esta propuesta este depositada a los fines de que cuando el CES remita la matriz final con los consensos y disensos que se arriben en la mesa de reforma, ya el congreso conozca la propuesta de esta reforma, origen real de este debate», expresó.



Presidente del Senado, Eduardo Estrella.

Salud Pública busca fortalecer el Acceso a Medicamentos Alto Costo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con el objetivo de fortalecer el Programa de Acceso a Medicamentos de Alto Costo y establecer parámetros de transparencia y oportunidad en la adquisición de los fármacos e insumos, el ministro de Salud Pública sostuvo un encuentro con las sociedades médicas especializadas, para implementar herramientas que garanticen mayores beneficios a la población que requiere tratamientos para enfermedades complejas.

En la reunión, el doctor Daniel Rivera apeló a la sensibilidad de los sectores implicados y de la sociedad para garantizar fármacos de calidad y costos asequibles en la presentación del catálogo de medicamentos que debe ser actualizado y de esa manera



Doctor Daniel Rivera, Ministro de Salud Pública.

poder dar respuesta oportuna a los pacientes.

"Necesitamos del apoyo de las sociedades médicas para ayudarnos en el proceso de adquirir los medicamentos, para identificar las necesidades, ya que son los que entienden y conocen más a fondo las distintas enfermedades de los pacientes que están en el programa; queremos hacer un proceso más ágil y humano para responder de manera oportuna a los pacientes" dijo.

Manifestó que la inversión del Gobierno para adquirir estos medicamentos es de 4 mil 400 millones y beneficia a unos 15 mil pacientes, lo que supera por mucho el presupuesto en medicamentos que se suple a los hospitales a través de PROMESE, que es de mil 800 millones de pesos. Por eso, hay que ser conscientes de lo que implica el proceso para obtener esos los fármacos y suministrarlos a las personas que los requieren.

De su lado, la doctora Dafne Villalba, directora de Acceso a Medicamentos de Alto Costo, manifestó que alrededor de 15 mil pacientes, 6 mil han sido admitidos en la presente gestión.

Partidos de oposición se expresan contra vocero de la Presidencia

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Los partidos mayoritarios de la oposición arremetieron contra el vocero de la Presidencia, Homero Figueroa, que advirtió que la reforma constitucional que plantea el gobierno va con o sin el apoyo de los partidos de oposición. Igualmente, ratificaron su postura de que no respaldan un cambio en la Carta Magna.

Henry Merán, en representación de la Fuerza del Pueblo (FP), José Dantés, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Juan Carlos Guerra del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), coincidieron en calificar de penosas porque alejan las posibilidades de diálogo de Figueroa.

"Son declaraciones desafortunadas, inapropiadas que en nada contribuyen a la consecución del objetivo fundamental que pretende el gobierno que es la aprobación de la reforma, peor aún, en nada contribuyen, a la actitud del diálogo en el Consejo Económico y Social donde se abrieron 13 mesas temáticas para debatir varios temas", subrayó. Calificó de grave la declaración de Figueroa en el sentido que instó a la ciudadanía a lanzarse a las calles porque eso obligaría a la oposición a también movilizar a la población.

"Por un lado el gobierno promovería la reforma en las calles, por otro lado, la oposición también se movilizará en contra, también en las calles, y la dinámica que surge del propio gobierno verdaderamente resultan preocupante y no contribuyen a la dinámica institucional y la paz social", subrayó Merán.

Juan Hubieres encabeza protesta frente al Congreso

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El empresario del transporte Juan Hubieres encabezó ayer martes, una protesta frente a la sede del Poder Legislativo a fin de lograr ser escuchado, bajo el razonamiento de que la distribución de corredores de autobuses del Gran Santo Domingo se ha hecho de una forma poco transparente y que ha predominado el tráfico de influencias y la corrupción.

El presidente de la Federación Nacional de Transporte La Nueva Opción (Fenatrano), dijo que le acompañaban choferes, cobradores y propietarios de autobuses del gremio que representa y cuestionó que, aunque existen muchos hombres y mujeres que tienen más de 20, 25 y 30 años con vehículos trabajando en las rutas donde están los corredores de autobuses no han sido tomados en cuenta.

Hubieres asegura que están violando la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, que establece que la OMSA y el Metro tienen que constituirse en empresas del Estado que dan servicios públicos.

Cuestionó que, mediante un supuesto fideicomiso, que desconoce y argumenta, es ilegal, están entregando corredores a funcionarios pasados y presentes, a personas vinculadas a sindicatos y a empresarios.

DNCD ocupa 64 paquetes de cocaína en Punta Caucedo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) ocupó otros 64 paquetes de cocaína ocultos en dos contenedores en el puerto multimodal Punta Caucedo, los cuales tenían el mismo destino que el alijo de una tonelada descubierta en esta misma terminal el sábado pasado.

De acuerdo la DNCD, este nuevo cargamento iba dirigido al puerto de Róterdam, Países Bajos.

Una fuente confirmó a El Día que tras el decomiso de 1,129 paquetes de cocaína con un peso total de 1,167 kilos, las autoridades decidieron hacer una inspección más minuciosa a todos los contenedores que tenían como destino Róterdam, dando con este nuevo alijo.

"En medio de un operativo que se extendió por varias horas, los agentes antinarcóticos, militares y unidades caninas, perfilaron decenas de contenedores que iban a ser embarcados a Europa", dice el organismo antidrogas.

Efectivamente, durante el proceso de verificación y en presencia de un fiscal adjunto, se detectaron en el área de la consola de dos contenedores refrigerados, los 64 paquetes de la sustancia, envueltos en cinta adhesiva.

Daniel Rivera valora trabajo de periodistas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El doctor Daniel Rivera, ministro de Salud Pública valoró este martes la labor de los profesionales del periodismo y en especial, quienes dan cobertura a la fuente de salud y que durante la pandemia por COVID-19, han sido de gran soporte para ayudar a mantener informada la población.

El funcionario indico que la COVID-19 ha puesto a pruebas todas las capacidades y los periodistas, al igual que los médicos se han mantenido en la primera línea, "desafiando" aun su propia seguridad, ya que han puesto en riesgo su salud. " Y qué mejor manera que aprovechar el Día Nacional del Periodista, para resaltar la loable labor de estos profesionales, que desde el inicio de la pandemia por COVID-19 han estado de frente, llevando la información a la población, lo que ha contribuido a que la gestión de las autoridades sea más fácil de frente a la población para que suma las medidas preventivas" indicó Rivera.

Indicó que también los medios de comunicación y los periodistas han estado ahí para señalar los errores o para ayudarnos a identificar situaciones que en ocasiones, por la premura y las tantas obligaciones pueden pasar inadvertidas por las autoridades de salud.

No obstante, explicó que son los medios, los periodistas, los hacedores de opinión que al igual que el personal de salud, cada uno en su rol, se mantienen vigilantes ante la ocurrencia de brotes epidémicos o cualquier otra situación de salud que afecta a la población.

"Nos sentimos altamente agradecidos de los periodistas que dan cobertura a la fuente de salud, ellos están siempre ahí, prestos para ser voceros de las medias y acciones que emprendemos para garantizar la salud de la población. El Día Nacional del Periodista se conmemora en República Dominicana, en homenaje al Telégrafo Constitucional, primer periódico del país, dirigido por Antonio Pineda y que contó con la colaboración de José Núñez de Cáceres., en a 1821.

Federación de Comerciantes apoya proyecto que elimina aranceles a productos



LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Federación Dominicana de Comerciantes expresó ayer martes su apoyo al proyecto que elimina por seis meses los aranceles a varios productos de consumo masivo, entre ellos carnes, leche en polvo y frijoles, aprobado la semana pasada en primera lectura por los diputados.

Tras solicitar a los legisladores que conviertan en ley el proyecto, los comerciantes rechazaron que la iniciativa afecte la producción nacional y pusieron como ejemplo el caso de ajo y las habichuelas, productos que en un 95 % son importados, afirmaron.

En un documento dado a conocer en rueda de prensa, los comerciantes se comprometieron "a que la reducción de precios obtenidos por la aplicación del arancel cero a los productos de consumo masivo se van a aplicar al consumidor en la República Dominicana".

En tanto, pidieron a los suplidores "reducir sus márgenes de comercialización en beneficio del pueblo dominicano" en medio del aumento de la inflación.

La Cámara de Diputados aprobó el jueves, pese al rechazo de la oposición, el citado proyecto, enviado por el Gobierno al Congreso Nacional con el objetivo de mitigar los precios de productos de consumo masivo, que se han encarecido en los últimos meses en los mercados globales.

Entre esos productos figuran las carnes de res, cerdo y pollo, leche, mantequilla, arvejas, frijoles, lentejas, habichuelas, habas, guandules, guisantes, harina, aceites, grasas, margarina, pastas, pan y maíz.

JCE recuerda que ya no hay que legalizar documentos

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) recordó ayer martes a los ciudadanos que ya no tienen que legalizar las actas de nacimiento, matrimonio y defunciones, como demandaban instituciones del Estado para ofrecer algunos servicios.

A través de su cuenta de Twitter, el organismo pidió a la población "correr la voz" sobre la eliminación de esa medida.

"¿Ya quedó claro? El acta que te entregan en nuestras oficialías y centros de servicios, no necesita ser legalizada. ¡Corre la voz!", posteó.

Desde el 29 de marzo de 2021, la Junta comenzó un programa piloto, mediante el cual dio comienzo al proceso de Eliminación del Trámite de Legalización de Actas del Estado Civil (ETLA), a funcionar a partir del 5 de abril en seis oficialías y dos centros de servicios del país.

El proyecto inició en el Distrito Nacional, San Francisco de Macorís y Santiago.

Además de las instituciones del Estado, las legalizaciones de actaseran requeridas por embajadas de países acreditados en el país.

Senador PLD sale en defensa de acusado de fraude "Supérate"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Senador Yvan Lorenzo, representante de la provincia de Elías Piña, calificó como chivos expiatorios y pobres colmaderos a los comerciantes presos por el fraude al programa Supérate.

Lorenzo también cuestionó el nombre que el Ministerio Público puso a la operación, la jurisdicción donde se le conoció medida de coerción a los colmaderos que supuestamente están involucrados en el fraude y que se haya tomado a seis imputados como "chivos expiatorios".

"Seis pobres colmaderos se les está imputando de robar de la comida de los pobres, sobre todo que la inmensa mayoría pertenece al sur y de manera especial a Elías Piña, a Barahona, a Pedernales, Independencia a San Juan, sin embargo, presidente, susperticiamente vienen a conocer medida de coerción a seis infelices en Santo Domingo Este", dijo el legislador al tomar un turno en la sesión de este jueves.

"Pero eso no es todo, ya festinaron el caso, le impusieron medida de coerción a esos seis chivos expiatorios, pero de manera aviesa, de manera traviesa, el Ministerio Público independiente denomina esta operación Solidaridad 3.0", se quejó el legislador.

Dijo que, en buen derecho, por competencia del territorio, y como Supérate está en el Distrito Nacional, debió ser en esta jurisdicción donde se conociera el caso y que la investigación debió empezar por la cabeza de Supérate.



Senador Yvan Lorenzo.

Interior y Policía trabaja en estadísticas unificadas en seguridad ciudadana

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Interior y Policía trabaja por primera vez en una estructura de fortalecimiento de producción de estadísticas unificadas en materia de seguridad ciudadana.

Esto, de acuerdo con el ministro Jesús Vásquez Martínez, permitirá desarrollar políticas públicas exitosas, porque dará una panorámica más abarcadora de la situación de los territorios a intervenir.

La iniciativa es apoyada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), con el objetivo de implementar a la mayor brevedad ese importante mecanismo, que abarca reportes sobre delincuencia y justicia.

El funcionario y la viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales, Ángela Jáquez, organizaron una mesa de trabajo con la embajadora en Austria y representante permanente ante las organizaciones internacionales, Laura Faxas; la directora de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Miosotis Rivas; la del centro de Excelencia de UNODC E INEGI, Salomé Flores y su adjunto Guillermo Castillo.



Laura Faxas, embajadora en Austria y representante permanente ante las organizaciones internacionales.

"Sin dudas que la información es fundamental, los datos son el alma de la toma de decisiones; sin ellos no es posible diseñar y aplicar políticas de seguridad ciudadana. Agradezco a la gestión de la ONE por conducir este proceso. Para nosotros esta colaboración que traen ustedes al país es muy importante", expresó Vásquez Martínez.

Indicó que el levantamiento de informes en los lugares a intervenir con la Estrategia Nacional "Mi País Seguro" permitirá trabajar sobre lo investigado y arrojará mejores resultados.

Fuerza del Pueblo felicita a los periodistas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con motivo de celebrarse el día nacional del periodista el coordinador político de la Fuerza del Pueblo Radhamés Jiménez Pena, felicitó a todos los profesionales de la comunicación quienes día a día realizan un trabajo tesonero en favor del país y toda su ciudadanía.

En un video colgado en sus redes sociales el dirigente político manifestó que los hombres y las mujeres de la prensa rinden un papel fundamental en el Estado social y democrático de derecho y sobre todo en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y en la libre expresión y difusión del pensamiento en la República Dominicana.

"Muchas felicidades a todos los periodistas de la República Dominicana" citó Jiménez Peña. Se recuerda que el día del periodista en el país se celebra, en homenaje a la publicación en 1821 de" El Telégrafo Constitucional", primer periódico del país, dirigido por Antonio Pineda y que contó con la colaboración de José Núñez de Cáceres.

Milagros Ortíz Bosch califica de "excepcional y transparente" la gestión de David Collado en Turismo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La directora general de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Milagros Ortíz Bosch, elogió la gestión de David Collado como ministro de Turismo de la República Dominicana al resaltar las obras que se han construido apegadas a la transparencia.

La encargada del órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gobierno calificó como excepcional la labor de Collado al indicar que él forma parte de una nueva generacion de jovenes que trabajan por hacer cada dia una mejor republica dominicana Sostuvo que en Turismo David Collado ha exhibido eficiencia, modernidad y ese deseo de "ponernos todos juntos a cambiar el destino de República Dominicana, de alejarnos de todo el manejo inadecuado de los fondos públicos para hacer lo correcto" expresó la directora de Ética Gubernamental.

Economía

Director INESPRE favorece eliminación aranceles

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El director ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Iván Hernández, expresó su apoyó con respecto a la eliminación de los aranceles en los productos importados. Éste fue entrevistado en la mañana de hoy en el programa «El Despertador», donde indicó que la situación ha sido malentendida, lo que ha provocado un disgusto en algunas empresas del país.


Iván Hernández, director de la INESPRE.

Hernández informó que tanto la Institución, como el gobierno y las demás instituciones que han colaborado, se han dedicado al aumento en la producción nacional, para así abastecer a toda la población, y que sean beneficiados económicamente.

Según él indicó, INESPRE se encarga de ofrecer combos a la población que les ofrezca la opción de ahorrar hasta un 40 % en la mayoría de los productos comprados. El combo principal, equivalente a RD$1,000 trae consigo arroz, espagueti, aceite, pollo, huevos, salami, habichuelas y sardinas. Esta última está justificada, aunque no sea producido ni enlatado dentro del país, porque está muy demandada y, tiene un precio bastante económico.

Éste, luego de ser preguntado por qué no ha introducido otros productos en este combo, informó que el plan es agregar más de éstos, para así ofrecer un servicio más completo a la población dominicano. Entre los productos no incluidos en el combo que le interrogaron sobre su futura presencia están el plátano y la yuca.

«INESPRE, primero se dedicó a investigar los supermercados y, actualmente estamos tratando más a profundidad los colmados… Tenemos una muestra de estudio bastante amplia, para que todo el territorio pueda contar con esto», informó Hernández.

Así mismo, indicó que en los supermercados donde se ofrecen estos combos hay un total de 1000, disponibles para los clientes, lo que equivale a un millón de pesos en la venta de estos productos, por establecimiento.

Ismael Reyes pide al Congreso no atentar contra la producción nacional

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ex candidato presidencial Ismael Reyes, pidió al Congreso Nacional no olvidar que en momentos de recuperación económica siempre será prioritario apoyar el campo y a los productores para impulsar la producción local, como una forma de asegurar el bienestar de la gente.

Reyes explicó que ante la aprobación en primera lectura de la Cámara de Diputados del proyecto que busca llevar a cabo una tasa cero a los aranceles a más de 60 productos de la canasta básica “no se estaría asegurando una bajada en los precios, pero lo que si se estaría asegurando es la desaparición en una primera etapa de muchos pequeños productores de nuestros campos”.

En ese sentido indicó que con esta medida sometida por el ejecutivo lo que se advierte es un


Ex candidato presidencial Ismael Reyes.

pacto con intereses por años en perjuicio, como siempre, del pueblo cuando la regla debería ser que el presidente vaya a los campos, libere incentivos, herramientas y motivo a la fuerza de trabajo para que nuestras tierras que históricamente han sido tan fértiles vuelvan a ser verdes y sustente a cientos de familias que de no ser así se verían empujadas hacia la capital.

"Sabemos que el Congreso tiene muchos legisladores sensibles con sus comunidades, además conocemos el nivel de sensatez y de concertación que tiene el presidente Luis Abinader, por lo cual entendemos que estas medidas aplicadas de una forma que perjudiquen a la gente, no pasarán", clásicos.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	54.33	55.60
EURO	59.23	62.87

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,931,04
Plata (Oz.)	24,665
Cacao (T.m.)	2,564,50
Azúcar (Lb.)	19,62

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	293.60
Gasolina Regular	274.50
Gasoil Premium	241.10
Gas Propano	147.60
Gas Natural	28.97

LA CIFRA RD$1,000

El director ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Iván Hernández, expresó su apoyó con respecto a la eliminación de los aranceles en los productos importados. Éste fue entrevistado en la mañana de hoy en el programa «El Despertador», donde indicó que la situación ha sido malentendida, lo que ha provocado un disgusto en algunas empresas del país.

EL BOLSILLO

Hernández informó que tanto la Institución, como el gobierno y las demás instituciones que han colaborado, se han dedicado al aumento en la producción nacional, para así abastecer a toda la población, y que sean beneficiados económicamente.
Según él indicó, INESPRE se encarga de ofrecer combos a la población que les ofrezca la opción de ahorrar hasta un 40 % en la mayoría de los productos comprados.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD
www. arsmonumental.com.do


ADOCCO realiza seminario sobre transparencia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO, realizó el IV Seminario Transparencia y Gestión Pública "Fideicomiso y Alianzas Público Privadas", dirigido a servidores y colaboradores de la administración pública y el sector privado, de las áreas, Jurídica, Acceso a la Información, Compras y Contrataciones, Financiera, Recurso Humano, Implementación de Proyectos, así como a interesados en la institucionalidad, la gestión pública eficiente y transparente.

El evento académico se desarrolló en el Hotel Sheraton Santo Domingo, iniciando con la Conferencia magistral "Estado Social y Transparencia a cargo del Dr. Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Primer Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y miembro de su Tercera Sala; siguiéndole el panel "Transparencia: Fideicomisos y las Alianzas Público-Privadas, presidido por el Dr. Trajano Vidal Potentini Adames, experto en derecho constitucional, catedrático, presidente de la Fundación Justicia y Transparencia, FJT y como panelistas al Dr. Sigmund Freund, especialista en Derecho Administrativo, Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, el Dr. Andrés Vander Horst Álvarez, Gerente General de la Fiduciaria Reservas y el Dr. Rafael R. Dickson Morales, especialista en Derecho Administrativo, Profesor de Contratación Pública en la Maestría de Derecho Regulatorio y Administrativo.



Tesorería Nacional logra certificación internacional

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Tesorería Nacional (TN) logró la certificación Nortic A6 2016 en cumplimiento a criterios establecidos de buenas prácticas sobre Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano, informó la institución en un comunicado de prensa.

La premiación es en reconocimiento al cumplimiento de todas las directrices establecidas en la Ley 65- 00, sobre Derecho Autor, referente al uso de software utilizado en esa entidad estatal.

También por tener políticas para el control de las instalaciones reinstalaciones o eliminaciones de software.

De igual forma, por la institución usar cada programa informático con sus licencias originales, así como por cumplir con la cantidad de copias de softwares permitidas por las licencias que poseen las empresas de tecnología.

La Nortic A6 hace referencia a la norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A4), también por el uso e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC A1) para los temas sobre licenciamiento e inventario.

Denuncian estratégica de PROPAGAS en Proyecto Manzanillo

LA REDACCION

MANZANILLO, MONTECRISTI

El Centro Bahía de Manzanillo para el Desarrollo Regional (CEBAMDER), reveló que la empresa PROPAGAS pretende, argumentando la construcción de un hotel, construir una planta gaseoductico en Manzanillo, que realizará descarga de gas desde el puerto de Manzanillo hasta el centro del área protegida Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla, sin que exista ningún estudio de impacto ambiental realizado por el Ministerio de Medio Ambiente.

El presidente del Centro CEMAMDER afirmó que la Superintendencia de Electricidad ha aprobado que la empresa Energía 2000 SRL, ejecute el proyecto denominado "MANZANILLO POWER LAND", que tendría una capacidad total de 414 MW netos y 432 MW nominales, utilizando supuestamente tecnología de gas natural, localizando dicho proyecto en la cabecera del área de amortiguamiento protegida Laguna Saladilla, en la comunidad de Copey, sección de Manzanillo, Municipio Pepillo Salcedo.

La institución no gubernamental solicitó al Ministerio de Medio Ambiente que haga de conocimiento público el estudio de impacto ambiental realizado por esa institución para la implementación de ese proyecto en una zona tan sensible como lo es Laguna Saladilla.



Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla.

El presidente de la institución no gubernamental, establece que según el análisis realizado por la Superintendencia de Electricidad, sin realizar estudio de impacto ambiental sobre los efectos negativos del proyecto sobre el área de amortiguamiento laguna Saladilla, su aprobación al proyecto.

En ese sentido afirma que, luego de «emitir el presente Informe Técnico-Legal de la SUPERINTENDENCIA, el cual contiene los resultados de la reevaluación de la solicitud de Concesión Definitiva consistente en una central de generación termoeléctrica denominada "MANZANILLO POWER LAND", con capacidad de producción de 414 MW netos/432 nominales, a ser desarrollado en una (01) etapa, operando con Gas Natural, utilizando tecnología a ciclo combinado, fundamentada en la solicitud de modificación presentada por la sociedad ENERGIA 2000, S.R.L. en fecha 13 de octubre de 2021, y el cual incluye la modificación de: (i) la tecnología a ser utilizada; y, (ii) el suministro de combustible para la operación del proyecto».

Profesionales agropecuarios del PLD reclaman reposición de personal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los profesionales agropecuarios del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), reclaman de las autoridades gubernamentales mayor atención al campo y la reposición de los técnicos y profesionales del sector cancelados de forma arbitraria.

Mediante nota, la Corriente Unidad Gremial Agropecuaria, de la Secretaría de Asuntos Gremiales y Profesionales del PLD, manifiesta su firme respaldo a la lucha de los gremios, quienes exigen la reposición de los cancelados y mayor atención al campo dominicano.

"Esta corriente gremial expresa su firme respaldo a los reclamos de reposición de los cancelados y que se respete la dignidad profesional", se dice en un comunicado firmado por Leandro Mercedes y Juan Francisco Caraballo, de la corriente gremial y Adolfo Cedeño, titular de la Secretaría de Asuntos Gremiales y Profesionales del PLD.

Los profesionales agropecuarios del PLD al describir como delicada la situación del agro, consideran que los conflictos del Gobierno con los gremios agropecuarios, agravan la delicada situación.



Editorial

Periodismo y neutralidad

El periodismo es una ocupación profesional mediante la cual el periodista capta, percibe y narra los hechos que se convierten en noticias, con el propósito de informar tal como los hechos son y no como quiera que sean.

En esa labor el profesional, el periodista, busca la verdad desde la óptica de la objetividad y no de la subjetividad. Sin embargo, hay quienes defienden la idea de que el periodista como cualquier observador del acontecer noticioso, no necesariamente es imparcial o neutral, porque está inserto en un contexto de valores e intereses que muchas veces lo inducen a realizar un periodismo comprometido y no neutral, con lo que puede caer en la subjetividad interesada y falseadora de la objetividad.

En esos casos sale sacrificada la objetividad, resaltándose la subjetividad emotiva y perturbada, que confunde la verdad con los intereses y valoraciones particulares.

Es lo que pasa con la narrativa que la mayoría de los medios de prensa escrita y televisiva occidentales, hacen de la guerra entre Rusia y Ucrania, donde el compromiso ha puesto a un lado la verdad, sobresaliendo la falsa noticia y la narrativa que busca la indignación y la ira, en vez de la descripción verdadera del acontecer de la guerra y sus reales raíces.

En ese contexto el periodista se convierte en un relator de la guerra parcializado con la visión interesada de los intereses occidentales, convirtiendo la verdad en la primera víctima de la guerra.

De ahí en adelante toda la narrativa de los hechos se vuelve dudosa e increíble. Y es en esas circunstancias que cobra valor el periodismo responsable y comprometido con la verdad, de modo que presente con objetividad los hechos sobre la guerra y sus motivaciones diversas, para que edifique a la opinión pública.

Estas pinceladas vienen al caso de la celebración del Día del Periodista, oficio profesional cada vez más importante en las sociedades donde el proceso de modernización hace más diversa y especializada las estructuras sociales, institucionales y grupales, por lo que se hace imprescindible la adecuada comprensión e información sobre una realidad social cada vez más compleja.

Hay, pues que insistir en la necesidad de que el profesional de la información, tal como lo es el periodista, se forme en la destreza de informar con objetividad y responsabilidad, para establecer la verdad más cercana a los hechos que se suceden en el diario vivir, teniendo presente, al mismo tiempo, que es un sujeto comprometido e influido por valores, intereses y necesidades personales, que son reales, pero que muchas veces los inducen a la falsificación de los hechos.

Reconozcamos en su día, a los periodistas recolectores de los hechos noticiosos y formadores de la opinión pública, y quienes, por su naturaleza, también corren elevados riesgos hasta de sus vidas, como lo muestra la historia del periodismo.

¡Felicitemos, pues, a los periodistas comprometidos con la verdad y con la sociedad integral!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

¡El idioma más hablado y amado en el mundo!

Si no fuera físico, probablemente sería músico. A menudo pienso en la música. Vivo mis sueños en la música. Veo mi vida en términos musicales. – Albert Einstein

Estoy seguro que al leer este artículo pensarán que el idioma más hablado es el chino, español, inglés, portugués, francés etc.
Pues también yo pensaba igual que muchos de ustedes.
El idioma para ser entendible, debe transmitir cariño, amor, felicidad, debe valorar la tristeza como la alegría. Su vocabulario es preciso. De cortas palabras. Su diccionario es inmenso pues recorre todos los continentes. No debe ser racista. Una plegaria al cielo puede llegar tanto por ateos como por los creyentes. No debe pertenecer a un nivel político sea este de izquierda o de derecha. Debe llegar a niños, adolescentes, mayores, hombres, mujeres, envejecientes. Este idioma no le importa tus preferencias sexuales ni religiosas. Sencillamente todo el mundo quiere hablarlo y entenderlo.
¡Es difícil tener un idioma que complazca a todos! ¡Pero existe! ¿Saben qué? Solo tiene 7 letras. Así es!! Este lenguaje es universal. Nos acompaña desde nuestro nacimiento hasta la muerte. En las bodas, en los grandes teatros como en los países más pobres y ricos como en calles, avenidas, ciudades y campos. Sencillamente es hablado por los grandes entendidos como por los carentes de conocimientos.
Ese idioma al que me refiero es la ¡Música! Por eso Stevie Wonder opinó: "La música es un mundo dentro de sí mismo, es un lenguaje que todos entendemos". –
Oscar Wilde dijo que: "El arte de la música es el que más cercano se halla de las lágrimas y los recuerdos" –
Bono, tiene este concepto: "La música sustituye las palabras a menudo cuando las personas no saben qué decir, y yo pienso que la música es más elocuente que las palabras"
"La música tiene poder sanador. Tiene la habilidad de sacar a la gente fuera de sí misma durante unas horas" – Elton John.
Por eso entiendo que es un lenguaje que todos amamos.
José Martí dijo: "La música es el alma de los pueblos, por eso un pueblo sin música es un pueblo sin alma"
El genio de la música, Ludwig van Beethoven, entendía que: "La música constituye una revelación más alta que ninguna filosofía"
"Sin música la vida sería un error" – Friedrich Nietzsche
Filósofos, músicos famosos, religiosos, políticos, gobernantes, hombres de letras, profesionales en todas las áreas coinciden como usted y yo que la música, habla, se interpreta y que todos de una u otra forma lo sentimos.
"La música es la aritmética de los sonidos, como la óptica es la geometría de la luz". – Claude Debussy.
"La música expresa lo que no se puede decir y aquello sobre lo que es imposible estar en silencio". – Victor Hugo
"La música es la voz que nos dice que la raza humana es más grandiosa de lo que cree". – Napoleón Bonaparte
"La música es la literatura del corazón, que comienza donde terminan las palabras" – Alphonse de Lamartine
Finalmente quiero terminar mi artículo con esta hermosa expresión de uno de los grandes literatos de la historia: "El hombre que no tiene música en sí mismo y no se mueve por la concordia de dulces sonidos, está inclinado a traiciones, estratagemas y robos; las emociones de su espíritu son oscuras como la noche, y sus afectos, tan sombríos como el Erebo; no hay que fiarse de tal hombre. – William Shakespeare
Espero que entiendan porque este es el idioma universal- ¡La Música!

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com

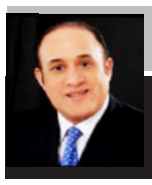

SANTIAGO 2020
Reynaldo PEGUERO
rpeguero.pes2020@gmail.com

Asamblea 24 del Consejo Estratégico de Santiago

Las asambleas del Consejo Estratégico de Santiago (CDES), son espacios colectivos que tienen como agenda, impulsar el desarrollo socio-territorial. Se presenta un informe anual de avances, progresos y desafíos. En esta ocasión, le corresponde al presidente del CDES, Ricardo Fondeur Victoria, rendir cuentas sobre la evolución y retos del progreso local.

Por méritos de responsabilidad social y ser parte de una familia con más de 50 años de compromiso con Santiago y la región, Fondeur Victoria, tiene sello, autenticidad y liderazgo propio. Presidió la Cámara de Comercio por 10 años, siendo coordinador o miembro de juntas directivas de proyectos surgidos del trabajo asertivo por el bien común.

Ricardo Fondeur informará sobre cómo va la ciudad del Yaque con el Plan Estratégico Santiago 2030. Es su primer año de gestión, sin embargo, como resultado del trabajo y gestión de otros líderes públicos y privados, Santiago se encuentra en su mejor momento. Convergiendo con la buena gestión del Ayuntamiento, llega la florida inversión de la presidencia de la República que superará los 40 mil millones de pesos del 2022-2025. Igualmente, la ascendente inversión privada en edificabilidad urbana y empresas.

Santiago es la ciudad con la democracia más participativa de República Dominicana y El Caribe. Cuna de la Asociación para el Desarrollo (APEDI), Banco Popular (BP), Instituto Superior Agricultura (ISA) y PUCMM. Territorio libertario y librepensador. Provincia que sabe votar de acuerdo a las ideas secundadas por sus fuerzas vivas. Así se probó en 1962, cuando Juan Bosch ganó la Presidencia. Logró 59.53 %, sin embargo, la Unión Cívica, conquistó la senaduría y alcaldía de Santiago.

Las fuerzas vivas de Santiago sesionan este siete de abril. Representan más de 70 organizaciones emblemáticas y los ciudadanos responsables. Celebramos la asamblea 24 del Consejo de Desarrollo Estratégico de ciudad y municipio de Santiago, pero si contamos las asambleas continuas al decreto presidencial 57-98, que incorporó esta entidad al Estado, como organización sin lucro, serían 24 encuentros. Pero, si registramos los eventos a partir del año 1993, las asambleas para gestar la organización de un consejo y la formulación de un plan estratégico, serían más.

Conforme al Antropoceno, período glacial que vive la humanidad hoy, en acción sin precedentes y en pandemia, Ricardo Fondeur facilitó que el Plan Estratégico 2030, se actualizara. El momento histórico que vive Santiago hoy debemos preservarlo.

Definitivamente, CDES es ejercicio de gobernabilidad de sectores representativos. Es suma y multiplicación de organizaciones de abajo, el medio y arriba. El Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), ente que congrega más de 150 ciudades iberoamericanas, subraya que "cuando las ciudades se reúnen en asamblea, la ciudadanía se concentra y concurre democráticamente con su plan estratégico".





AQUILES OLIVO MOREL
Harolk@hotmail.com

Manejo mediático de la guerra

Hasta la guerra se rige por normas, reglas y acuerdos. La acusación directa que pesa sobre Putin, por cometer crímenes de guerra (lesa humanidad), genocidio y masacre evidencia como los viejos folios para sancionar estos delitos empiezan a desempolvarse, muchos años después de concluida la II Guerra Mundial.

El propio presidente de los Estados Unidos salió al paso con esta acusación directa a su homólogo ruso. Lo confrontó con los informes obtenidos después de sacar a la luz pública la hilera de cadáveres de civiles en un poblado llamado Bucha, muy próximo Kiev en Ucrania. Los soldados rusos dejaron a su paso una masacre de civiles, en su afanada campaña militar de alcanzar sus objetivos estratégicos de lograr el control de un país, dispuesto a defender su independencia cueste lo que cueste.

Utilizando esa capacidad mediática occidente saca a la luz pública los horrores de esta guerra muy cercana a la que en el pasado fueron escenario de iguales situaciones espantosas. Europa como escenario de dos Guerras Mundiales se ha visto en la obligación de legislar, vigilar y controlar las acciones de estas figuras mesiánicas.

Los crímenes de guerra se establecen cuando los ejércitos agreden, destruyen y afectan las condiciones de vida de los civiles, quienes se ven de manera sorpresiva atrapados en la marea del desenfreno de los conquistadores. Ahora en Ucrania la verdad de cómo se expresa esta furia se puso de manifiesto ahí en Bucha, las familias no tuvieron posibilidad alguna de huir a lugares seguros de estos enfurecidos soldados portadores de la muerte.

Después de hurgar en las imágenes occidente se dispone a reunir las evidencias, muy a pesar de las respuestas diplomáticas del canciller ruso, quien se ampara en las horrendas actuaciones de los estadounidenses, al momento de invadir Irak, Siria, Afganistán y en todos los países de Oriente.

Esta Guerra actual se libra en varios frentes y el de los medios de comunicación ocupa un lugar de primerísima importancia. Las batallas públicas moldean los sentimientos humanos y alinean los esfuerzos en procura de condenar a un país, al momento de agredir brutalmente a otro.

Ninguna guerra puede considerarse como fruto de la racionalidad. Por el contrario, esta racionalidad desaparece en el brumoso esfuerzo del entendimiento, la opinión publica también, se extravía y acaba por limitarse a ser víctima de la manipulación de la capacidad de los grandes jerarcas de la comunicación global.

En esta parte del mundo conocer en detalle el impacto y la misma configuración de los bandos en conflictos resulta escabroso. La Organización del Atlántico Norte (OTAN) a decir de los informes de la cancillería china debió desaparecer, una vez fue disuelta la URSS, en 1993. Los planes de expansión de esta organización, creada a raíz de la culminación de la II Guerra Mundial, no se detuvieron, por el contrario su ambición, según los estrategas rusos se enmarca en crear un cerco a Rusia, con la finalidad de limitar sus maniobras con sus ex aliados históricos.

La información servida también retrata las intenciones de los rusos por ocupar a Ucrania, un gobierno dispuesto a pactar para formar parte de la OTAN, lo cual podría representar una tentativa para la seguridad nacional de Rusia. En este enfoque, entonces la guerra se ve como una confrontación entre Rusia y un nacionalismo ucraniano, colocando a occidente y sus representantes en la OTAN, ajenos y quienes, en esta lucha de David y Goliat, se inclinan por prestar la honda y a veces también la piedra al débil.

Esta narrativa va conformando un mundo geopolítico, donde se ocultan las verdaderas intenciones de quienes procuran reestructurar el comercio mundial (Nuevo Orden), dejando de lado la expresión militar, globalizar la cultura de la democracia liberal, aunque para ello aíslen poblaciones enteras, quienes poseen tradición e inclinación expansionista, como lo han sido rusos y chinos, a lo largo de la historia.

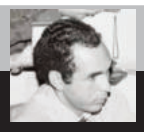

Ramón Cáceres ALMONTE
Kepler25@hotmail.com

Constelaciones en abril

Durante la primavera, hay un triángulo característico formado por tres brillantes estrellas: Arcturus de la constelación de Boyero, Spica (Espica) de Virgo y Régulos de Leo.

Los astrónomos llaman a este triángulo celestial el triángulo de primavera, cuyas tres estrellas principales conforman las constelaciones ya mencionadas (Boyero, Leo y Virgo).

Arcturus, la estrella más brillante en la constelación de Boyero, es también la más brillante en los cielos del norte. Con una magnitud aparente de —0.05, sólo es menos brillante que Sirius—recuerde que el valor de magnitud va desde el 6 que son las menos visibles hasta valores negativos para las más visibles), Canopus y Alfa Centauri, las tres estrellas más brillantes del cielo, ubicadas en las constelaciones australes de Canis Major, Carina y Centaurus, respectivamente.

Arcturus es de hecho la tercera estrella individual más brillante en el cielo, por delante del componente más brillante en el sistema Alfa Centauri, o sea considerando individualmente el conjunto del Centauro. Se encuentra a una distancia de solo 36.7 años luz de la Tierra y es una de las estrellas más luminosas en la vecindad del sistema solar. Es una gigante naranja, con una masa 1.08 veces mayor que la del Sol —nuestra estrella—, y un radio 25.4 veces el solar.

Spica, la estrella más brillante de la constelación de Virgo y la número 15 más brillante en el cielo, se encuentra a una distancia de 250 años luz de la Tierra y tiene una magnitud aparente de 0,97. Es binaria espectroscópica compuesta por dos estrellas que están tan juntas que tienen forma de huevo. El componente principal en el sistema Spica es una estrella gigante azul. Las dos estrellas se orbitan entre sí cada cuatro días y no se pueden distinguir por separado con un telescopio.

Régulus, significa "Reyezuelo" en latín, es la estrella más brillante en la constelación de Leo, se encuentra a una distancia de 79 años luz de la Tierra y tiene dos pares de estrellas. El sistema Régulos es la número 21 estrella más brillante en el cielo, con una magnitud visual combinada de +1.35.

En el lado meridional del triángulo de primavera, hay un espacio con pocas estrellas luminosas donde se puede distinguir con cierta dificultad la constelación de la Hidra, la tenue serpiente de agua, uno de los patrones de estrellas más extensos del firmamento.

Entre Leo y la Hidra está la poco llamativa constelación del Sextante, y entre Virgo y la Hidra, aparecen el Cuervo (Corvus), un cuadrilátero pequeño y brillante, y La Copa (Crater),. (Por aquí se localiza la Galaxia del sombrero, una lejana galaxia para probar la capacidad de los aficionados a la astronomía, en localizarla sin ayuda del go to).

Al norte de Leo, podemos ver Leo Minor, el León Menor. Por encima de Virgo nos encontraremos con Coma Berenice (La cabellera de Berenice) como un pequeño conjunto de estrellas débiles, y también con Canes Venetaci. Continuando hacia arriba desde ahí, nos será sencillo llegar hasta la familiar imagen de la Osa Mayor (Ursa Major), la cual es básico conocer para localizar con facilidad Arturo de Boyero, Régulo de Leo entre otras estrellas… bueno, pues aprovechemos el cielo de primavera mientras se pueda, ahora bien… si usted aspira vivir un par de millones de años en la Tierra olvide todo lo que digo y déjelo para el 2500… Por ultimo, es difícil no localizar hacia el horizonte sur un brillante astro, mientras sirio brilla un poco más arriba del mismo, cuyo nombre es Canopus —Canopus o Canopo— es el nombre de la estrella Alfa Carinae. Con magnitud aparente -0,72, es la más brillante de la constelación de Carina y la segunda más brillante del cielo nocturno tras Sirio, cuya magnitud es -1,47, distante a unos 310 años luz y 70 veces más grande que nuestra estrella o sea el Sol. Un poco a la izquierda de la misma si usted es un acucioso observador del cielo pero con un poco de conocimiento, trate de localizar "la falsa Cruz del Sur", visible en estos días primaverales.

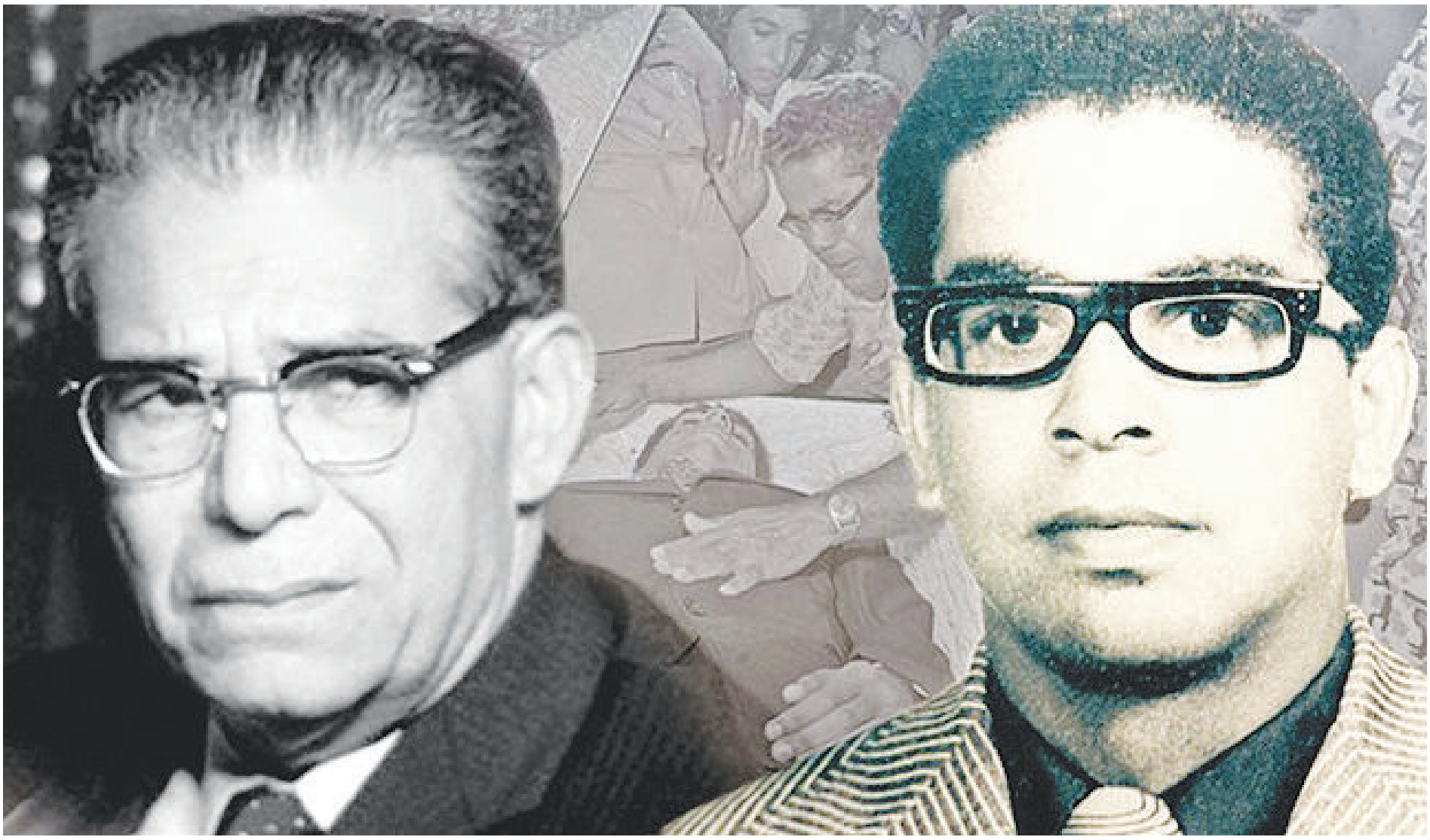

Doctor Joaquín Balaguer y el periodista Orlando Martínez.

La querella de Balaguer contra Narciso

Ramón ANTONIO VERAS
SANTIAGO

I.- El gobierno de los 12 años y epítetos afrentosos contra los opositores

1.- Durante el régimen del doctor Balaguer, leer uno de los expedientes que preparaba el Servicio Secreto de la Policía Nacional, contra los opositores, causaba asco e indignación por los adjetivos denigrantes que precedían a los nombres de los apresados.

2.- El calificativo insultante de atracador fulano de tal; el maleante perencejo; el delincuente zutano; el asesino mengano; el delincuente perengano y el carajo malhechor, fueron algunos de los tantos epítetos colocados a los adversarios del balaguerismo.

3.- Las menciones más afrentosas figuraban endosadas a todos aquellos que resultaban víctimas de acusaciones políticas injuriosas durante el despotismo de los 12 años. La víctima de una imputación estaba acompañada de un término para menospreciarla.

4.- El objetivo era presentar al imputado como carente de honra y estimación, para llevar al ánimo de la opinión pública la idea de que el prevenido era un depravado, un infame que merecía la muerte, la cárcel o el exilio.

5.- Balaguer, durante su gobierno de los 12 años, encajaba a sus contrarios los apodos más odiosos, mientras él se creía estar elevado a la divinidad.

II.- Un Balaguer soberbio en su mandato iniciado en 1986

6.- Cuando el doctor Balaguer terminó su reinado de los 12 años, y luego regresó en 1986, cuantas veces una acción de su gobierno era objeto de censura, reaccionaba soberbio, y procuraba que sus acólitos interpretaran su enojo, como sucedió con Narcisaso, desapareciendo al opositor, o personalmente tomaba sus decisiones.

7.- Es así como en fecha 10 de diciembre de 1987, el Partido Comunista Dominicano, PCD, en la persona de su Secretario General, Narciso Isa Conde, convocó a la mayoría de los medios informativos de la ciudad capital, a una rueda de prensa, en la cual hizo señalamientos que el doctor Balaguer consideró como imputaciones graves que lesionaban su honor, entre las que se destacaban que Balaguer había pactado en perjuicio del Poder Judicial, con José Francisco Peña Gómez y Hatuey Decamps, una negociación para la puesta en libertad de exfuncionarios acusados de desfalco en perjuicio del Estado durante el cuatrienio 1982-1986.

III.- Balaguer, su querella contra Narciso y un desistimiento

8.- Mediante acto de alguacil de fecha 15 del mes de diciembre del año 1987, el doctor Joaquín Balaguer, porque se sintió lesionado en su honor y consideración por Narciso Isa Conde, interpuso contra este una querella con constitución en parte civil, mediante citación directa ante una cámara penal de la ciudad capital.

9.- El doctor Balaguer, en su acción judicial contra Narciso, precisó que este lo había difamado y, por vía de consecuencia, violando el artículo 1 y 29 de la Ley número 6132 y los artículos 367 y 368 del Código Penal.

10.- A la audiencia del día 15 de enero de 1988, Narciso, compareció al tribunal atendiendo a la citación penal que le había hecho el doctor Balaguer, y estuvo asistido por los doctores Abel Rodríguez del Orbe, Julián Peña, Tulio Arvelo y el suscrito Ramón Antonio Veras.

11.- Los abogados de Narciso coincidimos en el sentido de que Balaguer había urdido una trama legal para obtener una sentencia condenatoria, porque en su condición de presidente de la República y querellante había escogido el tribunal que debía de conocer la audiencia, el juez que la presidiría; el mes, el día, la hora, el año y el fiscal que participaría en la causa.

12.- Ante semejante encerrona, los abogados de Narciso le solicitamos a la Suprema Corte de Justicia, la declinatoria del expediente ante otra Cámara Penal de la ciudad capital, pero esta solicitud fue rechazada por el más alto tribunal mediante su decisión de fecha 3 de febrero 1988.

13.- En vista de que la petición de declinatoria no fue aceptada, el equipo de abogados de Narciso procedió a recusar al juez por parcialidad, a la vez que le solicitó al tribunal el reenvío del asunto, hasta tanto la Suprema Corte de Justicia decidiera respecto a la petición de recusación.

14.- En el ínterin, Narciso, mientras se esperaba el fallo, hizo un documento público en el cual reiteraba las acusaciones a Balaguer y añadió otras más severas, lo que motivó que el doctor Balaguer, en fecha 2 de mayo de 1988, desistiera de la querella contra Narciso, mediante los siguientes términos:.

a) Que desiste pura y simplemente de la querella por los delitos de difamación e injuria que interpusiera en fecha 15 de diciembre de 1987, contra el señor Narciso Isa Conde, ante la Tercera Cámara Penal de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante acto del Ministerial Guaroa Molina González, alguacil ordinario del tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional, así como de todo el procedimiento subsecuente a dicha querella.

b) Que dicha querella, de la cual se desiste mediante este acto, fue instrumentada por la vía de la acción directa, amparada en la violación de los artículos 367 y 368 del Código Penal y 1, 26 y 29 de la Ley núm. 6132 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, de fecha 15 de diciembre de 1962. Y haréis justicia. Firmado: doctor Joaquín Balaguer. Desistente.

Ideas finales

15.- Resultaron frustratorias las pretensiones del doctor Joaquín Balaguer, de meter preso a Narciso, demolerlo política y moralmente, y mandarle un mensaje de miedo a sus opositores.

16.- Balaguer, con la acción judicial contra Narciso, demostró ausencia de tolerancia, posición rígida ante las críticas y proceder agresivo frente a las opiniones y creencias de los demás.

17.- La intransigencia que demostró el doctor Joaquín Balaguer, en su régimen de los 12 años, pensó reeditarla, reduplicada en su nueva administración inaugurada en 1986.

18.- La querella del doctor Balaguer, contra Narciso, resultó ser para él una derrota legal y política, que puso de manifiesto que las fuerzas democráticas del país habían sido diezmadas durante el régimen de los 12 años, pero no aniquiladas, y que su espíritu de lucha se mantenía vivo como hasta ahora.

Santiago de los Caballeros, 2 de abril 2022.

Sociales



Presidente Abinader:
"Espacios culturales del país están resurgiendo con más fuerza y vitalidad"

El presidente Abinader, al dejar inaugurada la primera exposición de arte inmersivo "Iván Tovar, surrealismo vivo".



Presidente Luis Abinader.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader afirmó que en este gobierno los museos, galerías, teatros y todos los espacios culturales están resurgiendo con más fuerza y vitalidad que nunca.

Asimismo, consideró que un país con cultura es una nación con esperanza, energía y futuro. "Y eso somos; energía, esperanza, futuro. Somos cultura".

Estas declaraciones las ofreció el mandatario junto a la primera dama, Raquel Arbaje, al dejar inaugurada la primera exposición de arte inmersivo "Iván Tovar, surrealismo vivo", que estará abierta al público desde el día 6 de abril hasta el 6 junio.

Es hora que la cultura vuelva a las calles

El jefe de Estado dijo, además, que es hora de que la cultura vuelva a las calles y que nuestros creadores puedan volver a soñar.

"En definitiva, apostar por nuestra cultura es apostar por el progreso y por nuestra gente. Para quien les habla, ese compromiso de vida es con el pueblo dominicano, con su progreso, con su bienestar y también con sus sueños", declaró el mandatario.

Precisó que actualmente se impulsan políticas públicas enfocadas de manera decidida al fomento cultural que democraticen el arte, potencien la creatividad y eleven el talento de nuestra gente.

Un antes y un después

"Esta iniciativa constituye una muestra más de la decisión de nuestro gobierno de marcar un antes y un después en el apoyo integral al arte y la cultura en la República Dominicana", manifestó.

Respecto a la primera exposición de arte inmersivo "Tovar, surrealismo vivo", la definió como una muestra audaz, que nos coloca entre los países más vanguardistas del mundo, "donde la tendencia predominante es la fusión entre la virtualidad y el arte".

En el acto de inauguración, que se realizó a pocos días del 80 aniversario del nacimiento del artista, se hizo entrega a la familia de Iván Tovar, de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a título póstumo mediante el Decreto 174-22, que fue leído por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta.

El presidente Luis Abinader afirmó que en este gobierno los museos, galerías, teatros y todos los espacios culturales están resurgiendo con más fuerza y vitalidad que nunca.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Debemos vivir y trabajar, en cada momento, como si tuviésemos la eternidad ante nosotros. A diferencia de las frases que nos invitan a vivir cada día como el último, esta nos anima a tomarnos la vida como si tuviéramos todo el tiempo del mundo por delante. Pertenece al dramaturgo y filósofo Gabriel Marcel".

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), que preside Johanna Benoit realizó un acto de reconocimiento a cuatro comunicadores por su trayectoria en el ejercicio de la profesión, en el local del Codia. La distinción fue a propósito de celebrarse ayer, el Día Nacional del Periodista.



José Devárez, Yamira Taveras, Johanna Benoit, Marilyn Ventura y Manuel Acevedo.

Me sentí muy bien de ser invitado a entregar el reconocimiento a la editora de Espectáculos de este diario, Marilyn Ventura, una trabajadora incansable y que disfruta su trabajo. Más contento, fue que también se le entregaron reconocimiento a mi estimado amigo José Ernesto Devárez, a Yamira Taveras, una persona muy especial para mi, y ha Manuel Acevedo, un profesional también conocido por su honestidad y excelentes relaciones humanas.

Para completar la velada, compartimos con el "Gran" Haime Thomás Frías Carela, Grisbel Medina, Francis López, Bartolo García, Arelis Arámboles, entre otros.

La Cooperativa San José y el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa, me invitan a la puesta en circulación del libro "Sociedad Pro-Arte de Santiago. Su historia", de Piero Espinal Estévez, a las 7:30 de esta noche en el Centro de Convenciones Utesa.

"The Voice Dominicana anunció una segunda temporada desde el próximo 12 de junio del presente año a las 8:00 de la noche todos los domingos de Telesistema canal 11. También se revelaron los nombres de los coaches de esta temporada: repite la reina del merengue Milly Quezada, actual campeona del show; Musicólogo regresa a las sillas giratorias con su flow y ocurrencias, que tanto se disfrutaron en la primera edición, y los nuevos coaches, vislumbran una gran competencia, se trata de dos estrellas locales que brillan en todo el mundo: el galán del merengue Eddy Herrera y el salsero Alex Matos.

La cantante italiana Laura Pausini, con más de 70 millones de discos vendidos, se sigue preguntando por qué fue elegida por la fama, según confiesa en la película sobre su vida que se estrenará mañana jueves 7 de abril. "¿Por qué a mí?", dice en una de las escenas de "Laura Pausini. Un placer conocerte", un filme de Amazon Original que se estrenará exclusivamente en Prime Video en más de 240 países y territorios.

"Quiero dejar una lección sobre la realización del ser humano", reveló la artista italiana.
La película, basada en una idea original de Pausini, parte de la pregunta: ¿Qué habría pasado si Laura no ganara el Festival de Música de San Remo esa noche en 1993?

Amazon indicó en un comunicado que en su debut delante de las cámaras la "reina del pop italiano" desvela al público su amor por el cine y su verdadera alma "a través de momentos nunca antes vistos de su vida privada y profesional". Pausini "le da al público una amplia oportunidad de descubrir nuevos y desconocidos aspectos de ella por primera vez".



Albert y Deidre Pujols.



Laura Pausini

Es una pena que un matrimonio de 22 años como el del pelotero dominicano Albert Pujols y su esposa Deidre, llegue a su final. Por medio de un comunicado, el jugador de los Cardenales de San Luis, explicó las razones que lo llevaron a tomar esa determinación, donde dijo que decisiones como esa no se toman de la noche a la mañana. Pero es mejor una resolución madura y de la mejor manera. Solo pidió también que respeten su privacidad y su decisión.

"No midas tu riqueza por el dinero que tienes, mídela por aquellas cosas que tienes y que no cambiarías por dinero". (Paulo Coelho)... Dios los bendiga en cada amanecer.





Elisa Ogando, Ingrid Cruz, Daga Gautreau, Violeta Lockhart y Yorjina Moran.



Paula Cury, Christin Cabrera, Leonela Gardemont, Desiree Álvarez y Nicoles Quiñones.

Amucine celebra conversatorio que visibiliza a cineastas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Asociación de Mujeres del Cine, Amucine que reúne más de trescientas cineastas en el país, sigue impulsando y visibilizando el trabajo de la mujer cineasta en suelo dominicano.

Durante más de diez años esta organización fundada el 11 de octubre del 2010 se ha encargado de proyectar, educar e importantizar el trabajo que muchas cineastas vienen desempeñando incluso antes de la Ley de Cine promulgada en el 2010, pero que desde el 2012 entró en vigor ha sido un gran potenciador para que el cine tuviera el respaldo que necesitaba y que la inversión privada fuera certera y segura como lo hemos visto hasta hoy.

Por lo que al Amucine celebrar este conversatorio en la Cinemateca Dominicana releva el trabajo que han venido haciendo Violeta Lockhart, Yorjina Mora, Elisa Ogando, Christine Cabrera, Desirée Álvarez, Ingrid Cruz, Daga Gautreau, Paula Cury, Leonela Gardemont y Nicole Quiñones convocadas a este conversatorio, las cuales son mujeres que hoy están al frente de grandes producciones locales e internacionales.

Hoy la industria del cine se ha establecido con gran criterio y nuestras obras son de calidad exportable por la gran cantidad de temas que abordan en sus tramas. Hoy con gran orgullo exhibimos nuestras raíces de nuestra culturales, el folklore y el verdadero sentir de nuestro pueblo y eso ha sido gracias al trabajo en equipo que hemos venido desarrollando como industria durante los últimos años.

Sin duda alguna la mujer cineasta ha contribuido grandemente al desarrollo y crecimiento de una industria que definitivamente se ha vuelto indetenible.



Rommy Grullon, José Enrique Rodríguez y Julissa Rumaldo.

"Las mujeres en el cine ocupamos puestos cada vez de mayor peso y responsabilidad que requiere toda nuestra concentración, inteligencia y sentido de negocio ante la creciente ola de demanda de contenidos y nuestro país ya puede competir incluso con otros mercados", señaló la presidenta de Amucine, productora y experta en Marketing de cine, Julissa Rumaldo Natera.

Empresa muestra nueva marca de automovil

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con el lema "Descubrir una nueva opción en el mercado y una nueva experiencia de conducción, superando los más altos estándares que te ayudaran a moverte a cualquier destino", el Grupo Avant, a través de su empresa Lasa Motors dio a conocer su nueva marca BESTUNE.

Las palabras iniciales estuvieron a cargo del señor José Muñoz, vicepresidente de Ingresos y Negocios, quien agradeció la presencia de los asistentes, al tiempo que reveló datos relevantes de la nueva marca.

Luego, Tommy Terrero, director comercial de vehículos del Grupo Avant, dio los últimos detalles del nuevo modelo T33, indicando que está catalogada como la marca de vehículos más segura de China.

"La seguridad es importante, por eso, a este vehículo se le ha puesto especial énfasis, tanto en materia de seguridad pasiva como activa con el objetivo de brindarle máxima protección a sus propietarios.



Tommy Terrero, José Lama, José Augusto Munoz, Dario Lama, Karla Lama, Gianfranco Cavagliano y Gianni Cavagliano.



Cesar Castro, Miguel Morales, Mariela de la Rocha y Miguel Concepción.



Juan Pacheco, Dianiffer Lora, Leisa de los Santos y Angel Baron.

Fe y Vida ...

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).

Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

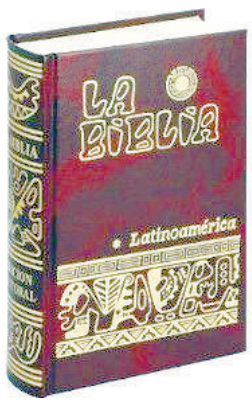

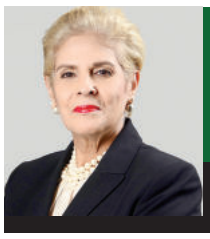

Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

El Día del Periodista en la República Dominicana

En el día de ayer 5 de abril de 2022, se celebró en la República Dominicana "El Día del Periodista", una fecha que exalta el rol de los profesionales de la prensa y que surgió tomando como referencia la publicación en 1821 del primer periódico dominicano "El telégrafo Constitucional". Es propicia la ocasión para compartir con los lectores algunas ideas pertinentes sobre el tema del ejercicio del periodismo en el mundo de hoy.



El periodismo tiene las funciones de informar, formar, interpretar, educar y entretener. Una ética periodística basada en la objetividad y la imparcialidad debe prevalecer en el ejercicio de esta hermosa profesión, que siempre debe ser el referente de un ideal: el logro del bien común y de sociedades más equitativas y más humanas.

Como ya sabemos, tanto la imparcialidad como la objetividad, son dos aspiraciones ineludibles y fundamentales que algunos estudiosos consideran difíciles de alcanzar. Sin embargo, si nos vamos al principio permanente del periodismo desde sus orígenes hasta la actualidad, veremos que la raíz del periodismo, es decir, su misión sigue siendo la misma y se mantiene inamovible: informar al ciudadano con veracidad y transparencia lo que acontece, mostrar la realidad de un país, contar y documentar lo que pasó, lo que está pasando y lo que podría pasar, en este orden, su gran rol en el fortalecimiento de la democracia en todas las sociedades del mundo, la defensa de los derechos humananos y la libertad de expresión.

EL PERIODISTA DEL SIGLO XXI

Es importante tener clara una misión y muy especialmente tenerla presente en el ejercicio de la profesión. La misión ayuda a clarificar los objetivos. Ante la gran revolución científica y tecnológica del mundo contemporáneo el periodista ha de hacer uso de diversas herramientas técnicas, de nuevos soportes físicos de la noticia, el cambio de paradigma de la profesión ya se ha dado. El periodista del siglo XXI debe conjugar las herramientas más avanzadas con los criterios tradicionales del periodismo, como son la calidad y rigurosidad de su ejercicio, apostando por trabajar la noticia a fondo esmerándose en su contenido, contextualización y justipreciación.

Ante la velocidad instantánea de la novedosa prensa digital (muy positiva), destacamos la permanencia de los medios en papel impreso que siempre ofrecerán al público un espacio para la crítica y la reflexión. Ciertamente, los ciudadanos del siglo XXI reivindican y utilizan (de acuerdo a las estadísticas) ambas modalidades, buscando información de calidad con un enfoque veraz y objetivo.

Rigurosidad, veracidad y calidad en la noticia son valores periodísticos que nunca pasarán de moda pues simpre han sido la parte crucial de una normativa profesional que se cumple en la tarea bien hecha. La tentativa de transformar en texto, lo que llamamos "realidad" (aún reconociendo que el mundo es prácticamente imposible de reducir a la palabra escrita por su multitud complexiva de elementos, formas y modos), al mismo tiempo se concretiza y se hace comprensible por medio de la noticia y su centralidad legitimadora de lo que acontece a la humanidad, en el mundo.

El día del periodista exalta los dos principios básicos de la deontología de la profesión: la veracidad informativa y la responsbilidad social en la noticia, que mueve conciencias, generando ideas y pensamientos que promueven un mundo mejor.

En el día de ayer 5 de abril de 2022, se celebró en la República Dominicana "El Día del Periodista", una fecha que exalta el rol de los profesionales de la prensa y que surgió tomando como referencia la publicación en 1821 del primer periódico dominicano "El telégrafo Constitucional".

ingridderodriguez@hotmail.com



Mensaje del Papa Francisco Cuaresma 2022

El Vaticano publicó este 24 de febrero el Mensaje del Papa Francisco para la Cuaresma 2022 con el tema: "No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad, hagamos el bien a todos".

En su mensaje, el Santo Padre recuerda que la Cuaresma es "un tiempo favorable para la renovación personal y comunitaria que nos conduce hacia la Pascua de Jesucristo muerto y resucitado" y animó a reflexionar sobre el tema del Mensaje que se basa en una exhortación de San Pablo a los Gálatas.

"No nos cansemos de orar. Jesús nos ha enseñado que es necesario 'orar siempre sin desanimarse' (Lc 18,1). Necesitamos orar porque necesitamos a Dios. Pensar que nos bastamos a nosotros mismos es una ilusión peligrosa. Con la pandemia hemos palpado nuestra fragilidad personal y social. Que la Cuaresma nos permita ahora experimentar el consuelo de la fe en Dios, sin el cual no podemos tener estabilidad (cf. Is 7,9).

Nadie se salva solo, porque estamos todos en la misma barca en medio de las tempestades de la historia; pero, sobre todo, nadie se salva sin Dios, porque solo el misterio pascual de Jesucristo nos concede vencer las oscuras aguas de la muerte", advirtió el Papa.

El Papa Francisco expresó: «No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad, hagamos el bien a todos» (Ga 6,9-10a)
(NoticiasAciprensa)



Ichelle de Jesús Soto, Omar Guevara, Valerie de Jesús Soto, Anny Soto, y Ashely de Jesus Soto.



Tania Puig, Lorraire Morales y Aniuska Sánchez.

Dan formal apertura a "Lure Shop Boutique"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de brindarle nuevas alternativas de piezas exclusivas de vestir a la mujer vanguardista y emprendedora de hoy en día, fue inaugurada la nueva boutique "Lure Shop", ubicada en la calle Luis Amiama número 7 (Camino Chiquito, Arroyo Hondo).

El evento inaugural estuvo encabezado por Anny Soto, propietaria del lugar, quien dio las gracias a Dios, a su familia y a todo aquellos que pusieron un granito de arena para ver materializado este sueño.

Durante su discurso, señaló que esto es un sueño hecho realidad y que nace con el objetivo de suplir las necesidades de las mujeres de hoy que buscan un lugar donde puedan encontrar ropa casual, elegante y vanguardista.

"Esta tienda "Lure Shop" está enfocada en todas las mujeres que no quieren renunciar a estar cómoda, pero sin dejar de ser elegante, sin importar la tendencia, resaltando siempre los somos: bellas, auténticas, únicas y diferentes", expresó Soto.

Soto, quien además es propietaria de "Sorijet Salón de Belleza & Spa, dijo que la idea surgió por las peticiones de sus clientas, quienes la motivaron para darle una casa aparte a la tienda, que compartía espacio con su salón,

"Las clientas del salón siempre me preguntaban por la ropa que usaba, que dónde las conseguía y abrí un pequeño espacio en mi salón de belleza donde ofertaba algunas prendas de vestir, hasta que me decidí darle formal apertura a esta boutique", señaló Soto.

La bendición del acto estuvo a cargo del pastor Ramón Nova, quien es su predica llamó a los presentes a enfocarse en sus proyectos y que siempre los pongan en manos de Dios.

Lure Shop además de ropa tendrá: carteras, zapatos, accesorios y contará con algunas piezas exclusivas de marcas internacionales.



Cristobal Reyes, Sobieski Sabala y Osvaldo Delgadillo.



Gabriela Cabral, Daniela Hernández y Lorena Cabral.

Alamo, National y Enterprise robustecen sus canales digitales con "Auto-WhatsApp"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Motor Plan S.A., empresa operadora de las marcas Alamo Rent a Car, National Car Rental y Enteprise Rent a Car, refuerza su visión estratégica de ¨Ser los mejores y más ágiles en proveer soluciones de transporte con excelencia en el servicio¨ por medio del lanzamiento de su nuevo canal digital "Auto-WhatsApp". Mediante una nota de prensa, la empresa explicó que al escribir por WhatsApp al 809- 562-1444, los clientes podrán autogestionar sus cotizaciones, reservas y consultar informaciones tales como: horarios, ubicación de sucursales, requisitos para rentar un vehículo, nuestra flota, entre otras.

"Auto-WhatsApp nace con el objetivo de robustecer nuestra oferta de canales digitales y reforzar nuestro compromiso de brindar una experiencia de servicio ágil y eficiente" dijo María Amelia Toral, Gerente de Mercadeo".

Agregó que: "Alamo, National y Enterprise son referencia de buenas prácticas en el mercado local debido a nuestros constantes esfuerzos en mejorar el proceso de alquiler en todas sus etapas".

La ejecutiva señaló que el horario regular para la realización de cotizaciones y reservas es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 6:00 P.M. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 P.M. Sin embargo, se puede consultar toda la información sobre horarios, direcciones, vehículos, requisitos para rentar, etc., todos los días de la semana sin distinción de hora.

Con esta innovación, Alamo Rent a Car, National Car Rental y Enteprise Rent a Car siguen estando un paso adelante a la hora de brindar una experiencia de servicio extraordinaria.



Mariel Cabruja, José Muñiz y María Amelia Toral.



José Acosta, Grecia Vólquez y Alexander Salazar.



DJ RJ anuncia tour por Europa y Estados Unidos

DJ RJ anunció una gira de eventos por Estados Unidos y Europa para este 2022. La gira incluirá ciudades como Madrid, Barcelona, Italia, Alemania y Holanda; mientras que en Estados Unidos estará por Nueva York, New Jersey, Connecticut, Boston y Atlanta.

Con más de 12 años en la industria de la música, Argelis José Méndez, nombre de pila de DJ RJ, es el actual director de las emisoras La Kalle 107.3, Independencia 93.3 y Mortal 104.9, emisora donde mantiene su programa "La Mezcla del Tapón" en horario prime time de 5 a 7 P.M., junto a DJ Joel, programa número 1 en rating nacional.

Aunque su manejo conductual ha sido muy bajo perfil, DJ RJ está en el top 5 de los DJS mejores pagados y valorados de RD, donde realiza múltiples presentaciones tanto en dominicana como en el extranjero.

La balada vive

Marilyn Ventura

SANTIAGO

Escuchar unas buenas letras al compás de una voz bien entonada bajo la melodía suave y que acaricie el oído, todavía representa el placer de muchos mortales.

Sin lugar a dudas, la balada vive y se mantiene vigente a través de grandes exponentes dominicanos, quienes han apostado a la música romántica y las letras con sentido.

Algunas estaciones se han encargado de mantener viva esta cultura que a muchos despierta los instintos, invita a las pasiones e incita a los más nobles sentimientos.

Amor y desamor son los tópicos favoritos de muchos baladistas, sin embargo, la cotidianidad se ha convertido en la inspiración de muchos compositores.

Aunque los años 80 se consideran la época de oro de la balada y el romance dominicano, todavía muchos artistas jóvenes y no tan jóvenes siguen creyendo y apostando al género de la balada.

Cantantes como Vickiana, Jackeline Estévez, Wason Brazobán, Pavel Núñez, Maridalia Hernández, Angela Carrasco, Nathalie Hazim, Techy Fatule, Covi Quintana, Ramón Orlando, entre otros, se mantienen activos y coherentes a la gran pasión que han demostrado por la línea romántica.



Nathalie Hazim.



Vickiana.



Ramón Orlando.



Wason Brazobán.



Jackeline Estévez.



Pavel Núñez.



Maridalia Hernández.



Ángela Carrasco.



Techy Fatule.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Un día para reflexionar

Feliz día para todos

Ayer precisamente celebramos el Día Nacional del Periodista, sin embargo, la festividad continúa durante todo el mes de abril.

El periodismo es una de las profesiones más dignas y vocacionales, pero a la vez una de las más arriesgadas del mundo, ya que rara vez vemos un periodista, sin importar el área, trabajando desde su casa. Su hábitat natural es la calle, en busca de las noticias y las fuentes.

Como bien decía Gabriel García Márquez, el periodismo es el mejor oficio del mundo; representa una gran responsabilidad y debe llevarse como un apostolado, ya que si se hace de otra manera estaríamos faltando a una labor que merece nuestra mejor versión.

Periodistas hoy es un buen día para definir nuestra posición, para saber hacia dónde vamos y como queremos que nos recuerden dentro de esta profesión.

Hoy es un excelente día para reflexionar si queremos dejarnos llevar de esa vorágine desmedida de información falsa y de esa avalancha mediática que nos quiere arropar a todos.

Hoy es perfecto para ser mejores seres humanos, mejores ciudadanos y mejores periodistas. Hoy es un buen día para confirmar fuentes, para no dejarnos llevar de especulaciones, para leer y no repetir sino lo hemos confirmado.

En estos días la profesión se ha visto tambaleante por el acoso de las redes sociales y la invasión digital, sin embargo, este es el momento de demostrar que somos una legión de gente comprometida con la verdad y la promoción de los más sanos intereses.



Periodismo.



Lyanno.

Lyanno estrena "Guay"

PUERTO RICO

El cantante y compositor Lyanno sorprende a sus fanáticos con el estreno de su nuevo sencillo, "Guay", una canción que no solo promete convertirse en un próximo éxito de discoteca, sino que también forma parte de su próximo disco "El Cambio".

El artista internacional multiplatino, ha logrado mantenerse constantemente a la vanguardia de la música latina demostrando su ágil versatilidad a través de cada uno de sus proyectos.

El sencillo ya se encuentra disponible en todas las plataformas digitales de música y el video musical en el canal de YouTube de Lyanno.

"Guay" fue compuesta por Lyanno y producida por Súbelo NEO. En esta producción, el cantante logra demostrar su capacidad de trascender musicalmente a través de fusiones de distintos géneros musicales, en este caso, uniendo los ritmos del Reggaeton junto a los sonidos del Techno, al igual que las melodías y técnicas vocales influenciadas por el R&B.

El video musical de esta canción fue grabado en Colombia, dirigido por FILMBYDAVE y producido por Wildhouse Pictures. Además, cuenta con la dirección creativa del mismo Lyanno, quien se encargó de reflejar la historia de la canción de manera artística dentro del video, narrando una aventura amorosa que se desarrolla dentro de un ambiente sobrenatural.

Cabe destacar, que "Guay" es la primera parte de una trilogía que está por venir dentro del repertorio del artista, que tomará desarrollo a través del estreno de su próximo disco.

No cabe duda que con el lanzamiento de esta nueva canción, Lyanno logrará recaudar grandes nuevos logros para su carrera, e incentivar a sus cientos de miles de fanáticos a acompañarlo en su camino hacia su próxima era musical.

Actualmente, el cantante y compositor ha logrado recaudar más de 2 mil millones de reproducciones en la plataforma Spotify alrededor de todos sus créditos musicales y cuenta con más de 6 millones de oyentes mensuales en la plataforma. Además, ha sobrepasado más de 540 millones de reproducciones totales en su canal de Youtube.

Sube el telón...

José Llano presentará musical

SANTO DOMINGO

Al terminar la más reciente función de la aclamada obra "LA LLAMADA", del pasado fin de semana, el productor José Llano, presentó un "preview" de su próximo musical "Hoy No Me Puedo Levantar", pautado para la sala principal del Teatro Nacional, a partir del 7 de septiembre.

"Hoy No Me Puedo Levantar" es un musical basado en las canciones del afamado grupo de rock español Mecano y es el más importante jamás escrito en habla hispana. Desde su estreno en 2005 en España, ha recibido importantes galardones, y se ha presentado además en México desde 2013 y hasta el pasado año 2021, siendo República Dominicana el tercer país en que se estrena.

Cuenta con la participación de Laura Lebrón, José Guillermo Cortines, Javier Grullón, Karla



Fatule, Pamela Sued, Héctor Anibal, Juan Luis Espinal, JJ Sánchez y Carolina Rivas, entre otros talentosísimos profesionales que acompañarán delante y detrás de escena, bajo la dirección de María Castillo, Junior Basurto Lombas, Frank Ceara y Natalie Borsos.

Urbanos se preparan para festival en Punta Cana

SANTO DOMINGO

Angel Productions y SA Concert anuncian el evento que da la bienvenida al verano, "Welcome to the Summer 3", para el viernes 15 de abril en la discoteca Imagine Punta Cana, donde en un solo evento reúnen a virtuosas figuras de la música urbana para el deleite de los asistentes. La cartelera incluye al boricua Eladio Carrión quien ha sido uno de los artistas más buscados en los últimos años gracias a ser dueño de pegajosas canciones de reguetón que han conquistado el público anglosajón y latino por igual. Temas como "No te deseo Mal", "Me Gustas Natural", "Ausente", "3am", "Gucci Fendi", entre otros de su repertorio serán cantados con el estilo único que caracteriza a Eladio con canciones y trap que tocan fibras sensibles del corazón de sus oyentes.



El Mayor Clásico, Eladio Carrión y Dj Dito.

Fundación Sinfonía rumbo a "La Dama de la música"

SANTO DOMINGO

La Fundación Sinfonía y Casas del XVI ofrecieron una charla-cóctel a los miembros del Círculo de la gala "La Dama de la Música" que se celebrará en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito, el próximo miércoles 6 de abril, para honrar la memoria de doña Margarita Copello de Rodríguez.

El sueño de Doña Margarita, quien presidió Sinfonía por más de 30 años, fue siempre que la música formara parte de la vida de todos los dominicanos, por lo que dedicó gran parte de su vida a su difusión y apreciación y al desarrollo del talento musical en nuestro país.

"La interesante charla estuvo a cargo del maestro Eduardo Villanueva —experto en arte y asesor académico y artístico de la Fundación Sinfonía— quien



Eduardo Villanueva, Margarita Miranda de Mitrov, Marisol Rodriguez Copello e Ignacio Penalver.

conversó ampliamente sobre todo lo que va a acontecer en la gala "La Dama Música". Como sorpresa, los asistentes también disfrutaron de la comparecencia —vía zoom— del solista de la gala, el multipremiado pianista ucraniano Dymtro Choni, quien tocó el Concierto No. 2 de Rachmaninov, acompañado de la Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por su titular el maestro José Antonio Molina."



Pimpinela presenta "Cuando lo veo"

Cuando lo veo es una nueva historia de amor que nos recuerda que la vida puede cambiar en tan sólo un instante, que siempre hay nuevas oportunidades. Sólo hay que atreverse a no dejarlas pasar.

Joaquín Galán es quien crea y relata esta nueva historia de amor protagonizada por Lucía Galán y Benjamín Vicuña. Lucia, trabaja en una librería boutique, es romántica, soñadora y conservadora. Benjamín, tierno y seductor, es un piloto de aviación que va de paso por la ciudad, le compra un libro casi premonitorio, que da inicio a una historia de amor para ambos inesperada.

Comienza así una relación de enamoramiento adolescente que la ayuda a aliviar sus culpas, a volver a sentirse joven, deseada.

Crucigrama

Horizontales

1. Instrumento para registrar los movimientos, fuerza y forma del pulso arterial.
10. Perezoso americano.
11. Unidad de radiactividad.
12. Símbolo del radón.
14. Acto de no querer.
15. Título que reciben ciertos eclesiásticos.
17. Conjunción latina "y".
19. Me encaminaré.
20. Acción de apurar (purificar).
24. Preposición que indica carencia.
25. Patriarca israelita hijo de Jacob.
26. Tablero.
27. Pardete, pez marino teleósteo.
28. Falta más o menos grave cometida voluntariamente.
30. Muro, tabique.
32. Junté.
34. Dios entre los mahometanos.
36. Uniré con cuerdas.
37. Pronombre posesivo de primera persona (pl.).
38. Antes de Cristo.
39. Árbol venezolano de madera imputrescible.
41. Arbusto ericáceo de fruto apreciado, de color negro azulado.
44. Antigua lengua provenzal.
45. Tercer hijo de Adán y Eva.
47. (Golfo de ...) Golfo de Ysselmeer, cerca de Amsterdam.
49. Hacíais a uno enemigo del otro.

Verticales

2. Especie de violoncelo siamés.
3. Término.
4. Suerte de introducir el balón en el arco adversario, en algunos deportes.
5. Privar de luz o claridad.
6. Armadura (conjunto de armas).
7. Cuarta nota musical.
8. Composición lírica elevada.
9. Artimaña, engaño.
13. Nora tal.
16. Lista de los platos de una comida. (Es galicismo).
18. Relativo a los titanes.
20. Carga demasiado la popa del buque.
21. Relativos al paladar.
22. Artículo indeterminado.
23. Evita.
29. Mamífero carnívoro de América de pelo suave y leonado.
31. Dios egipcio del sol.
33. Cierta oruga muy perjudicial para la agricultura.
35. Obedezca.
40. Nombre de la vigésima letra.
42. Símbolo de la amalgama, en la alquimia antigua.
43. Percibía el sonido.
46. Dentro de.
48. El gallo, en el horóscopo chino.

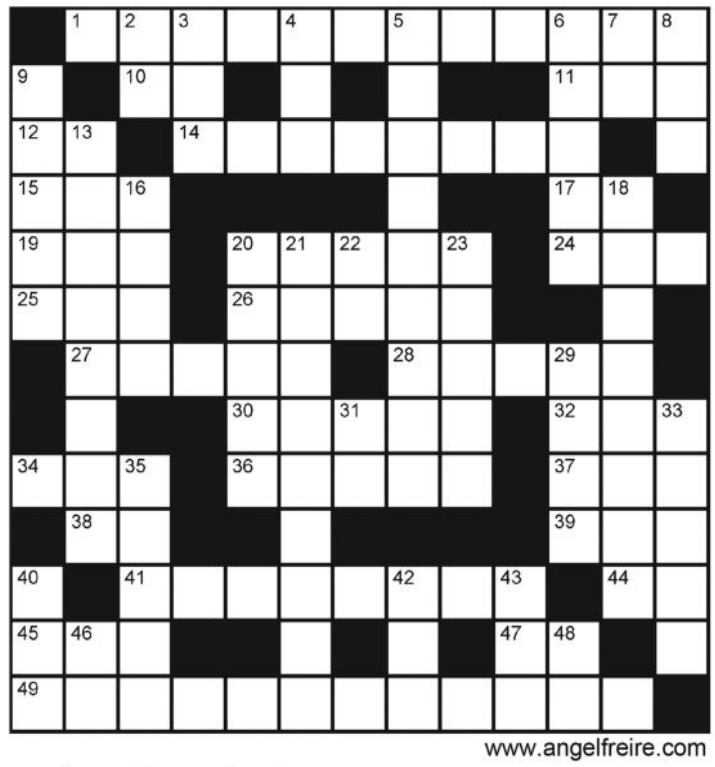

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 9583

E	T	C	■	B	R	O	T	E	■	M	A	M
L	I	■	O	L	E	D	E	R	A	■	T	I
I	C	O	N	O	■	A	■	R	U	T	A	S
A	T	R	A	C	A	■	S	E	N	E	C	A
S	A	Z	■	■	A	J	A	■	■	N	A	L
■	C	O	N	T	R	A	O	R	D	E	N	■
M	■	Y	A	I	■	P	■	I	I	I	■	C
A	P	O	D	E	■	O	■	T	O	S	C	A
L	E	■	A	S	U	N	T	O	S	■	R	N
C	I	A	R	O	N	■	O	S	A	D	O	S
A	N	D	A	■	C	O	N	■	S	O	M	A
S	E	A	■	R	I	V	A	L	■	R	O	B
O	■	N	E	U	R	O	L	O	G	O	■	A

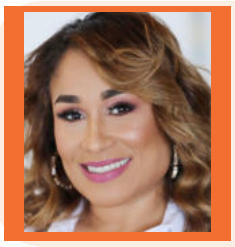

Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

CDP Seccional Duarte anuncia actividades por el Día Nacional del Periodista

¡Saludos lectores!

El Colegio Dominicano de Periodistas, seccional Duarte, anunció las actividades que se realizarán durante el mes de abril con motivo de la celebración del Día Nacional del Periodista.

Los detalles fueron ofrecidos por Nayadira Agramonte, secretaria general del gremio, y Tomas García, secretario de Educación, quienes indicaron que la serie de actividades inició con el seminario "Actualización, difusión y transformación del periodismo en la era digital, los días 1 y 2 de abril, realizado por el CDP La Vega.

Así mismo, detallaron que el lunes 4 se realizó una Eucaristía en la Catedral Santa Ana. El martes 5, hicieron la tradicional visita al Panteón de los periodistas para la ofrenda floral y develaron un mural en honor a la vida profesional de los fallecidos.

La Universidad Católica Nordestana ofreció un almuerzo conferencia sobre Las nuevas tendencias del periodismo, a cargo de Fausto Rosario Adames, director del periódico Acento.com.do, en el Salón de Vídeo Conferencia del Campus Los Arroyos.

Para el 8 de abril se tiene en agenda una Cena Conferencia "Comunica sobre la crisis climática, tu rol en la comunicación ambiental" en la UASD-SFM, a cargo de la periodista y consultora en elaboración de comunicación sostenible, Heliana Medina Rodríguez.

El sábado 23, se realizará el taller sobre La importancia de la reputación digital de la prensa, a ser impartido por la publicista María Irene Sánchez, docente universitaria, gerente de Mercadeo y Comunicación, coordinado por FUNDAPEC. Y el 27 será la Gala de Reconocimiento Periodístico 2022, CDP Duarte, seguido del segundo Concurso de Periodismo CDP que será dedicado a Ricardo Rojas Espejo, periodista y escritor francomacorisano.



Cooperativa realiza conferencia con el objetivo de orientar a sus directivos

Narciso ACEVEDO

SAN FRANCISCO DE MACORIS

Con el objetivo de ampliar los conocimientos del buen manejo del funcionamiento cooperativista, la Cooperativa de Servicios Múltiples de San Francisco de Macorís (COOP- San Francisco) conjuntamente con Coop Duarte, dieron inicio el lunes 28 de marzo del presente año a un amplio programa de charlas, cursos y talleres para educar a sus directivos y miembros de ambas instituciones.

El programa de conferencias educativas se inició con la conferencia dictada por el doctor Jeison Rodríguez, quien enfocó los diversos temas relacionados para el mejor funcionamiento de esa herramienta de desarrollo que representan las cooperativas, los temas origen de las cooperativas, la educación cooperativista, su contenido, la cooperación entre el sector cooperativista, valores y ayuda, entre otros importantes aspectos.



Directivos presentes en la charla.

"Es importante que cada cooperativa ponga en agenda de trabajo la importancia que representa el buen manejo de la misma, siempre estableciendo el buen manejo tanto económico como de crecimiento, lo que garantizara que haya un excelente desarrollo en beneficio de sus miembros cooperativistas.

Estableció que la organización, comienza con un organigrama donde su consejo de Administración y los comités de créditos, educación, vigilancia y otros departamentos realicen siempre un trabajo eficiente, lo que permitirá el crecimiento de la misma.

Durante la conferencia las palabras de apertura fueron pronunciadas por el presidente de Coop San Francisco Lanceado Dilcio Gabin Santana, quien resaltó la importancia que representa para el buen manejo del cooperativismo, la formación de una alianza estratégica entre Coop San Francisco y Coop Duarte, para lograr cada día una buena formación de sus directivos y todos sus miembros.

"Se ha realizado una interesante conferencia sobre las funciones de los comités y consejos de las cooperativas como forma de evitar los riesgos generales que se pueden presentar en cualquier cooperativa por esos estamos trabajando en esta alianza estratégica para fomentar la educación administrativa de cada uno de nuestros directivos y demás miembros" dijo Gabin Santana.



Dr. Jeison Rodriguez.

Sociedad La Progresista y Instituto Duartiano firmaron acuerdo

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La Sociedad La Progresista, Inc., y el Instituto Duartiano de Santo Domingo, dentro del marco de la conmemoración del primer izamiento de la bandera nacional en la región del Cibao, confeccionada por las veganas, Hermanas Villas, se llevaron a efecto varias jornadas conmemorativas.

Entre las actividades desarrolladas figuran desvelizamiento de dos tarjas alusivas a la visita del patricio Juan Pablo Duarte a la ciudad de La Vega, en Junio de 1844; ofrenda floral en el busto de Duarte; conferencia magistral, sobre el uso de los símbolos patrios, a cargo del Dr. Wilson Gómez Ramírez, y la firma del convenio interinstitucional, entre el Instituto Duartiano, Inc., y la Sociedad La Progresista, Inc., a los fines de difundir la vida y obra de Juan Pablo Duarte.

Abarcando también el campo de la investigación histórica. Dicho convenio fue firmado por los presidentes de ambas instituciones, Dr. Wilson Gómez Ramírez y Lic. Henry Martín Santos Lora.

A las diferentes jornadas cívicas, asistieron la Gobernadora Provincial, Licda. Luisa De La Mota y Arq. Joel Martínez, en representación del Alcalde Kelvin Cruz, el Ing. César Arturo Abreu, en representación del Centro Duartiano de La Vega,.



Firma del acuerdo entre la Sociedad La Progresista y el Instituto Duartiano.

Asimismo las representantes de la Regional de Educación, delegaciones de diferentes centros escolares, miembros de la Junta Directiva del Instituto Duartiano y de la Sociedad La Progresista. De igual manera asistieron personalidades, entre las cuales destaca, Dra. Mercedes Cosme, Dr. Eleuterio Ferreira, Dr. Virgilio Pérez, Lic. Alfredo Cruz, Lic. Francisco Marte García, Cayoya, entre otros distinguidos munícipes veganos.

La Vega, destaca dentro de las demás provincias, al conmemorar todos los años, el primer izamiento en el Cibao, de nuestro lienzo tricolor, acontecimiento ocurrido en la ciudad de La Vega.

Denuncia biblioteca municipal de Moca esta convertida en un almacén de libros viejos

Nicolás ARROYO RAMOS

MOCA, PROV. ESPAILLAT

El activista cultural y social, Orlando López, denunció anoche que la Biblioteca Municipal Gabriel Morillo de Moca, —cuyo nombre honra a uno de los grandes intelectuales de esta localidad—, ha sido convertida por las autoridades del municipio en un almacén de libros viejos e inservibles, donde nadie acude porque no existen ninguna obra de importancia para leer.

Al participar como invitado en el programa de televisión Coctel Político, que a través de Moca visión canal 48, produce y conduce el periodista y abogado Nicolás Arroyo Ramos, se lamento que lo que fuera un importante centro para la formación para los estudiantes de distintos niveles, hoy luzca abandonado y descuidado por unas autoridades que valoran poco la cultura.

El también presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), reclamó al alcalde municipal de Moca Guarocuya Cabral prestar atención al arte, la cultura y los deportes, tanto a nivel de zona urbana como en las comunidades y los barrios de la localidad.

"Da mucha pena que tengamos unas autoridades en el municipio de Moca, que le importa muy poco la cultura, el arte y los deportes, esa es la razón por la que consideramos que el señor alcalde no valora y presta atención a estas áreas importantísima para el desarrollo humano y espiritual", expuso.

Significó que da mucha pena y hasta rabia que en una llamada era de la información, la comunicación y el conocimiento, las autoridades del municipio de Moca mantengan prácticamente cerrada la biblioteca de la localidad, mientras que el apoyo que ofrecen a los niños, jóvenes y adultos en los barrios es sumamente precario "es una barbaridad que esto ocurra en una época cuando abundan las drogas y la delincuencia", debe dársele mayores oportunidades a estos segmentos de la población para que se desarrollen sanamente.

Colegio de Periodistas y Cooperativa Vega Real culminan seminario-taller

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la Cooperativa Vega Real el pasado fin de semana desarrollaron el taller Actualización y transformación del periodismo en la era digital, participaron periodistas y comunicadores de 12 provincias de la región del Cibao.

En el evento que se enmarca en la celebración de la semana del periodista, se dieron cita dirigentes y miembros del Colegio Dominicano de periodistas (CDP), el sindicato nacional de los trabajadores de la Prensa (SNTP) y la Unión Nacional de los Trabajadores de la Comunicación Social (UNTC) filiales de las 14 provincias del Cibao.

En el acto inaugural del evento, contamos con la presencia del Rvdo. Sacerdote Francisco Jiménez (Padre Cualo), quien tuvo a su cargo las palabras de invocación, el Lic. Yanio Concepción, presidente ejecutivo de Coop. Vega Real, quien estuvo a su cargo las palabras de bienvenida.

Asimismo estuvieron presentes el Senador por esta provincia Ing. Rogelio Genao, la Gobernadora Provincial doña Luisa Jiménez de la Mota,el periodista Aurelio Enríquez, Pte. Nacional del CDP, los periodistas Gregorio Pichardo y Juan Fco. Morel, Secretarios Generales del CDP y UNTC filial La Vega, respectivamente.

El acto inaugural del curso, fue aperturado por el destacado periodista Miguel Fanjul, director ejecutivo del prestigioso periódico Listin Diario y la destacada reportera de ese diario, Periodista Doris Pantaleón, quienes nos orientaron sobre los procesos de adaptación que ha tenido el periodismo para adaptarse a los nuevos tiempos y la investigación efectiva de las informaciones en los medios digitales, además nos indicaron que la credibilidad se sustenta en la verificación de los hechos.

Por su parte el periodista Ricardo Nieves, nos indicó que siempre debemos informar apegados a los principios de la ética para lograr la credibilidad y el respeto del público.

En este importante taller, el periodista Miguel Ángel Salvador de León, disertó sobre la importancia de crear un marca personal como periodistas, para poder monetizar nuestras plataformas en las redes sociales y obtener recursos.

En ese orden el periodista Omar Santana dijo que el periodismo digital ha cambiado todo,, menos los principios éticos.

Al agotar su turno como exponente, el periodista Robert Vargas, instó a los presentes, a crear sus propios medios digitales para dejar de ser empleados y lograr sus propios recursos económicos, nos informó que cuenta con su propio periódico digital llamado Ciudad Oriental.com y su propio canal de televisión y emisora de radio digitales.



Semanario de comunicadores.

Exterior

Biden vuelve a posponer el pago de la deuda de millones de estudiantes


Joe Biden.

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, planea posponer de nuevo el pago de la deuda que millones de estudiantes contrajeron con el Gobierno federal para poder pagar sus estudios, adelantaron ayer martes varios medios estadounidenses.

Los desembolsos se pospusieron por primera vez en marzo de 2020 por el comienzo de la pandemia, y estaba previsto que se reanudaran el 1 de mayo.

Biden decidió congelarlos hasta el 31 de agosto para que los estudiantes tengan más tiempo para reunir el dinero que necesitan para hacer frente a sus deudas, según fuentes consultadas por medios como Politico o The Hill.

Esa demora, que podría anunciarse formalmente este mismo miércoles, beneficiará a 43 millones de estadounidenses que deben al Gobierno federal en conjunto 1,6 billones de dólares, de acuerdo con el Departamento de Educación.

Los demócratas del Congreso, especialmente los del ala más progresista, han presionado a Biden para que perdone toda la deuda estudiantil o al menos una parte.

El líder de los demócratas en el Senado, Chuck Schumer, pidió a Biden que perdone 50,000 dólares a cada estudiante, ya que en algunos casos las deudas pueden superar los 100,000 e incluso los 200,000 dólares.

Preguntado al respecto, Schumer valoró ayer martes el retraso en los pagos, pero consideró que el presidente "debe ir más lejos" y perdonar los 50,000 dólares.

Por su parte, la portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki, no quiso confirmar que Biden planee hacer el anuncio esta semana, e indicó únicamente que habrá una decisión antes de que acabe abril.

"Nadie ha tenido que pagar una sola moneda en préstamos estudiantiles federales desde que el presidente llegó al poder", defendió Psaki en su rueda de prensa diaria.

El papa pide rezar por personal sanitario que han mostrado su valor en pandemia

Noticia EFE

EL VATICANO

El papa Francisco pidió rezar por el personal sanitario que respondió con valor y generosidad, incluso pagando con su vida, durante la pandemia, en el vídeo que se publica cada mes con las intenciones de oración para abril.

"Recemos este mes por el personal sanitario. La pandemia nos ha mostrado la entrega, la generosidad del personal sanitario, voluntarios, trabajadores y trabajadoras de la salud, sacerdotes, religiosos, religiosas", dijo Francisco en este videomensaje en español.

Pero también aprovechó la ocasión para explicar que "esta pandemia también ha puesto en evidencia que no todos tienen acceso a un buen sistema sanitario público" y que "los países más pobres, los países más vulnerables, no pueden acceder a los tratamientos necesarios para atender tantas y tantas enfermedades que siguen sufriendo".

"Muchas veces, esto se debe a una mala administración de los recursos y a la falta de un compromiso político serio", denunció el pontífice argentino.

Por ello, Jorge Bergoglio renovó su llamamiento para que "los gobiernos de todos los países del mundo que no olviden que un buen servicio sanitario, accesible a todos, es una prioridad."

"También quiero recordar que el servicio sanitario no es solo una organización, sino que están los hombres y mujeres que dedican su vida a cuidar de la salud de otros. Y que han dado, durante esta pandemia, la vida por ayudar a recuperarse a tantos enfermos", añadió.


El papa Francisco.

Las mujeres haitianas salen a las calles para exigir sus derechos

Noticia EFE

PUERTO PRINCIPE

Diversas organizaciones sindicales, populares y feministas haitianas protestaron en Puerto Príncipe para exigir el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas, con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Movimiento Femenino.

Durante un plantón en la plaza Carrefour de l'Aéroport de la capital, las manifestantes denunciaron la violencia sistemática contra las mujeres, que incluye acoso sexual, feminicidios, violaciones y palizas.

"Masacres, masacres, masacres, masacres... ¿Quién es el responsable?", "Core Group, creéis que os hemos olvidado", "1,500 gourdes (unos 15 dólares) como salario mínimo", "Estamos cansados de pagar impuestos que van a parar a los bandidos para conseguir cartuchos", fueron algunos de los carteles que exhibieron las mujeres, en su mayoría jóvenes.



Mujeres se manifiestan en demanda de derechos y participación hoy, con motivo del Día Nacional de las Mujeres Haitianas, en Puerto Príncipe (Haití). EFE/ Johnson Sabin

El acto se celebró bajo el lema "Las mujeres haitianas y las feministas no abandonarán la lucha por construir un país basado en el respeto del derecho a la vida y la dignidad del pueblo haitiano".

Entre las organizaciones que convocaron la protesta estuvieron Dantò, CriCastro, Batay Ouvriye, la rama femenina del partido Rasin Kan pèp, el Cercle Gramsci, Moleghaf y CNOHA.

Agentes hallan a 79 migrantes hacinados en un hotel en el centro de México

Noticia EFE

MEXICO

Un total de 79 migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Ecuador, entre ellos un menor no acompañado, fueron hallados hacinados en cuartos de un hotel en el central Estado de México, informó este lunes el Instituto Nacional de Migración (INM).

En un comunicado, el INM, dependiente de la Secretaría (ministerio) de Gobernación, informó que los migrantes fueron encontrados "en condición de hacinamiento en cuartos de un hotel" localizado en el Estado de México, vecino de la capital.

El INM dijo que el hallazgo fue resultado de "tareas de verificación migratoria" y, en coordinación con agentes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de la Guardia Nacional (GN) e instancias de seguridad, se ubicó a los migrantes el domingo por la noche.

Entre los migrantes hay 74 adultos, 65 de ellos son de Guatemala, siete de El Salvador, una de Honduras y una más de Ecuador.

Además fueron hallados "una mujer y un hombre, cada uno con su hija y su hijo menores de edad, respectivamente, y un infante no acompañado", todos de nacionalidad guatemalteca.

A pesar del endurecimiento de la vigilancia en la frontera sur de México, miles de migrantes de Centroamérica, pero también de Cuba, Haití y de diversos países suramericanos, africanos y asiáticos ingresan a territorio mexicano con el objetivo de llegar a Estados Unidos.

Trudeau invita a López Obrador a la conferencia de donantes de Ucrania

Noticia EFE

TORONTO, CANADA

El primer ministro canadiense, Justin Trudeau, invitó al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a que participe en la conferencia de donantes para Ucrania que se celebrará el sábado en Polonia.

La Oficina del Primer Ministro de Canadá informó en un comunicado que Trudeau invitó a López Obrador, a través de una conversación virtual, a tomar parte en el evento, que el dirigente canadiense está organizando junto con la presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula von der Leyen.



El primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

La conferencia, bautizada como "Stand up for Ukraine" (Levántense por Ucrania) y con la que se pretende recaudar fondos para las víctimas de la invasión rusa, se celebrará el próximo 9 de abril en Varsovia, la capital de Polonia, país que acoge a unos 1,5 millones de refugiados ucranianos.

El comunicado canadiense, que no reveló si López Obrador aceptó la invitación, agregó que Trudeau y el mandatario de México hablaron de "la importancia del trabajo en las Naciones Unidas", donde México ocupa en la actualidad un asiento en el Consejo de Seguridad.

México ha condenado en la ONU la invasión rusa de Ucrania, aunque el presidente mexicano declaró el pasado 30 de marzo que le tiene mucho respeto a su homólogo ruso, Vladímir Putin.

"Le tenemos mucho respeto al presidente de China, al presidente de Rusia, al presidente Biden de Estados Unidos y, acabo a decir y repito, México es respetuoso de todos los pueblos, de todos los Gobiernos y no es colonia", expresó López Obrador.

El mandatario mexicano hizo estas declaraciones en una de sus conferencias de prensa matutinas, donde un periodista le preguntó sobre su opinión personal acerca de Putin.

"Es un dirigente —contestó López Obrador—. Yo no califico a nadie, no es la política de México insultar a nadie, a ningún pueblo y a ningún gobierno extranjero".

Más allá de Ucrania, Trudeau y López Obrador conversaron también sobre las relaciones económicas bilaterales y "la importante contribución" de los inversores canadienses en México, lo que incluye el sector energético, indica la nota de Canadá.

Obama vuelve a la Casa Blanca para reivindicar su legado

Lucía Leal

WASHINGTON

El expresidente estadounidense Barack Obama (2009-2017) volvió a la Casa Blanca por primera vez desde que dejó el poder y lo hizo para reivindicar la pieza principal de su legado, la reforma sanitaria que ha dado cobertura a millones de personas.

Más de cinco años después de pasarle el relevo a Donald Trump, Obama entró con aire triunfal en la misma sala de la Casa Blanca en la que protagonizó tantos actos durante sus ocho años de mandato, y volvió a acercarse al podio presidencial en medio de una larguísima ovación.

"Qué bueno estar de vuelta en la Casa Blanca", dijo el exmandatario.

Las bromas no tardaron en llegar: Obama se refirió primero al mandatario actual, Joe Biden, como "vicepresidente", el cargo que ocupó durante los ocho años de su mandato, y acto seguido se acercó para darle un abrazo y corrigió: "Mi presidente, Biden".

También hizo reír al público al comentar que las cosas han cambiado desde que abandonó la mansión presidencial: "Hay un gato correteando por aquí, y puedo garantizarles que a (mis perros) Bo y Sunny no les habría hecho ninguna gracia".



El presidente de los Estados Unidos Joe Biden junto al expresidente Barak Obama y otras personalidades.

LA ESPERANZA DE LOS DEMÓCRATAS

Mientras Obama cautivaba a la sala, Biden y la vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, sonreían de pie a su derecha, conscientes de que el Partido Demócrata necesita la popularidad del expresidente para evitar unos malos resultados en las elecciones legislativas de noviembre.

"Tenemos una historia que contar, lo único que tenemos que hacer es contarla", afirmó Obama al final del acto, preguntado sobre las perspectivas de su partido en esos comicios, que probablemente resultarán en una pérdida de control demócrata de la Cámara Baja.

Los demócratas confían en que Obama se implique en esa campaña electoral tanto como hizo en la de 2020 y ayude a compensar la baja popularidad de Biden, que ronda el 41 %, lastrada por el peso de la inflación y otros problemas derivados de la pandemia.

Biden pareció disfrutar de la visita de Obama, al que abrazó un par de veces durante el acto, y dijo que se sentía "como en los viejos tiempos".

"Acabamos de almorzar juntos y no estábamos seguros de dónde debía sentarse cada uno", bromeó el presidente, en alusión al puesto de "número dos" de Obama que él solía ocupar.

Desde que dejó la Casa Blanca en manos de Trump, Obama ha dejado clara una y otra vez su preocupación por la enorme influencia que mantiene su sucesor en el Partido Republicano.

"Ahora soy un ciudadano más. Pero sigo más que interesado en el rumbo de nuestra democracia", dijo Obama en una aparente alusión a Trump que desató risas y algún aplauso entre el público.

El objetivo del regreso de Obama era promocionar la reforma sanitaria de 2010, conocida popularmente como Obamacare y que durante más de una década ha sido blanco de duros ataques del Partido Republicano, hasta el punto de que ha llegado tres veces al Tribunal Supremo.

"Hoy, la Ley de Cuidados Asequibles (nombre oficial de Obamacare) no solo ha sobrevivido, sino que es condenadamente popular", celebró el exmandatario.

Más de 31 millones de personas se benefician actualmente de uno de los seguros médicos rebajados de Obamacare, que permitió ampliar el acceso a la cobertura sanitaria en un país donde no hay un sistema público de salud y la mitad de la población consigue ese servicio gracias a la empresa donde trabaja.

Mourinho: "La guerra en Ucrania es un fracaso humano antes que político"

Noticia EFE

ROMA

El entrenador portugués del Roma José Mourinho declaró que "la guerra de Ucrania es un fracaso humano antes que político" y "algo difícil de explicar".

El técnico, ex de Real Madrid, Chelsea, Inter de Milan o Manchester United, entre otros, mostró su faceta más personal en una extensa entrevista con el cardenal José Tolentino de Mendonça, su compatriota, que publica ayer martes 'L'Osservatore Romano'.

Mourinho no solo habló de fútbol. El setubalense dio a conocer su faceta más oculta, sus pensamientos sobre la guerra con Ucrania y su relación con Dios.

"Creo que la guerra en Ucrania es un fracaso humano antes que político. Es un fracaso brutal, es la pérdida de principios o el no desarrollo de los mismos, es la evolución del pensamiento humano en la dirección equivocada, lo que es fundamental y lo que es menos. Es algo difícil de explicar. Es un fracaso a todos los niveles de la humanidad: es nuestro fracaso", dijo sobre la invasión rusa a Ucrania.

El entrenador 'giallorossi', que ahora lucha por mantener la quinta plaza e intenta asaltar la cuarta, última de acceso a la Liga de Campeones, explicó cómo ve el fútbol actual, del que piensa que "tiene una faceta cruel".

Guaidó felicita a Rodrigo Chaves tras ser elegido presidente de Costa Rica

Noticia EFE

CARACAS

El líder opositor venezolano Juan Guaidó felicitó a Rodrigo Chaves tras ser elegido presidente de Costa Rica al obtener el 52,9 % de los votos, con los que derrotó al expresidente y candidato del Partido Liberación Nacional (PLN), José María Figueres, el domingo.

"Costa Rica ha dado una nueva demostración de institucionalidad democrática, que es por lo que luchamos en Venezuela. Felicitamos al pueblo costarricense y su presidente electo, Rodrigo Chaves", escribió el opositor en su cuenta de Twitter.

Añadió que espera trabajar junto al nuevo Gobierno de Chaves en una agenda regional por la "libertad, la democracia y los derechos humanos".

Los costarricenses eligieron el domingo en segunda vuelta al economista Rodrigo Chaves Robles como el presidente 49 en la historia del país, tras una campaña en la que el político centró su mensaje en promesas de "cambio" y de una lucha frontal contra la corrupción.

Chaves, del joven Partido Progreso Social Democrático (centro derecha) obtuvo un 52,9 % de los votos y derrotó al expresidente Figueres (1994-1998) , quien captó el 47,1 %. El abstencionismo se situó en el 42,8 %.

Opositores venezolanos exigen ante la ONU la liberación de "presos políticos"

Noticia EFE

CARACAS

El opositor venezolano Juan Pablo Guanipa, junto a un grupo de ciudadanos, protestó ayer martes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Caracas para exigir la libertad plena de los detenidos que el antichavismo y diversas organizaciones consideran presos políticos.

"Hoy venimos a la sede del PNUD en Caracas para acompañar a los presos políticos y a sus familiares. Cuando una persona está presa, su familia está presa, cuando no tiene acceso a la justicia, los procesos se retrasan, cuando no tiene acceso a la alimentación ni a la salud, todos sus derechos están conculcados", expresó Guanipa, citado en un comunicado de prensa.

El opositor indicó que los antichavistas no han dejado de estar atentos al desarrollo de cada caso de detención "arbitraria" en el país por razones políticas.

"Estamos aquí para acompañarlos, para que no se sientan solos, para que sientan que hay un país que tiene que despertar ante la situación que Venezuela está viviendo, que no podemos conformarnos, que no podemos resignarnos (...) que la lucha hay que intensificarla para lograr que lo presos políticos regresen a sus casas, algunos con 18 años presos", añadió.

Miles de peruanos desafían toque de queda para pedir la renuncia de Castillo

Noticia EFE

LIMA

Miles de peruanos desafiaron el toque de queda ordenado por el presidente Pedro Castillo para Lima y su vecina provincia de Callao y se manifestaron en la capital para pedir la renuncia del mandatario.

La marcha improvisada comenzó en distintos puntos de Lima, donde rige un toque de queda que comenzó a las 02.00 hora local (07.00 GMT) y se prolongará hasta las 23.59 (05.59 GMT del miércoles) y que fue anunciado por el gobernante minutos antes de la medianoche del lunes.

Los ciudadanos confluyeron en la céntrica plaza de San Martín, desde donde trataron de caminar hasta el Congreso con lemas muy similares a los exhibidos por los simpatizantes de la excandidata presidencial Keiko Fujimori durante la polarizada campaña electoral del año pasado que llevó a Castillo a la Jefatura del Estado.

A unos metros del Congreso, la Policía Nacional de Perú (PNP), equipada con instrumentos antidisturbios, estableció un cordón para evitar el avance de los manifestantes.

En el interior del Palacio Legislativo, tal y como estaba previsto, Castillo sostiene una reunión con los líderes de los partidos.

Al llegar al cordón policial, algunos manifestantes se enfrentaron con los uniformados sin que la confrontación escalase.

"Vengo a decirle al presidente Castillo que se vaya porque está haciendo un mal gobierno", explicó a Efe Gloria, una de las manifestantes, para quien el país está hundiéndose "cada día".



Pedro Castillo.

La detractora del gobernante reclamó "que se vayan todos" los políticos, incluidos los parlamentarios, y que se convoquen nuevas elecciones.

"Estamos aquí para defender la libertad, para que el presidente que tenemos, que está aprendiendo a ser presidente, ya no siga con nosotros, que se vaya. Tiene que estar en el gobierno alguien que realmente sea capaz de poder liderarnos", comentó otra manifestante que prefirió no dar su nombre.

El toque de queda en Lima y Callao entró en vigor ayer, al igual que una declaración de estado de emergencia, en respuesta a un paro de transportistas que comenzó hace ocho días y que prácticamente no tuvo eco en las dos provincias afectadas por la medida de Castillo. EFE.

Moody's: la guerra en Ucrania limitará crecimiento económico en Latinoamérica

Lorenzo Castro E.

SAO PAULO

La agencia de calificación de riesgo Moody's afirmó ayer que la guerra en Ucrania incrementará de forma exacerbada la inflación y limitará el crecimiento en Latinoamérica, pese a que los efectos directos del conflicto en la región serán menores que en otras partes del mundo.

En su informe, Moody's subrayó la escasa relación económica y financiera de Latinoamérica con Rusia y Ucrania, pero advirtió que la dinámica inflacionaria derivada del conflicto militar pesará en el crecimiento económico de la región.

Recalcó que tanto el aumento de los precios de la energía como la nueva ola de choques de abastecimiento restringen el acceso a materias primas agrícolas e industriales, lo que genera una mayor inflación y probabilidad de prolongación del endurecimiento de la política monetaria.

"El incremento de precios del crudo, alimentos y metales atiza la inflación, lo que lleva a un aumento de la tasa anual media en América Latina a 7,3 % en febrero, de 2,8 % un año antes," aseguró el vicepresidente senior de Moody's, Gersan Zurita.

Zurita precisó que la agencia espera que las presiones inflacionarias se moderen en la segunda mitad del año, aunque advirtió que "la inflación se mantendrá muy por encima de los objetivos de los bancos centrales".

De acuerdo con Moody's, el incremento de los precios de las materias primas beneficiará a los productores de energía en países donde los precios se mantienen a la paridad internacional, como en Brasil, Chile, Colombia y Perú, pero incrementarán los costos de los insumos para el transporte.

También, agregó, aumentará los costos de la agricultura, debido principalmente a que las exportaciones de fertilizantes de Rusia son importantes para América Latina, especialmente para Brasil.

Por otra parte, Moody's señaló que las instituciones financieras de América Latina se encuentran relativamente aisladas de las sanciones financieras que afectan a Rusia, debido a que tienen una relación comercial limitada con los países involucrados en el conflicto.

La mayoría de los efectos, sostuvo, serán indirectos y se materializarán como riesgos macroeconómicos. EFE.



Johnson apela a los rusos en su lengua: "Merecéis conocer los hechos"

Noticia EFE

LONDRES

El primer ministro británico, Boris Johnson, publicó en las redes sociales un vídeo en el que pide a los ciudadanos rusos, con algunas frases en su lengua, que traten de informarse sobre las "atrocidades" que han cometido las tropas enviadas por el Kremlin a Ucrania.

"Los rusos merecen la verdad, merecéis (conocer) los hechos", esgrime el jefe de Gobierno, quien afirma, ya en inglés, que las matanzas cometidas en Bucha, Irpin y otras localidades ucranianas han "horrorizado al mundo".

"Civiles masacrados. Ejecutados con las manos atadas. Mujeres violadas frente a sus hijos pequeños. Cuerpos quemados con crudeza, arrojados a fosas comunes, o simplemente tirados en la calle", describe Johnson.

Las imágenes que han emergido al retirarse las tropas rusas de esa urbe son "tan enfermizas" que el primer ministro no se sorprende de que el Kremlin "esté tratando de esconderlas" de sus ciudadanos.

"Vuestro presidente (Vladímir Putin) sabe que si pudieran ver lo que está pasando no apoyarían esta guerra. Sabe que estos crímenes traicionan la confianza de todas las madres rusas que orgullosamente despiden a sus hijos cuando se marchan para unirse al ejército", continúa Johnson en su mensaje.

Un 99 % de la humanidad respira aire insalubre, advierte la OMS

Noticia EFE

GINEBRA

Un 99 % de la población mundial respira aire con niveles de calidad inferiores a los mínimos fijados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), advirtió ayer este organismo, que reclamó una reducción del consumo de combustibles fósiles entre otras medidas para mejorar esta pésima tasa.

El porcentaje, que supondría en cifras absolutas aproximadas unos 7.700 millones de personas, se ha calculado al analizar los datos de estaciones de control de calidad de aire en 6.000 ciudades de 117 países, y comparándolos con los estándares de aire limpio que fijó el año pasado la OMS, más estrictos que los que había anteriormente.

El informe muestra por ejemplo que un 99 % de las ciudades en países con ingresos medios y bajos y un 17 % de las naciones más ricas no cumplen con los estándares respecto a materias en suspensión, ni en el caso de las PM10 (10 micras de diámetro) ni en las más nocivas PM2.5 (con un diámetro inferior a 2,5 micras).

El año pasado la OMS fijó su recomendación en el caso de las partículas PM2.5 a menos de 15 microgramos por metro cúbico de aire (antes eran 25), una cifra que, por ejemplo, multiplica por 30 la ciudad india de Ahmedabad, la que muestra peores cifras en este caso.

Zelenski se queja ante la ONU de su incapacidad para detener la guerra

Javier Otazu

NACIONES UNIDAS

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, se quejó amargamente ante el Consejo de Seguridad de la incapacidad de las Naciones Unidas para detener la guerra en su país, que entró ya en su séptima semana y ha obligado al desplazamiento de la cuarta parte de su población.

En una intervención por videoconferencia justo antes de realizar otra similar ante el Congreso de Diputados en España, Zelenski reclamó al Consejo la expulsión de Rusia o algún tipo de reforma que permita superar el derecho a veto de Moscú, que ha tornado al Consejo en un órgano inefectivo.

"Si esto continúa, los países confiarán únicamente en el poder de sus propias fuerzas para asegurar su seguridad y no en la ley internacional o las instituciones internacionales", señaló un Zelenski visiblemente molesto, ante de proponer un nuevo Consejo basado en una "representación justa de todas las regiones del mundo", con verdadera capacidad para detener guerras.

Para añadir dramatismo a su discurso y conmover así al Consejo de Seguridad, Zelenkski presentó un video con macabras imágenes de muertos en Bucha, Mariupol e Irpin, mostrando cadáveres de civiles maniatados, calcinados o semienterrados en lo que parecían fosas comunes.

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA, CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A605727, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY XLE, AÑO 2005, COLOR GRIS, CHASIS 4T1BF30K05U085394, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSEMARY DE LEON, RNC NO. 5-32-46427-8.
F-57338/6-4-22

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se le ha extraviado el Certificado Financiero, marcado con el No. B474317, del Banco BHD LEÓN, sucursal Bonao. Por un monto de $500,000.00, número de Cliente No.1461573, Cuenta No.1414989 a nombre de los señores: ARIDIO SAVIÑON CONCEPCION Y AURA QUIROZ LOPEZ DE SAVIÑON, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, identificados por sus cédulas de identidad y electoral Nos. 048-0029495-3 y 048-0029412-8; ambos, domiciliados y residentes en la calle La Rotonda, casa No.16, Ensanches La Fe, Bonao, Prov. Monseñor Nouel, Rep. Dom., Esto es a los fines de obtener la reposición del indicado certificado de Depósito extraviado. Fue notificado mediante acto 116/2022 del Ministerial Doménico Acevedo, Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierra, de Jurisdicción Original, del Distrito Judicial de Bonao.
C-8949/6-13-20-27/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor MODESTO MATIA REYNOSO ACEVEDO, dominicano, mayor de edad, casado, Mecánico, portador de la cedula de identidad y electoral No.058-0016651-3, domiciliado y residente en la calle El Cilantro, del Distrito Municipal Sabana del Cercado, de Barraquito, del Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FRANKLIN SANTOS SILVERIO, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, Portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 031-0383833-4, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 85, Plaza Kryzan Apartamento 110, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, correo franklinsantossilverio17@hotmail.com tel. 829-277-7752, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legitima esposa IRIS VELASQUEZ MONGE, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido es en la calle El Cilantro, del Distrito Municipal Sabana del Cercado, de Barraquito, del Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana y desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día viernes 08 del mes de Abril del presente año 2022, para que comparezca por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día a diecinueve (19) del mes de Abril, del año dos mil Veintidós (2022), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Cinco (05) día del mes de Abril, del año Dos Mil Veintidós (2022).-

LIC. FRANKLIN SANTOS SILVERIO
Abogado del Demandante

C-8947/6-7-8/4-22

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con los artículos 1 y 2 inciso a) y del 26 al 33 de la ley 1306-bis, de divorcio, 130 y 131 reformado del código del Procedimiento Civil en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles, la sentencia civil No. 1275-2022-SSEN-00067, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022); cuyo dispositivo dice: falla: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos: HECTOR SILVERIO CABRERA RODRIGUEZ Y MARIELA ALTAGRACIA ALCANTARA MARTINEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento Numero 01, de fecha doce (12) de enero del 2022, del Notario Público AURORA DEL CARMEN MORAN MARTINEZ, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: OTORGA la guarda provisional de GINA MARIEL, a su madre, señora MARIELA ALTAGRACIA ALCANTARA MARTINEZ, sin perjuicio de la decisión que en el futuro tome la jurisdicción competente. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. FIRMADA POR: LA MAGISTRADA SHANEL YOCELYN GRULLON NUÑEZ, JUEZA y quien suscribe, HEIDY Y. NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL QUE CERTIFICO Y DOY FE QUE ES UNA COPIA FIEL A SU ORIGINAL. CERTIFICACION QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA. -- El presente divorcio fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, el cual fue inscrito en el Libro 00002, folio No.0054, bajo el acta número 000254, año 2022, en fecha 24 de marzo 2022. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Lic. Dioris A. Gómez López
Abogado Apoderado
Mat. Del Colegio de Abogados

F-57331/6-4-22

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO ACCROD.LX, AÑO 1995, COLOR DORADO , REG Y PLACA A148252, CHASIS 1HGCE18235A000597, PROPIEDAD DE MARCELINO ANTONIO RODRIGUEZ REYES, CED: 036-0019355-5
F-09393/6-4-22

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se le ha extraviado el Certificado Financiero, marcado con el No.1400113511, del Banco de Reservas de La República Dominicana, Sucursal Bonao., Por un monto de RD$1,500,000.00, con fecha de vencimiento el 31/08/2022, a nombre de los señores: ARIDIO SAVIÑON CONCEPCION Y AURA QUIROZ LOPEZ DE SAVIÑON, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, identificados por sus cédulas de identidad y electoral Nos. 048-0029495-3 y 048-0029412-8; ambos, domiciliados y residentes en la calle La Rotonda, casa No.16, Ensanches La Fe, Bonao, Prov. Monseñor Nouel, Rep. Dom., Esto es a los fines de obtener la reposición del indicado certificado de Depósito extraviado. PARA PUBLICAR UNA VEZ A LA SEMANA, POR TRES (03) SEMANAS CONSECUTIVAS.
C-8950/6-13-20/4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Treinta y Uno (31) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia marcada con el No. 135-2021-SCON-00436, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: F A L L A:PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos, señores Charles Rafael Romero Rojas y Yissel María Sala Rijo, por los motivos expuestos en la presente decisión y de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el acto autentico número 07/2021, en fecha Veintidós (22) del me de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), de la Lcda. Aura Altagracia Vargas Taveras, Notario Público para los del número del Municipio de San Francisco de Macorís. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma: Firmada de Manera Digital por: Valentina Marte Alvarado, Jueza Primera Instancia, asistida de Rosalía Hilario Breton, secretaria Titular. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha Dieciséis (16) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), transcrito en el libro No. 00001, folios No.0159, bajo el acta No.000080, del año 2022. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LIC. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ POLANCO
Abogado

C-8948/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones del artículo 22, de la referida ley, por medio del presente acto, la señora MARIA JACQUELINE SAVEDRA, Norte Americana, mayor de edad, casada,empleada privada, pasaporte extranjero N0. 458567660, domiciliada en el caimito La Rosario de Moca, y residente en Los Estados Unidos, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado JOSE ALFREDO MARTINEZ, abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0002882-4, con estudio profesional abierto en la calle Leonte Vásquez No.13,Calac I de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, teléfono 809-465-3374, lugar donde la señora MARIA JACQUELINE SAVEDRA ,hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la publicación. Por medio del presente Aviso: Advierte a su legítimo esposo, el señor ALEXANDER PEREZ AYBAR, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0119261-1, que a falta de información relativa de su actual residencia, cuyo último domicilio fue la calle Principal Barrio Pulu, La Piragua, No.3, -Moca del Municipio de Moca, provincia Espaillat de domicilio actual desconocido,Se procederá a Emplazarlo para el día Miércoles que contaremos a Veinte (20) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Dos (2022) A Las Nueve (9:00) M) Horas de la mañana, a la Audiencia que se Celebrara En La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, República Dominicana, se hace constar que el martes (5) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), se procederá a Notificar la demanda en acción de Divorcio, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal Titular Del Distrito Judicial De Espaillat, República Dominicana, a fin de que comparezca a la audiencia en sus atribuciones civiles (A puertas Cerradas) y en materia de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Que Celebrara Dicho Tribunal, sito en la calle Duarte No. 63, segundo nivel del Edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de abril del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

LIC. JOSE ALFREDO MARTINEZ
Abogado del Demandante

C-8946/6-4-22

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Aviso de pérdida de certificado financiero número 24751, de fecha (28/08/2015), de doscientos mil pesos (RD$200,000.00), emitido por La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, a nombre de la señora ALTAGRACIA ANTONIA BEATO PEÑA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 055-0015593-1, domiciliada y residente la calle Rancho Arriba S/N, del municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los fines de cancelar el certificado y emitir uno nuevo.
F-57337/6-13-20/4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de publico conocimiento que el señor MODESTO MANUEL MARTÍNEZ MERCADO, dominicano, mayor de edad, casado, albañil, titular de la cédula de identidad y electoral No. 034-0040658-7, domiciliado y residente en la calle Reverendo Padre Franco, casa núm. 99, Hatico, sector de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2442061-8, matrícula del colegio de abogado No. 79-90-8-177-19, abogado de los Tribunales de la República, ADVIERTE: A su legítima esposa ZOILA JAZMÍN ABREU BRITO, cuyo último domicilio y residencia está ubicado en la calle E, casa No. 29, Cerro Marino, sector de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el martes doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda de divorcio, que se celebrara el día martes diecisiete (17) de mayo del año veintidós (2022), a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo No.s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los cinco (5) días del mes de abril del año Dos mil veintidós (2022).-

LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTINEZ
Abogado

F-6-7-8/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento con las disposiciones establecida por el artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor JOSE AGUSTIN RUIZ MARTÍNEZ, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-3917373-1, domiciliado y residente en esta ciudad Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como Abogado apoderado y constituido especial al LIC. WALIN E. BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la república, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 011-0034066-8, con estudio profesional abierto en la calle Av. Pasteur Esq. Calle Santiago, Plaza Jardines de Gazcue, Suite 318, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, con el teléfono No. 809-912-3344, Email: walinbatista@gmail.com, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines de la presente publicación, le advierte a su legitima esposa señora VALENTINA RIJO CASTILLO, cuyo último domicilio conocido es en la Calle Dolly número. 13, Residencial Atlantic, Edificio Verde, Apartamento H4, Sector 12 de Haina, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, y que a falta de domicilio conocido, se procederá a emplazarla por ante el Magistrado procurador Fiscal de Santo Domingo Oeste, en la Avenida las Palmas Núm. 52, Sector las Palmas de Herreras, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo domingo, el día que contaremos a ocho (8) del mes de abril del año 2022, en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con domicilio desconocido, y a la sexta sala para asuntos de familia de la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, la audiencia que será celebrada de manera presencial, a la (09: 00) A.M. hora de la mañana, Expediente No. 1445-2021-EFAM-DIC-01055, a conocerse el día Treinta (30) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), a celebrarse por ante la Sexta (6ta.) Sala para asunto de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, ubicado en la Avenida Las Palmas número 23, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Domicana, qué es Dónde tiene su domicilio la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de la provincia de Santo Domingo, para conocer de demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres con domicilio desconocido de referencia.

LIC. WALIN E. BATISTA.
Abogado.

SDF-57354/6-7-8/4-22



Deportes

MLB permitirá uso tecnología contra robo de señas

Buster Olney (ESPN)

NUEVA YORK

Los lanzadores y receptores tendrán la opción de usar dispositivos de señalización recientemente probados mientras deciden qué lanzamientos hacer en la próxima temporada regular, dijeron fuentes de la industria a ESPN.

Esta tecnología podría ayudar a que Major League Baseball avance más allá del riesgo de los escándalos de robo de señas que han plagado el deporte en la última década.

Las fuentes le dijeron a ESPN que MLB envió un memorando el martes asesorando a los equipos sobre el uso aprobado de dispositivos denominados PitchCom en la industria. Usando una almohadilla con botones en la muñeca de la mano enguantada, un receptor puede señalar lanzamientos (tipo de lanzamiento y ubicación) directamente al lanzador a través de un dispositivo de escucha.

Hasta tres compañeros de equipo del lanzador y el receptor también tendrán acceso a las señales, lo que ayudará a los fildeadores a posicionarse.

El cambio en el béisbol a menudo se ve frenado por la tradición, pero las primeras revisiones del sistema PitchCom esta primavera han sido entusiastas, con jugadores entusiasmados con la forma en que el proceso electrónico de señalización de lanzamiento ha sido perfecto, ayudando con el flujo de los lanzadores y sus acciones en el montículo

El lanzador de los New York Yankees Luis Severino y el receptor Kyle Higashioka utilizaron el sistema PitchCom en un juego el sábado.

"Creo que fue genial", dijo Severino a los periodistas. "Tenía algunas dudas al principio, pero cuando comenzamos a usarlo, fue realmente bueno, con un hombre en segunda también. Definitivamente me gustaría usarlo en mi primera apertura [de la temporada regular]". Sabes qué lanzamiento vas a lanzar de inmediato".

Los lanzadores y los receptores seguirán teniendo la opción de utilizar el método tradicional de señalización: los receptores mostrarán los dedos de la mano que lanza en secuencias codificadas para sugerir una selección de pitcheo.



Los lanzadores y receptores podrán usar tecnología contra el robo de señas.En la gràfica, el dominicano Luis Severino. Foto fuente externa.

Pero parece inevitable que PitchCom verá un amplio uso dentro del deporte a medida que los jugadores se familiaricen con la tecnología y debido a las preocupaciones constantes sobre el robo de señales por parte de los oponentes.

Los lanzadores y receptores han estado preocupados durante mucho tiempo por el robo de señales en el campo por parte de los corredores y entrenadores, pero a lo largo de los años ha habido casos de robo de señales ilícito.

En uno de los capítulos más notorios de la historia del béisbol, la oficina del comisionado decidió que los campeones de la Serie Mundial 2017 Houston Astros habían utilizado un sistema de robo de señales diseñado para identificar los próximos lanzamientos para los bateadores en tiempo real durante sus turnos al bate, mediante el uso de un monitor de televisión instalado detrás del dugout de los Astros.

Las revelaciones resultaron en las suspensiones y despidos del gerente general Jeff Luhnow y del gerente A.J. Hinch en enero de 2020, y la suspensión de Alex Cora, quien fue entrenador de banca de los Astros de 2017. Cora llevó a los Boston Red Sox al título de la Serie Mundial de 2018, pero renunció después de que fue suspendido; Boston lo volvió a contratar antes de la temporada 2021.

Hinch ahora es el mánager de los Detroit Tigers.

Carlos Beltrán fue jugador de los Astros de 2017, y luego de que se revelara su papel dentro del sistema de robo de señas de Houston, renunció como mánager de los New York Mets antes de lo que se esperaba que fuera su primer entrenamiento de primavera en ese rol.

Beltran explicó en una entrevista con YES Network que los Astros creían que otros equipos también eran culpables de robar señas y que Houston quería compensar esos esfuerzos de manera efectiva.

Los Yankees, los Medias Rojas y otros equipos también fueron investigados por MLB por violaciones de robo de señas. Hay cautela sobre la posibilidad de que la tecnología PitchCom pueda ser pirateada durante un juego, pero como dijo recientemente un ejecutivo, la NFL ha utilizado con éxito la tecnología de señalización durante años, con los mariscales de campo usando dispositivos de escucha integrados en sus cascos.

"Meneíto" Jiménez enfrenta este viernes al nicaragüense Keyvin Lara

Ministerio de Deportes resalta crecimiento del boxeo dominicano

ESPNDigital

SANTO DOMINGO

El ex campeón mundial dominicano Norberto (Meneíto) Jiménez peleará contra el nicaragüense Keyvin Lara en la pelea estelar de la cartelera que presentará la promotora Shuan Boxing a partir de las 6 de la tarde de este viernes 8 de abril en el Pabellón de Esgrima del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Los dos boxeadores participaron de la rueda de prensa que se celebró este martes en el salón James Rodríguez del Ministerio de Deportes (Miderec), y que encabezó el viceministro Administrativo de esa cartera, Franklin De la Mota.

Meneíto Jiménez dijo que los aficionados verán en acción "a un boxeador completamente diferente" al que conocen y que eso lo demostrará encima del cuadrilátero.

"Dicen que quien habla mucho hace poco, yo hablaré en la pelea y como mi rival no viene de vacaciones, yo le daré trabajo", afirmó el cotizado peleador.

Lara, por su parte, dijo que pondrá "todo su empeño" en salir victorioso en la pelea ante el dominicano, y aseguró que está "completamente" preparado para el combate a 12 asaltos.

Apoyo del Ministerio de Deportes

De la Mota resaltó que la calidad de las carteleras profesionales del boxeo dominicano está en crecimiento y confió en que se mantenga en ese camino.

"Queremos que el nivel del boxeo cada día se supere más y gracias a las personas como ustedes que vienen a República Dominicana lo estamos logrando", dijo De la Mota en su intervención en la rueda de prensa sobre la velada de boxeo a celebrarse el viernes 8 de abril venidero.

"El ministro Francisco Camacho siempre nos dice que apoyemos el boxeo, porque es uno de los deportes que más gusta en la República Dominicana, no importa que vayamos a Puerto Plata, a Jarabacoa, a Boca de Yuma, adonde quiera que vamos el país se goza el boxeo", manifestó De la Mota. El costo de entrada será de 3,000 pesos en área VIP y de 500 pesos, grada general.

Bélgica Peña

La presidenta de la promotora Shuan Boxing, Bélgica Peña, afirmó sentirse "muy feliz y contenta" de poder ofrecerles esta gran cartelera de boxeo, "donde estos grandes deportistas van a ser alardes de su nivel de boxeo".



El dominicano Norberto (Meneíto) Jiménez y el nicaragüense Keyvin Lara, ambos a la aderecha. figuran, además, al excampeón mundial Jonathan Guzmán y su rival.

"Esta pelea de Norberto (Meneíto) Jiménez con Keyvin Lara es una pelea que va a sacar chispas, sé que sí, los nicaragüenses siempre vienen al país a dar grandes combates, pero Meneíto está muy bien preparado".

Expresó que está consciente de que después de este combate se puede esperar otro combate importante para cualquiera de los dos "y pueden estar peleando por el título mundial tal vez".

Dijo que Meneíto está ranqueado número 2 en la Organización Mundial del Boxeo (OMB).

Otros combates

En la misma velada, el ex campeón mundial del peso mínimo de la Organización Mundial de Boxeo, el puertorriqueño Wilfredo Méndez enfrentará al venezolano Kenny Cano.

Otro púgil que accionará en el evento es el ex campeón mundial de República Dominicana, Jonathan Guzmán, quien tendrá de frente a rival de Venezuela.

Estiman Baloncesto de Santiago recupera cause, reasume confianza



Parte del público que asistió el pasado domingo a la doble cartelera presentada en la Gran Arena del Cibao "Doctor Oscar Gobaira".

LA REDACCION

SANTIAGO

El baloncesto superior de Santiago parece volver a impactar la comunidad santiaguense en todos sus estratos sociales.

A recuperar su calidad y a devolver la confianza y credibilidad.

Como en épocas anteriores, 10 años atrás, como poco, cuando se convirtió en el de mayor nivel competitivo y atractivo del país.

Da muestra de retomar el cauce perdido y la asistencia de parroquianos aumenta de manera significativa.

El reciente fin de semana más que nunca, como en épocas doradas, cuando las tribunas volvieron a abarrotarse de niños, jóvenes y adultos.

Una especie de presentación apta para todas las edades, como hacía tiempo.

A casa llena

Más de cuatro mil presenciaron la doble cartelera protagonizadas por los clubes Cupes, Pepines y el Domingo Paulino, de los Jardines Metropolitanos, cerrada por los grandes adversarios de siempre: Sameji y Pueblo Nuevo.

Plausible gestión

La gestión del nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación, lidereado por los hermanos Aracena (José Luis y Robinson), ha jugado un rol protagónico.

Un núcleo de hombres, cuyo norte ha sido fortalecer y desarrollar los circuitos de categorías menores , ha sido su fuerte, con el respaldo y apoyo del propio torneo superior, como debe de ser.

"El superior es la inspiración de 100 de niños y niñas, y al que nos debemos ", sostuvo el principal dirigente José Luis, Trabajando juntos a su compañeros, a tiempo completo.

Torres y Gutiérrez abren ganando II Clásico de Lidias de Gallos

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Polibio Torres hizo mancuerna con el anfitrión para llevar un gallo en común y ganar la primera pelea del II Clásico Gallístico Arnulfo Gutiérrez, iniciado el lunes en el majestuoso Coliseo Gallístico de Santiago.

El ejemplar que representó a Polibio y Arnulfo solamente necesitó de un rápido tiempo de 1:54 para acabar con su oponente.

El valiente plumífero de Torres y Gutiérrez, luciendo cinta azul, doblegó a un gallo de la traba de Freddy Fernández, que se identificó con el color blanco.

En total se celebraron 71 peleas en la primera jornada, con triunfos de los martilleros B.M, La Chicharra, Siro y Miguel Ángel, Jendar Academia, Gallería Melvin Gómez, Rancho Hermanos Guaba, Hacienda Doctor Rodríguez, , Traba La Antillana, Traba Jacagua, La Perrona, Bora Bora, Teddy Polanco, Santa Bárbara Bendita, entre otros.
También Moisés Tavárez y Boris, Garden Hills, Gallería 16, El Rayito, Mango Bajito, Hacienda Canela, Miguel Ovalle, Traba Tu Casa, Inversiones Samanta, Traba Mandarina, Robert Polanco, Orbis Espinal, El Rayito, Chiquito Tim Bom, Hacienda El Giro, La Costeña y muchos más.

Mientras los gallos peleaban en el redondel, en la tarima la India Canela y su conjunto típico alegraban el ambiente y los presentes disfrutaban du música.

El evento del pico y las espuelas tendrá su segunda jornada el miércoles 6, con la presencia de otra agrupación típica del género femenino.

También se peleará el viernes 8 y el sábado 9 vísperas del cumpleaños de Arnulfo Gutiérrez, quien es el organizador y creador del clásico que lleva su nombre.

Figuras del gallerismo como Alexis Castro, José Izquierdo, Víctor Suárez, Walter Musa, Leonel Auto, Osvaldo Nolasco, Jarizqui Izquierdo y Ángel Canela, se dieron cita a la primera jornada de peleas.

El II Clásico Arnulfo Gutiérrez se celebra en la modalidad de Cresta y Barba y tiene como atractivos grandes premios para los ganadores de los primeros lugares, así como la pelea más rápida.

Todavía faltan por subir a tarima, María Díaz, Yinet Santos, Raquel Arias y Sara Graciano.

Los gallos son recibidos hasta la 1:00 de la tarde de cada día de actividad y las peleas comienzan a las 3:00 de la tarde.



Arnulfo Gutiérrez y Polibio Torres. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El 02 de abril de 1950 nació en el municipio de Villa González, un niño que no llegó a conocer su padre, quien murió antes de que doña Ana Quisqueya lo alumbrara.

*

Es decir, que el pasado sábado cumplió 72 años, con un increíble historial como beisbolista y softbolista.

*

No hay que ser un "Mago" para adivinar que estamos hablando de José Armando Castillo.

*

Selección Nacional del país en béisbol primero y softbol después, siendo una estrella que brindó grandes triunfos a esta nación.

*

Cuando el país necesitaba asegurar una medalla de oro en eventos internacionales, apelaba al brazo de José Armando y ahí estaba reluciente en su pecho.

*

Fueron tantos los logros que fue abanderado de la República Dominicana en Santiago 86 y tuvo el privilegio de realizar el juramento deportivo.

*

Y luego coronó con el triunfo final delante de su público de Santiago, para darle medalla dorada a la República Dominicana.

*

Se necesitaría emborronar muchas cuartillas y decenas de entregas de esta columna, para poder reseñar la carrera de José Armando.

*

Desde 1973 como parte del equipo nacional en béisbol, comenzando en Puerto Rico y siguiendo en el Mundial de Cuba, hasta regresar a Santo Domingo 74.

*

En 1977, el Mago incursiona en el softbol molinete y lleva al equipo Casino a ganar el Cuadrangular Renacimiento, donde participaron el Manicero, Toshiba, Puerto Rico y Curazao.

*

A partir de ahí fue el estelar en todos los eventos internacionales, Medellín 78, Mundial de Puerto Rico 79, Mundial de Tacoma, Estados Unidos en 1980, Puerto Rico 80, Maracay 81, Maracaibo 81, Cuba 82 y Santiago 86.

*

Ah, en 1983 fue seleccionado el

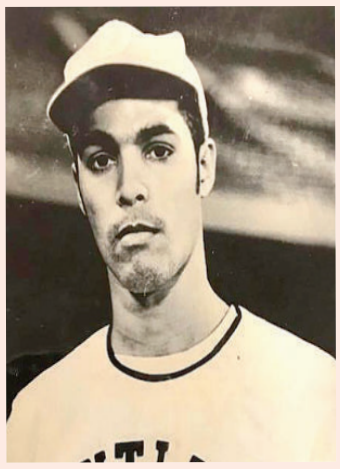

José Armando Castillo

Mejor Lanzador de los Juegos Panamericanos en Medellín, Colombia, quienes lo contrataron para que entrenara el equipo femenino de ese país.

*

Monopolizó los premios de softbolista del año que entrega la ACDS y fue electo Softbolista del Siglo.

*

La forma dominante como resolvía desde el montículo era inexplicable, por lo que la mejor definición fue llamarlo el Mago.

*

No fue egoísta y lo que aprendió trató de enseñarlo en su país, pero la Escuela de Molinete no tuvo respaldo.

*

Falta más de lo que hemos escrito, pero agárrese para que no se caiga, José Armando Castillo, El Mago, el niño de Villa González, no está en el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano. ¡Qué injusticia!

*

SQUEEZE PLAY: "Lo bueno y breve, dos veces buenos", Baltasar Gracián…Hace mucho que pasó el 27 de febrero?...El prospecto Julio Rodríguez ahora será JRod…El Clásico de Softbol Leo Sajoma se hice en secreto…Poco se enteraron…Y me dicen que fue en el estadio Cibao…El Baloncesto Superior de Puerto Rico dedicado a dos jóvenes con Síndrome Down…Fuerte aplauso…Gracias al licenciado Sixto Peralta Domínguez, que preside la directiva de Puerto Plata de béisbol, por los conceptos emitidos a nuestro favor…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, Tutankamón uno de los faraones más famosos de Egipto, solo reinó 10 años, murió a los 12…**Por hoy, out 27.**

Payano: "El periodista es un ser excepcional"; los felicita en el Día Nacional del Periodista

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

"Este martes, cinco de abril 2022, la República Dominicana celebra con alegría el Día Nacional del Periodista, por ello, felicitamos a todos los profesionales que ejercen esa linda carrera, muy en especial a los que laboran en la crónica deportiva, que siempre han sido los grandes aliados al deporte y de los atletas".

La salutación la hizo el miembro titular de la Secretaría de Deportes de la Fuerza del Pueblo y exministro de Deportes, Felipe-Jay -Payano, en un despacho de prensa.

"Recuerdo que en nuestras dos gestiones al frente del Ministerio de Deportes, realizamos el premio de Literatura Deportiva Profesor Juan Bosch, donde muchos periodistas deportivos recibieron incentivos millonarios en lo económicos por sus brillantes trabajos, un hito en la historia del periodismo deportivo", indicó.

Y exclamó: "Por eso rendimos, hoy, mañana y siempre, gratitud eterna a esos esforzados periodistas deportivos que hoy celebran su Día y que fueron grandes baluartes en la difusión al pueblo durante nuestras gestiones en los gobiernos del presidente Leonel Fernández y aún lo continúan realizando con gran acierto".

Apuntó que felicita a cada una de las directivas de todas las Asociaciones de Cronistas Deportivos que funcionan en todas las provincias del país, así como a todos los reporteros que hacen tan excepcional trabajo cada día para mantener informado al pueblo dominicano de las hazañas históricas de sus atletas.

"Congratulamos de corazón a los editores deportivos, Héctor J. Cruz, del listín diario, Franklin Mirabal, del HOY, Leo Corporán, de El Nacional, Dionisio Soldevila, de Diario Libre, Hugo López Morrobel, de El Día, Yancen Pujols de El Caribe, Williams Aish, de El Nuevo Diario, y Domingo Hernández, de La Información, en Santiago", precisó Payano.

Héctor Gómez, editor deportivo de la Z-101 y todo su staff y a Tenchy Rodríguez en Dominicana FM. Martín Rodríguez, en SIN, Frank Camilo en CDN Deportes, Canal 28. Lalo Gómez, Américo Celado, Carlos Nina Gómez, así como a las grandes figuras del periodismo de décadas pasadas que ya partieron al cielo y dejaron un gran legado al periodismo deportivo.



Felipe Payano premia a varios periodistas en el 2007, que ocuparon otros lugares en el Concurso de Literatura Deportiva Profesor Juan Bosch. Figura el periodista Heriberto Morrison, que coordinó la actividad.Foto fuente externa.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Precaución…



Pedro Severino.

Como cada año, por lo regular suelen llegar noticias en torno a la suspensión de jugadores por violar la política en contra del consumo de sustancias prohibidas de las Grandes Ligas.

Es algo usual el hecho de que casi siempre se ven dominicanos envueltos en este tipo de problemas.

En esta ocasión correspondió a tres criollos ser suspendidos por violar esta norma de las Mayores: el lanzador Richard Rodríguez, Bravos de Atlanta, el utility Danny Santana, Medias Rojas de Boston, y más recientemente el receptor Pedro Severino, Cerveceros de Milwaukee. Todos fueron sancionados con 80 partidos con miras a la próxima temporada.

En el caso de Severino por fortuna para él tiene contrato firmado con los Cerveceros, pero Rodríguez y Santana son agentes libres y esta penalización probablemente podría influir negativamente para que puedan conseguir trabajo, lo que resulta muy lamentable.

Es justo reconocer, el hecho de que no siempre estos jugadores consumen medicamentos con la intención de mejorar el rendimiento dentro del terreno de juego. Hay ocasiones en que lo hacen cuando están sometidos a algún tratamiento médico con otro propósito que no tiene nada que ver con el béisbol.

Sin embargo, se da el caso de que esa medicina que le receta el mèdico de turno contiene alguna sustancia que está dentro de la lista que prohíbe MLB y entonces ahì dan positivo y se ven compelidos a pagar las consecuencias. Empero, existe la posibilidad de que ellos hayan consumido ese producto farmacéutico de manera inocentes.

Esta situación debe obligar a los peloteros, en lo adelante, a tener precaución extrema a la hora de consumir tal o cual fármaco, indagar profundamente con su médico en torno al contenido del mismo para ver entonces si pueden o no consumirlo.

Esto, en razón de que al ser suspendidos por este motivo, no sòlo se ven perjudicados en lo económico —lo normal es que lo suspendan sin disfrute de sueldo—, sino que también automáticamente ven manchadas sus carreras, condición ésta que les afecta considerablemente para si en el futuro logran acumular méritos para el Salón de la Fama de Cooperstowns, no ser tomados en cuenta por quienes rigen este prestigioso organismo. Es decir, el precio a pagar resulta demasiado alto.

Así las cosas, es oportuno sugerir a los jugadores, dominicanos o de cualquier otra nacionalidad, reflexionar al respecto y ser lo más precavidos posible para no caer en ese costoso error. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: José —Bombo— Abreu conserva de manera cómoda el liderato de puntos en la historia del Basket Superior de Santiago con un total de 4,530 luego de participar en 292 partidos con el club Pueblo Nuevo para promediar 15.5 puntos por juego. !Suena la campana! ¡Climmp!**

Johnny Cueto y Medias Blancas alcanzan acuerdo de liga menor

ESPNDigital

CHICAGO



Johnny Cueto.

A tan solo dos días del inicio de la temporada regular 2022 de las Grandes Ligas, se ha confirmado que uno de los agentes libres dominicanos que se encontraban sin trabajo, alcanzó un acuerdo con Chicago White Sox. Se trata del lanzador abridor Johnny Cueto, quien durante las últimas seis temporadas fue miembro de San Francisco Giants.

De acuerdo con el reporte de Jeff Passan de ESPN, el derecho dominicano habría alcanzado un contrato por 4.2 millones de dólares para 2022, prorrateados por los días que pase dentro del roster de Grandes Ligas de White Sox. El conjunto de la Liga Americana ha sufrido pérdidas importantes en su cuerpo de lanzadores, luego de que fuese anunciado que su principal abridor, Lance Lynn, se perderá por lo menos cuatro semanas para atender una lesión.

Del mismo modo, Chicago tampoco contará con Garrett Cooper, quien deberá someterse a una cirugía Tommy John para reparar su codo y recientemente, cambiaron a su cerrador, Craig Kimbrel.

Johnny Cueto fue miembro de Kansas City Royals durante su campeonato de Serie Mundial en el 2015 y ha ido en dos ocasiones al Juego de Estrellas y también ha terminado dentro del Top 10 por la votación del premio Cy Young en tres ocasiones durante su carrera. A pesar de esto, su paso por los Giants fue sumamente inconsistente y los últimos años estuvo plagado de lesiones, a pesar de que en 2021 pudo abrir 21 partidos.

Tiene récord de 135 victorias y 97 en 330 partidos, donde ha lanzado un total de 2,034.1 entradas y ostenta una efectividad de 3.45. Ha logrado ponchar a 1,710 bateadores, mientras que ha transferido a 586 y tolerado 1,868 hits, por lo que su promedio de bases por bolas e imparables por entrada lanzada (WHIP) es de 1.206. Adicionalmente tiene una marca de pitcheo independiente de fildeo (FIP) de 3.85.

El propio Passan explica que entre los lanzadores que todavía pertenecían a la agencia libre, Johnny Cueto era la mejor opción restante y que puede contribuir temprano en distintos roles dentro del conjunto. Sin embargo, el acuerdo no se hará oficial hasta que Cueto pase los correspondientes exámenes físicos.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Pujols, enfocado en un tercer anillo con San Luis

John Denton/MLB.com

JUPITER, FLORIDA

Cuando el dominicano Albert Pujols regresó por primera vez al Busch Stadium en el 2019 como miembro de los Angelinos, dijo que no tenía idea de cómo iba a ser recibido por los fanáticos que lo habían reverenciado por 11 años en los Cardenales. Al final, recibió una atronadora ovación e incluso tuvo que salir del dugout un día después para saludar a los fanáticos tras dar un jonrón por el equipo rival.

Pujols sabe cuál será la reacción de los fanáticos de los Cardenales esta vez, ahora que regresa para jugar en la franquicia con la cual ganó dos Series Mundiales y tres premios a Jugador Más Valioso de la Liga Nacional. Por un lado, no ve la hora de que llegue el Día Inaugural para dar inicio a la que será la última temporada de una carrera más que digna del Salón de la Fama. Por el otro, Pujols dijo que no quiere tratar de anticipar cuál será la reacción de los aficionados -- parecido a lo del 2019 – y prefiere dejar que el momento fluya orgánicamente y saborearlo hasta la última gota.

"Yo soy el tipo de persona que no le gusta pensar mucho en lo que viene. Trato de dejar que las cosas pasen", expresó Pujols, quien algún día podría tener una estatua afuera del Busch Stadium del mismo tamaño que la de Stan Musial. "No quiero poner expectativas, porque me gusta sorprenderme, así que simplemente voy a disfrutarlo. Seguramente será bien emocionante para mí. Y también para los fanáticos. Pero mi enfoque ahora mismo es hacer lo que tengo que hacer para estar listo para esta temporada".



Albert Pujols

Qué campaña especial debe ser esta, con Pujols a sus 42 años y su gran amigo en el béisbol, el receptor puertorriqueño Yadier Molina, habiendo declarado cada uno que ésta será su última temporada. Adam Wainwright, otra pieza de los campeonatos obtenidos en el 2006 y el 2011, también ha ponderado la idea del retiro. Un campeonato más, dijo Pujols como si estuviera soñando en voz alta, sería la despedida perfecta para estos tres íconos de la franquicia de los Cardenales.

"Yo y esos dos muchachos somos los últimos que seguimos aquí. Es especial tenerlos conmigo ahora que estoy terminando mi carrera", aseguró Pujols. "Con suerte, podremos luchar por otro título. Eso lo haría más perfecto todavía".

Sepan algo sobre el regreso de Pujols a San Luis: Es mucho más que una última vuelta de despedida para un jugador buscando un aplauso final. El jugador que los Cardenales han visto en el campamento primaveral hasta ahora ha sido un Pujols más delgado, tan fuerte como siempre y todavía capaz de brillar en los grandes momentos. Si bien ya no defiende la primera base, sigue aportando una presencia intimidante en el puesto de bateador designado o cuando es utilizado como bateador emergente en situaciones de apremio. quinto de todos los tiempos en cuadrangulares (679), terc50), cuarto en extrabases (1,367) y cuarto en total de bases alcanzadas (6,042) es una cosa, pero saber que bateó .294 con 13 jonrones ante los lanzadores zurdos y .378 con otros dos vuelacercas como emergente el año pasado es otra.

"Este hombre definitivamente está enfocado", dijo el dominicano Óliver Mármol, manager de los Cardenales y quien conoce a Pujols desde hace 15 años. "Está en una misión para terminar bien. Está en forma, se siente bien y en lo que respecta al timing, cada vez que agota otro turno se siente mejor. Desde un punto de vista mental y

GUG se impone al Plaza Valerio y logra tercer triunfo al hilo

LA REDACCION

SANTIAGO

El Club Gregorio Urbano Gilbert (GUG), del Ensanche Libertad logró venir de atrás en el primer encuentro del martes para imponerse 97-88, sobre el Club Fernando (Plaza) Valerio, en la continuación de la serie regular del Torneo 42 de Baloncesto Superior de Santiago, el cual tiene una especial dedicatoria al licenciado Samuel Pereyra Rojas y en opción a la gran copa Banreservas.

Con la victoria los pupilos de la Constructora Vitasol lograron igualar su récord en 4-3, con el Sameji, Pueblo Nuevo y Plaza, sin tomar en cuenta el segundo partido, donde Sameji tenía previsto enfrentar al CDP, de igual modo el GUG dominó la serie particular contra el Plaza, ya que este último había ganado en primer encuentro entre ellos con ventaja de 8 puntos (102-94) y GUG logró su victoria de 9 tantos (97-88).

Juan Miguel Suero y Gelvis Solano se combinaron para encestar 26 puntos cada uno, Suero también aportó 9 asistencias y 6 rebotes, Solano por su sumó 5 rebotes y 5 asistencias, ellos fueron escoltados por el refuerzo U-25, Luís Bryan Feliz, quien debutando aportó 15 puntos, 5 rebotes y 4 asistencias, Juan Guerrero terminó con 13 tantos, 7 rebotes y 4 asistencias y Frandy Martínez (Bumba) agregó 10 unidades y 5 tableros.

Oliver García fue el mejor del Plaza, quien con sus 39 puntos encestados se convirtió en el mayor encestador en este Torneo y sobrepasó el millar de puntos, ocupando ahora el puesto número 64 de toda la historia del Baloncesto Superior de Santiago con 1033, dejando detrás a Adrís Rodríguez (Yao Ming) en el puesto 65 con 1029 y David Díaz en el 66 con 1009 tantos.

CDP 48
SAMEJI 39
(Primera mitad)

Al cierre de esta edición, el Club Domingo Paulino –CDP- dominaba 48-39 al Sameji, al concluir la primera mitad del último partido de la doble cartelera.

El CDP, que buscaba su tercera victoria del torneo, ganó el primer parcial 28-21 y el segundo 20-18.

Un posible triunfo de los samejianos los colocaba en la primera posición, con marca de 5-3.

Las acciones continúan está noche a partir de las 7:00, donde a primera hora jugarán Plaza y Pueblo Nuevo y en el cierre lo harán GUG y el Cupes.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m
Sábado de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismo puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibido hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

PUBLICACION DEL PERIODICO DE PÉRDIDA DE PLACA

PERDIDA DE PLACA: VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO HIGHLANDER, AUTOMÓVIL TIPO JEEP, CHASIS NUMERO JTEGF21A410026520, MOTOR NUMERO 026520, AÑO 2001, PLACA NUMERO G026458, A NOMBRE DE MARIA ELENA MEJIA ALBERTO, CEDULA 048-0045178-5.-
C-8896/4-5-6/4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor ROSENDO DE JESUS UREÑA CAMINERO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1098475-4, domiciliado y residente en la Prolongación Desiderio Arias casa marcada con el No. 64, del Sector Bella Vista, del Municipio del Distrito Nacional, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA ALTAGRACIA BENOIT ABREU, con su estudio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhala No 41, Segundo Nivel del Sector del Ensanche Libertad de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento que se inicia con esta publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora CRISTINA ADONAIDA BAEZ CHALAS, cuyo domicilio actual se desconoce que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio y residencia, la emplazara en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes que contaremos a Once (11) del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022) a fin de que comparezca por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago SEXTA Sala, Cámara Civil y Comercial Asuntos de Familia para el día Miércoles que contaremos Veintisiete (27) de l Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve (9:00) horas de la Mañana, en su local ubicado en la manzana comprendida entre las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación y calle E. Guerrero y la Calle 4, del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago, segundo Nivel, donde se conocerá de la demanda de Divorcio en su contra por las causas determinadas de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoadas por su legítimo esposo ROSENDO DE JESUS UREÑA CAMINERO. En la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, Republica Dominicana hoy día (01) días del de Abril del Año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. MARIA ALTAGRACIA BENOIT ABREU
ABOGADA

F-57291/5-6-7/4-22

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor LUIS ANTONIO VELOZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.047-0081227-6, domiciliado y residente en la calle Altagracia, No.61, Parte atras, sector San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1207343-2, con estudio profesional abierto en la calle Fabio Fiallo, No.151, Ciudad Nueva, Distrito Nacional; Tel: 809-685-0855, Correo: lourdes.pena1311@gmail.com; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora ANNELDY ALTAGRACIA AGUILERA, cuyo último domicilio fue en la calle Avenida Caonabo, No.10, sector Los Restauradores, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día LUNES que contaremos a ONCE (11) del mes de ABRIL del año Dos Mil Veintidós (2022), cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, el día MARTES que contaremos a VEINTISEIS (26) del mes de ABRIL año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.-La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor LUIS ANTONIO VELOZ REYES; (Firmados)

LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ
Abogada Apoderada.

SDF-57268/4-5-6/4-22

Empresa del área Farmacéutica solicita:
VENDEDOR (A)

Requisitos:
- Vehículo propio
- Buenas relaciones interpersonales
- Experiencia en el área de ventas medicamentos y material gastable (Clínicas & Hospitales)
- Conocimiento Zona Cibao y Cibao Central

Favor enviar curriculum a ventascibao4@gmail.com

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público, que se ha extraviado el Certificado de Depósito en Pesos Dominicanos, expedido por el BANCO DE RESERVAS de la República Dominicana, número 1025403, emitido en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RDS10,000,000.00), a nombre de los señores JORGE MARCIAL AGUSTIN AMPARO Y DIVA ALICIA AMPARO RICHARDS, dominicanos, mayores de edad, casados, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 002-0089878-1 y Pasaporte No. 647898277, respectivamente; domiciliados y residentes en la calle Padre Ayala No. 26, Provincia San Cristóbal y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
F-57276/4-5-6/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, del 21 de mayo de 1937, modificado por la Ley 2153 del 12 de noviembre del 1946, se hace de público conocimiento que el señor ROBERTO JEFFRY BAUTISTA BENITO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral núm. 226-0002874-4, domiciliado y residente en la calle Cruz del borracho, núm. 19, La Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JHONDRY RAMON FERRERAS VARGAS, dominicano, mayor de edad, Sortero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0119637-8, con estudio profesional abierto en la calle Francisco Rosario Sánchez núm. 31, Sector Los Minas, Provincia Santo Domingo Este, teléfono núm. (849) 357-9472, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso. SE HACE SABER Y SE LE ADVIERTE a su legítima esposa señora KAREN BRAUN, que a falta de información relativa al lugar de residencia y domicilio actual, se procederá a emplazar en acción en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido, el día seis (6) del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), primero: en su último domicilio conocido ubicado en la calle El Roble, núm. 76 -B, La Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo; segundo: en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la provincia Santo Domingo, con asiento en el palacio de justicia ubicado en la avenida Charles de Gaulle núm. 27, que es donde tiene su asiento LA FISCALÍA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO y tercero: en la puerta del tribunal que conocerá dicho divorcio, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada por ante la Octava Sala para asuntos de familia de Santo Domingo, el día Diecinueve (19) del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), a las Nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), sito en la calle Avenida del Sur, núm. 4, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, para conocer dicho divorcio. En el Municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, República dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).

LICDO. JHONDRY RAMON FERRERAS VARGAS
Abogado

SDF-57274/4-5-6/4-22

LEASE EN SANTIAGO
Empresa Aseguradora de Vehiculos
Requiere: DIGITADOR (A)

REQUISITOS:
- Conocimiento Word y Excel.
- Dinámico y Buena Presencia.
- Excelentes Relaciones Humanas.
- Capacidad de Trabajo en equipo.

Interesados favor llamar a: Ofic. 809-582-1161 • Ext. 225.
Depositar Currículun a la Ave. 27 de Febrero #56, 3er. Nivel, Plaza El Paseo, Santiago, Rep. Dom.


EMPLEOS


VARIOS

SE SOLICITA
CHÓFER DE CAMIÓN Y AUXILIAR DE CAMIÓN Y ALMACÉN
REQUISITOS:
Experiencia de 2 años en el manejo de vehículo pesado, Licencia de conducir al día, categoría 2 ó 3, mínimo, bachiller, saber leer y escribir correctamente, edad de 25 a 45 años.
enviar curriculum a
gestionhumana@congeladosexpress.com.do
F-56463/28-2/14-4-22

SE SOLICITAN
ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA O INGENIERÍA PARA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN SANTIAGO INTERESADOS COMUNICARSE AL
TEL.: 809-583-4053/ 829-745-4234
F-09327/25-3-9-5-22

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

AVISO DE PERDIDA DE PLACA DE TRASLADO

Se avisa por este medio la perdida de la placa de traslado no. , DDO2290, SEC MATRICULA 1874216, FECHA DE ASIGNACION 15/10/2019 Y EXPEDICCION 15/10/2019, propiedad de SOMOS AUTOS PAUL PEREZ SRL, RNC 131719791.
F-57222/4-5-6/4-22

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No.2500015365 por el monto de SIETE MIL SETECIENTOS (US$ 7,700.00) dólares, Fecha de apertura 15/10/2007, expedida por EL BANRESERVAS, a favor de JOSE EVANGELISTA PERALTA HERNANDEZ,
F-09375/4-5-6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del art.22 de la ley 1306-Bis de Divorcio, el señor GUILLERMO T. BAILES LAZALA, dominicano, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte Americano No.534338737, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, por este medio advierte a su esposa LUCERO LINABEL SURIEL HUYGHUE, cuyo último domicilio se desconoce, su esposo por órgano de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. ANTONIA FERNANDEZ DURAN, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0001978-0, con estudio profesional abierto en la casa No.01 de la calle Máximo Gómez, de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, lugar donde mi representado señor GUILLERMO T. BAILES LAZALA, hace elección de domicilio para los fines y consecuencia legales del presente aviso, ADVIERTE a su legitima esposa señora LUCERO LINABEL SURIEL HUYGHUE, cuyo ultimo domicilio es desconocido por su esposo, que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTRES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, el día viernes 22 de Junio del 2018, a fin que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, sito en la marginal entre la Autopista Duarte Vieja y Autopista Duarte Nueva, Km.83 1/2, (inmediaciones Típico Bonao) de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, el día Miércoles ONCE (11) del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).
En la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

LICDA. ANTONIA FERNANDEZ DURAN
Abogada

C-8901/4-5-6/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, que modifica el artículo 22 de la Ley 136-BIS, sobre Divorcio, se advierte a la señora GRISEYDA BENITEZ ACOSTA, cuyo último domicilio es la calle Oviedo 14 del Sector de Villa Consuelo en Santo Domingo, del Distrito Nacional, que su legitimo esposo el señor LEANDRO ALBERTO BERROA JOSEPH, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cedula de Identidad y electoral No. 001-0566971-7, domiciliado y residente en la calle Máximo Grullon No.106, del Sector de Villa Consuelo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien hace elección de domicilio en el bufete de la abogada legalmente constituido y apoderada especial LICDA. MAGDALENA ENCARNACION, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identificación personal y electoral No. 001-1072382-2, con estudio profesional de abogado permanentemente abierto en la Av. 27 de Febrero No.194, Edf. Plaza Don Bosco, Apto. 401 de esta ciudad, Teléf. 809-688-2313, 809-697-0656, procediendo a emplazara a la acción de Divorcio por causa determinada incompatibilidad de caracteres en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Jueves que contaremos a Siete (7) día del mes de Abril del año 2022, para que comparezca el día Miércoles que contaremos a Once (11) días del mes de Mayo del año 2022, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia que a tal efecto celebrará en sus Atribuciones Civiles y en materia de Divorcio la Séptima Sala de la Cámara de lo Civil y de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68 Primer Nivel Esq. Santiago, Sector Gázcue, Distrito Nacional, La presente publicación es exigida y autorizada por tres (3) Díaz consecutivo por la suscrito abogada en la calidad antes señaladas, En la ciudad del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (4) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-

LICDA. MAGDALENA ENCARNACION
Abogada de la parte demandante

SDF-57266/4-5-6/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el artículo 22 de la Ley no.1306-bis, se hace saber de público conocimiento que por , medio del presente aviso que TEODORO TRINIDAD POLANCO dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0049961-1, domiciliado y residente en el Distrito municipal LA ORTEGA de Moca, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. EUCLIDES CÉSPEDES, cedula de Identidad No. 054-0082743-1 abogado de los tribunales de la Republica, estudio profesional abierto en la calle Mella No.87 de esta ciudad de Moca para todos los fines del presente proceso teléfono 829-413-1060. Advierte a su legitima esposa GIOCONDA CRISTINA JIMENEZ SILVERIO cuyo último domicilio fue calle Carlo Veras NO.61 del Distrito Municipal La ortega Moca Provincia Espaillat Republica Dominicana, quien a falta de información relativa a su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido de la señora GIOCONDA CRISTINA JIMENEZ SILVERIO, por anta la Procuraduría Fiscal del Distrito judicial De Espaillat, el día LUNES 21 de marzo del año dos mil veintidós 2022, el cual tiene su despacho en el Palacio De Justicia ,del Distrito Judicial de Espaillat , en unos de los apartamento de la primera Planta ubicado en cito en la calle Duarte, Edificio No. 63 de esta ciudad de Moca a comparecer a la audiencia el día Miércoles 20 de abril del año dos mil veintidós (2022)a las 9:00 am de la mañana a conocer la demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres domicilio desconocido de la esposa intentada por el señor TEODORO TRINIDAD POLANCO, en contra de su legitima esposa GIOCONDA CRISTINA JIMENEZ SILVERIO para que comparezca como fuere de derecho a la ausencia que A PUERTAS CERRADAS al efecto celebra la Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia de Espaillat en sus atribuciones civiles, tribunal la cual celebra sus audiencias publica en unos de los apartamentos de la segunda planta el palacio de justicia de Moca sito en la calle Duarte, Edificio No. 63 del municipio de esta ciudad de Moca MIERCOLES 20 DE ABRIL del año dos mil veintidós (2022) a las NUEVE (9:00) horas de la mañana para conocer la referida demanda .
En la ciudad municipio de Moca y provincia Espaillat república dominicana, a los Veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)

Lic. EUCLIDES CÉSPEDES
Abogado Apoderado

F-57200/4-5-6/4-22

AVISO PERDIDA DE PLACA

Se avisa por este medio que se ha extraviado la placa No. K0181526, correspondiente al vehículo tipo MOTOCICLETA, marca HONDA, modelo C70, año 1986, color ROJO, chasis C706325645, propiedad del señor FRANCISCO JAVIER VARGAS GUTIERREZ, CEDULA O RNC 048-0012013-3.
C-8895/4-5-6/4-22

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se le ha extraviado al beneficiario señor ALBERTO DE JESUS RODRIGUEZ, portador de la cedula de identidad y electoral No.054-0101085-4, pasaporte americano No.495194581, el Certificado Financiero No.170-000198-2, del Banreservas, por la suma de Ocho Mil Ochocientos Dólares (US$8,800.00) con fecha de apertura del día trece (13) del mes de Noviembre del año dos mil dos (2002).
F-57264/4-5-6/4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor ENERIO PADILLA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral 121-0009885-9, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial, al LIC. ENRIQUE CASTILLO DE LA CRUZ, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0763770-4, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No.234, DE LA CALLE Barney Morgan, DEL ENSANCHE LUPERÓN EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y Ad-Hoc, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Bonao, R.D., le informa a su legítima esposa señora JUSTA RUFINA MEDINA LOPEZ, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazar el próximo VIERNES contaremos A OCHO (08) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D. a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9.00A.M.), por ante LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D., Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos del Edificio sito en la Autopista Duarte Km. 83 ½ en las inmediaciones del Típico Bonao, de la ciudad de Bonao, R. D., a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los CUATRO (04) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

LIC. ENRIQUE CASTILLO DE LA CRUZ
Abogado

C-8920/5-6-7/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del art.22 de la ley 1306-Bis de Divorcio, el señor EDGAR RAMIREZ FRIAS, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2155196-9, domiciliado y residente en la calle Puerto Plata No.02, Reparto Yuna, de este municipio de Bonao. Por este medio advierte a su esposa LUPE MAGDALENA NIEVES ANTUNA, cuyo último domicilio se desconoce, por lo que su esposo por órgano de su abogado constituido y apoderado especial DR. RAMON ANYOLINO BAUTISTA JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0000069-9, con estudio profesional abierto en la casa No.01 de la calle Máximo Gómez, de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, procederá a emplazarla en acción del divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, la cual funciona en la marginal entre la Autopista Duarte Vieja y Autopista Duarte Nueva Km. 83 1/2, en esta ciudad de Bonao, mediante Notificación que de conformidad con la ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Monseñor Nouel, sito en la mediación entre la Autopista Duarte Vieja y Autopista Duarte Nueva Km.83 1/2, donde tiene su Despacho el Magistrado Procurador Fiscal, el día Martes Doce (12) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022). A fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que celebrará a puerta cerrada, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel a las Nueve (9:00) horas de la mañana, el día Miércoles Veintisiete (27) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).
En la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, al Primer (01) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

DR. RAMON ANYOLINO BAUTISTA JIMENEZ
Abogado

C-8901/4-5-6/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con la Ley No.1306-BIS, sobre Divorcio, el señor LUIS JOSE SILVERIO VENTURA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2361823-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; por conducto de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. MARIA OLGA VALDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la Matrícula del Colegio de Abogados No. 8820-184-90, con estudio profesional abierto en la segunda planta del edificio marcado con el No. 9 de la calle No. 5 de la Urbanización El Ingco de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde ha hecho elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales el señor LUIS JOSE SILVERIO VENTURA, LE ADVIERTE Y HACE SABER a su legitima esposa señora LUCHIYA SERGEEVBA SEMYONOVA, cuyo último domicilio y residencia es desconocido, que a falta de información relativa al lugar de su residencia y domicilio actual, precederá a emplazarla por la acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en su despacho ubicado en la segunda planta del edificio que aloja el PALACIO DE JUSTICIA LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ, localizado en la Manzana formada por las Av. 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles LIC. Ramón A. García y E. Guerrero del Ensanche Román, el día Viernes que contaremos a Ocho (08) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), para que comparezca a la audiencia en que será conocida la demanda en Divorcio que celebrara el día Miércoles que contaremos a Veintisiete (27) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022) a las Nueve (9:00) horas de la mañana la Sexta Sala Civil para Asuntos de Familia de Santiago, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en el Salón de la Sala Civil para Asuntos de Familia,, ubicado en uno de los apartamentos de la segunda planta del PALACIO DE JUSTICIA " LIC. FEDERICO C. ALVAREZ", ubicado en la manzana formada por las Ave. 27 de febrero, Circunvalación y las calles Lic. Ramón A. García y E. Guerrero del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. MARIA OLGA VALDEZ
ABOGADA

F-57255/4-5-6/4-22

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C 50, AÑO 1984, COLOR AZUL,PLACA N093301, CHASIS C500568900, PROPIEDAD DE PAULINO ANTONIO CAPELLAN, CED:060-0010358-7.
F-57223/4-5-6/4-22

AVISO LA PERDIDA DE CERTIFICADO DE FINANCIERO

DE CONFORMIDAD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 8001930, DE FECHA DIECIESEIS (16) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100), (RD$175,000.00), EXPEDIDO POR LA COOOPERATIVA SAN JOSE, INC., A FAVOR DE LA SEÑORA ANA JULIA MARTINEZ RODRIGUEZ, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, EMPLEADA PRIVADA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 402-2400837-1, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CALLE NO. 03 CAS AMARCADA CON EL NO. 16, DEL SECTOR ENSANCHE LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

LICDA. MARIA ALTAGRACIA BENOIT ABREU.
ABOGADA

F-57194/4-5-6/22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones contenido en el artículo 22 de la ley 1306-Bis. Sobre divorcio por medio de la presente avisa que el SR. ALBERO ALBERIS MINALLA PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 068-0048892-3, domiciliado y residente en calle A, No I l. Sector Pueblo Nuevo, Municipio de Villa Altagracia. Provincia San Cristóbal, república dominicana, y domicilio elector en la oficina de su abogada y apoderada Especial, le advierte a su legitima esposa SRA. ANNALYNE DADENES, cuyo domicilio y residencia se desconoce, que por tal razón procederá por medio de su abogada LICDA. SANTA CORPORAN DE CORPORAN, tiene su estudio profesional abierto en la calle Mella, No. 19, Segundo Nivel, centro de la Ciudad del Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal. A emplazarla en fecha 11 de Abril del presente año 2022, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el fiscal que conocerá la demanda, A fin de que comparezca en forma legal a audiencia en atribuciones civiles a puertas cerradas que se celebrara el día lunes 25 de abril del año dos mil veintidós (2022), a las nueve (09:00) horas de la mañana por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, ubicado en la calle Robertico Jiménez, No. 34, municipio de Villa Altagracia.

LICDA. SANTA CORPORAN DE CORPORAN
Abogada

SDF-57244/4-5-6/4-22

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE COMPARECER A AUDIENCIA DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 2153, que amplía el Art. 22 de la Ley No. 1306- Bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso la Sra. XIOMARA DE LOS SANTOS JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0007618-5 domiciliada y residente en la calle en los Estados Unidos de Norte América, Dajabón; ADVIERTE a su Esposo Sr. JUAN EZEQUIEL AYALA, que según el traslado a su último domicilio se desconoce el paradero del mismo, por tal razón procederá por intermedio de su Abogado Constituido y Apoderado Especial LIC. OVERLYN OTTONIEL GUTIERREZ CRUZ, en acción de la demanda de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, y agotados cada uno de los traslados referidos en la demanda anexa, citándolo a comparecer por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, el cual funciona en la Calle Beller Esquina Profesor Emilio Batista No.58, de esta Ciudad de Dajabón, en su 2da planta, SE LE ADVIERTE Y SE LE EMPLAZA por este medio de circulación nacional que comparezca como es de derecho a la audiencia a puerta cerrada que celebrará el indicado Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón que se llevará a cabo el día Lunes que contaremos a Once (11) del Mes de Abril del año Dos Mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m, a los fines de ser escuchado como esposo y demandado y pueda hacer los alegatos y medios de defensa que entienda pertinente; haciendo constar que el último domicilio del señor JUAN EZEQUIEL AYALA RIVERA, era en la Calle 27 de febrero No. 85, de la ciudad de Dajabón; fijación que ordeno el tribunal mediante el auto de fijación de audiencia No.119-2021-TFIJ-00233 de fecha 02-12-2021, emitido por el juzgado de primera instancia del distrito judicial de Dajabón con plenitud de jurisdicción En la Ciudad de Dajabón, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del Mes de enero del año Dos Mil veintidós (2022).----------

LIC. OVERLYN OTTONIEL GUTIERREZ CRUZ
Abogado de la demandante

F-57310/5-6-7/4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso, que el señor el señor JOSE LUIS MARINE PLASENCIA, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0360384-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIELYS REYES MATÍAS, dominicana, abogada de los tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados bajo la matrícula No.59241-93-15, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Tapia, No.5, edificio Gutiérrez, Módulo 2-6 Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, tel.829-591-4318; que es donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su esposa la señora ELBA MERCEDES SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.047-0130053-7, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Mamá Tingó, casa 12 del sector de barrio Lindo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que a falta de un domicilio conocido se procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, a seguida de tres (03) publicaciones en un periódico de circulación nacional, según establece la ley, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en su despacho ubicado en unos de los apartamento de la Segunda Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, la calle E. Guerrero y No. 34, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día LUNES QUE CONTAREMOS A ONCE (11) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A FIN DE QUE COMPAREZCA EL DÍA MIERCOLES QUE CONTAREMOS A ONCE (11) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR ANTE LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, SALAS CIVILES DE ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA(09:00 AM), expediente 2022-0034886, ticket 2435201, Tribunal que celebra sus audiencias de forma presencial en el primer nivel del Palacio de Justicia, LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, y las Calles No. 34, y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago República Dominicana, a los un (01) día del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

LICDA. MARIELYS REYES MATÍAS
ABOGADA

F-57265/4-5-6/4-22

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de conocimiento público que se ha extraviado el certificado financiero número 60-000620562, Cliente No. 106593 de fecha 25 de octubre 2021, A NOMBRE DE PAULINA JIMENEZ DE JIMENEZ O EDDY ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cedulas de identidad números 056-0040560-8 Y 056-0109977-2, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD$550,000.00), moneda de curso legal; Emitido por la Cooperativa Vega Real. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, A los veintiocho (28) días del mes de marzo, del año 2022.
C-8877/6-7-8/4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio, el señor, LEANDRO ANTONIO ESPINAL DURAN, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0521480-7, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogada constituida y a apoderada especial a la LICENCIADA GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0206101-1, matriculada en el colegio de abogado bajo el No. 24654-261-02, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en la Avenida Pte. Antonio Guzmán Fernández No. 50, Segundo nivel, módulo 2B de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a su legitima esposa señora, KATHERINE GRULLON, cuyo último domicilio conocido en la calle 3B, numero 21 del sector Reparto Peralta Santiago, a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día lunes que contaremos a once (11) del mes de Abril del año 2022, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la sexta sala de la Cámara Civil y Comercial asunto de Familia del Distrito Judicial de Santiago, el día miercoles que contaremos a vientisiete (27) del mes de Abril del año 2022, a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, de manera presencial, pasando por el tribunal de la sexta sala del juzgado de Instancia del Distrito Judicial de Santiago Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Licenciado Ramón García y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinte y dos (2022).

LICDA. GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ
Abogada Parte Demandante
F-09388/5-6-7/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo No.22 de la Ley No. 1306-Bis y sus modificaciones, por medio del presente aviso, del señor JESÚS MARÍA YNOCENCIO PERDOMO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-1339980-2, domiciliado y residente en Calle 17, casa No.22, sector Prado Oriental, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, por conducto de su Letrada apoderada la LCDA. CESARINA CASTILLO PEGUERO, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2011822-4, Togada de los Tribunales de la República Dominicana debidamente matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, (CARD), bajo el No. 76745-61-18, con estudio profesional abierto en la Ave. José Contreras, Bloque B, Suite No.08, Residencial La Julia, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, por medio del presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa la señora MICAELA LÓPEZ PÉREZ, cuyo último domicilio conocido en el país, fue en la Calle 14, Edificio no. 12, Apartamento B-2, del Sector Villa Aura, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, y a la falta de conocimiento de su actual domicilio, se procederá por conducto de la Letrada Ut supra y apoderada especial, a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el día viernes que contaremos a ocho (08) de abril del año dos mil veintidós (2022), a los fines de que comparezca personal o debidamente representado a la audiencia fijada para el día JUEVES, que contaremos a TREINTA (30) de JUNIO del año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), por ante la SEXTA (6TA.) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO OESTE, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones, sito en la Ave. Las Palmas No.23, del Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, a los fines de proceder al conocimiento de la ACCIÓN DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por su legítimo esposo el señor JESÚS MARÍA YNOCENCIO PERDOMO. En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

LCDA. CESARINA CASTILLO PEGUERO
Abogada
SDF-57308/5-6-7/4-22

EMPLZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 22 párrafo único la ley 1306-bis sobre Divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente; que el señor FRANCISCO ANTONIO VALDEZ MARIANO de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad electoral No.001-1928362-0, domiciliado y residente en 11 BELDEN ST.APT. 1 – CORCHESTER, CP 02125- BOSTON, MASSACHUSETTS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quien tiene como abogada constituida y apoderada. A la Licda. Nirga Ubri Encarnación, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0838194-8, abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, matriculada con el número de 30299-239-05, teléfono 809-750-6994, correo electrónico mary_ubri @hotmail.com, con estudio profesional abierto en la calle San Juan. No.55, km 8 1/2, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Lugar donde mi requirente formula elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales: quien advierte a su legítima esposa sra DORIBELIS TRONCOSO PIMENTEL, a falta de información de su actual domicilio, que procederá a emplazarla en acción demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido, cuyo último domicilio lo fue a la calle Proyecto, no.10, km 8 1/2, Carretera Sánchez, sector San Miguel, Santo Domingo, Distrito Nacional. En la persona del magistrado procurador fiscal del Distrito Nacional cuya oficina se encuentra en la calle Fabio Fiallo, Esq. Beler, No.10208, Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el día jueves siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) , así se fijara el mismo día en la secretaria del Tribunal de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia para Asuntos del Familia del Distrito Nacional, para que comparezca por ante la SEXTA (6TA) SALA del Tribunal de la Cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, sito a la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. calle Santiago, del sector Gazcue, Distrito Nacional, a las Nueve (9:00 AM), horas de la mañana, veintiséis (26) del mes del mes de abril del año DOS MIL VEINTIDOS (2022),para conocer de la referida Demanda. La presente publicación es autorizada por la infrascripta abogada apoderada especial, en la ciudad de San Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

LICDA. NIRGA UBRI ENCARNACION.
Abogada
SDF-57275/4-5-6/4-22

AVISO PERDIDA DE CHEQUE DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de las disposiciones legales se hace de público conocimiento la pérdida del cheque de administración No.02588170 de fecha 25/06/2021 de la entidad bancaria Banreservas al COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS, por Víctor Guzmán López, Céd. 001-0283298-7 por valor de ochenta y dos mil, novecientos nueve pesos con sesenta y seis centavos (RD$82,909.66).

VÍCTOR GUZMÁN LÓPEZ
SDF-57313/5-6-7/4-22

"SUPERFARMACIA ANA MARIA, Sociedad en liquidación"

Capital Social: RD$ 100,000.00
Registro Mercantil No. 14914STI
Registro Nacional de Contribuyentes
(RNC) No. 1-31-52720-5
Santiago, República Dominicana

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley número 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se informa que mediante la Asamblea General Extraordinaria, de fecha cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), los socios de SUPERFARMACIA ANA MARÍA, Sociedad en liquidación, adoptaron por unanimidad de votos, entre otras cosas las resoluciones siguientes: a) Decretar la necesidad de disolución definitiva e irrevocable de la Sociedad; b) Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales; c) Aprobar el informe de la gerencia y el quitus o descargo del Gerente de la Sociedad; d) Designar al señor Eduan Antonio Sánchez Pérez, como liquidador de la sociedad; e) Determinar las atribuciones del liquidador; f) Convocatoria para la asamblea que conozca la liquidación; y g) otorgamiento de poderes de representación.. Dichos documentos societarios fueron debidamente depositados en el Registro Mercantil correspondiente. Es por todo lo anteriormente expuesto que hacemos de conocimiento público el cierre definitivo de la sociedad SUPERFARMACIA ANA MARÍA, Sociedad en liquidación, con todas las consecuencias legales que esto implique. En Santiago de los Caballeros, Municipio de la Provincia de Santiago, República Dominicana hoy día seis (6) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Eduan Antonio Sánchez Pérez
Liquidador
F-57324/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de la disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio, el señor Alexis Veles, Norte americano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del Pasaporte No. 58382216, domiciliado y residente en los estados unidos de norte américa y accidentalmente esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Alberto Debary Rivera Sosa, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Inscrito y al día en el colegio de abogados bajo el No. 25921-130-03, con estudio profesional abierto en la calle 6 No.6, del sector Sávica de esta ciudad de Santiago, donde el señor Alexis Veles, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presenta acto, por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa Carolina Del Carmen Rodríguez Taveras, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su paradero se procederá a emplazarla en acción de Divorcio, el día miércoles, que contaremos a veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), por la causa legal de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, sito, en la Primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, Ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; para que comparezca, ya sea en persona o por apoderado especial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará en la Cuarta Sala de asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes, que contaremos a seis (6), del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las nueve (9:00) horas de la mañana en uno de los salones que ocupa en la Primera planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Lic. Alberto Debary Rivera Sosa
Abogado Apoderado
F-09389/5-6-7/4-22

AVISO O PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, EN VIRTUD DE LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO, DEL ARTICULO NO. 22, DE LA LEY 1306- BIS, SOBRE DIVORCIO EN REP. DOM.:

La presente publicación se hace a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo No. 22, de la ley No. 1306 Bis, Sobre Divorcio, en virtud de dicha disposición legal se le informa a la señora YAHEL CONSUELO ALBERTO GARCIA, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1242547-5, cuyo último domicilio conocido es la calle Mauricio Báez, Casa No. 10, del sector Los Guaricanos, Villa Mella, en el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que a falta de conocer su real y actual residencia se procederá a publicar en este diario, y a notificar en el despacho del PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, ubicado en la Avenida Charles de Gaulle S/N (PRIMER NIVEL DEL PALACIO DE JUSTICIA S.D.E.), en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que es donde se encuentra el despacho del PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, notificación que está pautada a realizarse el día MIERCOLES, que contaremos a VEINTE -20- del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), del protocolo del Ministerial RAYMI YOEL DEL ORBE REGALADO, Alguacil Ordinario del Tribunal Superior Administrativo, la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, interpuesta por el señor ANDRES FRANCISCO ESCOBOSA RUBIERA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 037-0076729-0, con domicilio en la Avenida 27 de Febrero No. 495, casi esquina Avenida Privada, Torre Forum, Piso No. 9, Suite No. 9-B, del Sector El Millón, en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, donde le informa de la indicada demanda, por tal razón se CITA Y EMPLAZA a la señora YAHEL CONSUELO ALBERTO GARCIA, para que comparezca conforme fuere de derecho y lugar, el día MARTES que contaremos a DIECISIETE -17- del mes de MAYO del año Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve Horas de Mañana (9:00A.M.), por ante la SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, a la audiencia Civil a puerta cerrada que celebrará dicho tribunal, sito en la Calle Ramon Matías Mella No. 103, Segundo Nivel, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los CUATRO -04- días del mes de ABRIL del año 2022.-

LICDO. JOSE ERNESTO PEREZ MORALES,
Abogado Apoderado.-
F-57297/5-6-7/4-22

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 4863, POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (RD$50,000.00), EXPEDIDO POR LA COOPERATIVA COOPMEDICA, EN FECHA 12/07/2011, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE A. GARCIA REINOSO Y ANA ROSA GARCIA REINOSO.
F- 57004/23-30-3/6-13-4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio, el señor, ORLANDO DE JESUS ESPINAL Y ESPINAL, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0087132-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogada constituida y a apoderada especial a la LICENCIADA GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0206101-1, matriculada en el colegio de abogado bajo el No. 24654-261-02, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en la Avenida Pte. Antonio Guzmán Fernández No. 50, Segundo nivel, módulo 2B de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a su legitima esposa señora, CARMEN CELESTE RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido en la calle 1B, numero 2 del sector Reparto Peralta Santiago, a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día Lunes que contaremos a (11) del mes de Abril del año 2022, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la cuarta sala de la Cámara Civil y Comercial asunto de Familia del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a treinta (30) del mes de Mayo del año 2022, a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, de manera presencial, pasando por el tribunal de la cuarta sala del juzgado de Instancia del Distrito Judicial de Santiago Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Licenciado Ramón García y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil veinte y dos (2022).

LICDA. GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ
Abogada Parte Demandante
F-09388/5-6-7/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de la disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio, el señor Blas Ramón Antonio Pichardo Martínez, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 031-0056187-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Alberto Debary Rivera Sosa, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Inscrito y al día en el colegio de abogados bajo el No. 25921-130-03, con estudio profesional abierto en la calle 6 No.6, del sector Sávica de esta ciudad de Santiago, donde el señor Blas Ramón Antonio Pichardo Martínez, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presenta acto, por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa Benita Concepción Cerda Rodríguez, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su paradero se procederá a emplazarla en acción de Divorcio, el día miércoles, que contaremos a veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), por la causa legal de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, sito, en la Primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, Ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; para que comparezca, ya sea en persona o por apoderado especial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará en la Sexta Sala de asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles, que contaremos a once (11), del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve (9:00) horas de la mañana en uno de los salones que ocupa en la Primera planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.En Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Lic. Alberto Debary Rivera Sosa
Abogado Apoderado
F-09389/5-6-7/4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo 22, de la Ley No. 1306-Bis, del veintiuno (21) de Mayo de 1937, sobre procedimientos de Divorcios. El señor CLAUDIO JOHAN ARIAS ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 001-1591827-8, domiciliado y residente en la Calle 5ta. S/No. del Sector Los Parceleros del Municipio de Maimon, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a través de su abogada apoderada LICDA. CONCESA MARIA TAVAREZ DE FRIAS, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cedula de identidad y electoral No. 031-0209943-3, con Estudio Profesional abierto en el No. 68 de la Calle Juan Pablo Duarte del Municipio de Maimón, lugar donde a hecho elección de domicilio el señor CLAUDIO JOHAN ARIAS ROSARIO, para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, por medio del presente avisa, advierte a su esposa señora ROSARIO ARIAS, cuyo último domicilio es al Km. 5 ½ de la Autopista Duarte a la casa marcada con el número Diez (10) de la calle Entrada a Limonal, de la Ciudad de Santiago, que a falta de información sobre el domicilio actual de la señora ROSRIO ARIAS, su legítimo esposo procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dom., el día Siete (07) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022) a las 09:00 Horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la Cuarta Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes Dieciocho (18) del mes de Abril del cursante año (2022), a las Nueve (09:00 a.m.) de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrara dicho Tribunal en uno de los salones donde efectúa sus audiencias la Cuarta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado específicamente al primer nivel del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,
En el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. CONCESA MARIA TAVAREZ DE FRIAS
ABOGADO.
F-8917/5-6-7/4-22

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 0014075, DE FECHA 01 DE MAYO 2013 ,POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD$135,000.00), EXPEDIDO POR LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, A FAVOR DE FANNY ROSAURY CERVANTES M. DE OCOA.
F- 57336/6-13-20-27/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO. –

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612022021211, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición del Sr. GERARDO JOSE ANTIGUA BRETON. SE AVISA: AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 18 de abril del 2022, a las 09:00 horas de la Mañana, se realizara la mensura para saneamiento de una porción de terreno en La parcela No, 544, del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, estando está Ubicada en el Lugar loma del mate de la Sección loma de la joya. Esta mensura será practicada por el Agrim. DARWIN E. DE LEON R., dominicano, portador de la cédula No. 402-2463292-3, CODIA No. 40846, con Domicilio en la calle la cruz #39A, San Francisco de Macorís. Teléfono No. 809-588-0171 y 829-293-0793, Email: darwin056@hotmail.com.

AGRIM. DARWIN E. DE LEÓN R
CODIA 40846

C-8939/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Este), en fecha 22/03/2022. Se hace de público conocimiento que el día 23/04/2022, a las 09:00 a.m., se realizara el trabajo de Mensura para Saneamiento, en el ámbito del D.C. No. 04, del Municipio y Provincia de San Cristóbal, el inmueble en cuestión se ubicada en la Calle 2da. No. 15, a unos 100.00 metros lineales de la Carretera Sánchez, en el sector Urbanización Primaveral, el mismo está siendo reclamado por la Sra. Celeste Herasme Ferreras y tiene las siguientes colindancias: al Norte: Heris Neyda Méndez, al Sur: Calle Segunda, al Este: Compañía de Desarrollo y Crédito, S. A. (CODECRESA) y al Oeste: Vivian Nora Matos Alcántara y Samuel De Jesús Genao Nina. Exp. No. 6642022024608.

Agrim. Yleana Fiordaliza Muñoz Luzón
CODIA No. 26118

C-8932/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades del Art. No. 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, vigente en la República Dominicana, el señor EULOGIO MATINEZ RIVAS, quien es dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1166579-0, domiciliado y residente en el sector San Pedro, de ciudad de Montecristi, por órgano de su abogado constituido LIC. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ LIMA, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula No. 046-0008192-3, matriculado el Colegio de Abogado con el No. 23979-519-01, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Federico José Guillermo Juliao González, No. 11, del sector San Fernando, de esta ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi, lugar donde mi requeriente ha hecho elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto, LE ADVIERTE, a su legítima esposa señora MARIA CELESTE MARCELINO, cuyo último domicilio estuvo ubicado en la calle Proyecto, sin número, del sector San Pedro, de esta ciudad de Montecristi, República Dominicana, que a falta de información sobre su actual domicilio, su legítimo esposo, Señor EULOGIO MATINEZ RIVAS, procederá a emplazarla el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de abril, del año 2022, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a fin de que comparezca, como fuere de lugar, el día miércoles que contaremos a VEINTE (20) del mes de ABRIL, del año Dos Mil Veintidós (2022), a la audiencia, a puerta cerrada, que celebrará la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, en sus atribuciones civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, sito en la primera planta del Palacio de Justicia, ubicado en el edificio marcado con el No. 107, de la calle Pimentel de la ciudad de Montecristi, a fin de oír a su esposo el Señor EULOGIO MATINEZ RIVAS, por mediación a su abogado constituido solicitar la ADMISION de su divorcio por la causa antes indicada.
En la Ciudad y Municipio de San, Fernando, Provincia de Montecristi, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril, del año Dos Mil Veintidós (2022).

LIC. JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ LIMA
Abogado Demandante

F-57321/5-6-7/4-22

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 y de la ley 1306-Bis,sobre divorcio, y para mayor conocimiento público se hace saber que por medio del presente aviso el, SR,VICTOR CANDELARIO COLON MONCION, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en la carretera san José de las matas km,91/5,el tamarindo casa 2 ,hato del yaque ,villa Bao, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número:001-0962915-4, ADVIERTE a su legítima esposa señora YDANIA FABIANA RODRIGUEZ COLON. Dominicana mayor de edad casada portadora de la cedula número: 031-0473723-8 y cuyo último domicilio conocido fue residente en la carretera san José de las matas km, 91/5, el tamarindo casa 2, hato del yaque, villa Bao, Santiago el mismo del demandante, por órgano de su Abogado constituido y apoderado especial, LICDO. RAFAEL RAMON PEREZ PALLERO, matriculado con el número 71461-365-16, con estudio profesional con estudio profesional abierto en la, calle peatón 2 no.24 hato del yaqué , de esta ciudad de Santiago de los Caballeros ,correo electrónico ,rafaeldetroya17mail.com. donde se hace formal elección de domicilio, se procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, y domicilio desconocido ,mediante el cual mi requeriente -CITA, y emplaza, a mi requerida la señora: YDANIA FABIANA RODRIGUEZ COLON, mediante el magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago ,para que comparezca conforme fuere de derecho y lugar, el día que LUNES, que contaremos a veinte (20) del mes de junio del año 2022, a las nueve horas de mañana (9:00)A.M. Numero de expediente, 2022-0031239,por ante el salón de audiencias de la a la cuarta Sala Civil y comercial de primera inatancia de santiago ,para Asuntos de Familia de este Distrito Judicial de santiago., del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de SANTIAGO, a la audiencia Civil, a puertas cerradas que celebrará dicho tribunal en sus salones de audiencias, en unos de los apartamento del Palacio de Justicia de SANTIAGO, sito entre la calle E. guerrero,27 de febrero y circunvalación de esta ciudad de Santiago, de esta ciudad de Santiago, RD, a los fines y medios siguientes.--------
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, el día tres (03) del mes de ABRIL del año dos mil veinte y dos (2022).
Este emplazamiento está siendo publicado en el Periódico la información, los días cuatro cinco y seis , del mes de abril del año en curso. año 2022.-

LICDO. RAFAEL RAMON PEREZ PALLERO,
Abogado.

F-09387/5-6-7/4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Por este medio se hace de Público conocimiento la Perdida de Placa No. N629429, correspondiente a una MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO T105E, AÑO 2010, COLOR NEGRO, CHASIS NO. LAPXCHLA6A0011936 PROPIEDAD DE MARGARITA MARIA CABRERA DILONE, Cedula No. 402-2149345-1.
C-8929/5-6-7/4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y Público en general al ámbito de la P. No. 96-Reformada, del Distrito Catastral No. 09, cito en la Calle Leonardo Vidal No. 01 Centro de la Cuidad Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel. En vista de que el día 25 de abril del 2022, a las 10:00 AM. El Agrim. Cristian Reynardo Mena Hernández, CODIA 40217 ced. No. 118-0014231-4, Tel. (829)-803-8335, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al Inmueble Propiedad del señor FRANCISCO ALBERTO BURROUCHS JIMENEZ, expediente No. 6622022053410, autorización de la DGMC de fecha 01 abril del 2022.-.

Agrim. Cristian Reynardo Mena Hernández
CODIA 40217

C-8931/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69, D. C. No.09, cito en la calle Libertad s/n, Barrio Buenos Aires, Municipio Maimón, Provincia Monseñor Nouel., que el día 22 de abril del 2022, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Deslinde al Inmueble Propiedad de JOSE LUIS JIMENEZ MOLA Y ANA AIDEE FERRER VIZCAINO, expediente No. 6622022054001.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-8930/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-bis, de divorcio del 21 de Marzo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor MARCOS AUGUSTO ARIAS DE JESUS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0001658-7, domiciliado y residente en la calle C, casa No. 9-B, segundo nivel de la Urbanización Caonabo Primera Etapa, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien hace elección de domicilio en la oficina del LIC. CLAUDIO JOAQUIN RODRIGUEZ LORA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0101811-1, con estudio profesional abierto en el Edificio de Jesús, ubicado en la calle Colon No. 6 A, local No. 12, segundo nivel, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en calidad de abogado apoderado se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, contra su esposa la señora JOSEFINA PEREZ PAULINO, cuyo último domicilio conocido en el país fue en la residencia de su esposo, en la calle C, casa No. 9-B, segundo nivel de la Urbanización Caonabo Primera Etapa, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana y cuyo domicilio actual se desconoce, por lo que se procederá a emplazarla en acción de divorcio en la Junta Municipal y Electoral del Municipio de San Francisco de Macorís, en el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, y en el mural que está colocado en la puerta de entrada al Tribunal de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día ocho (8), del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), a fin de que comparezca por ministerio de abogado a la audiencia pública que a las 9:00, horas de la mañana del día tres (3), del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), que se celebrara en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (4), días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

LIC. CLAUDIO JOAQUIN RODRIGUEZ LORA
Abogado apoderado

F-8927/5-6-7/4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el artículo 22 de la Ley No. 1306-bis, sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento por medio del presente aviso que el señor ELVIS OMAR REYES, quien es estadounidense, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No.550758811, domiciliado y residente en 10 ORCHARD ST; APT. B, YONKERS, NEW YORK, CP 10703, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Demandante), quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. TANIA FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.032-0024464-2, abogada de los Tribunales de la República, con carnet del colegio de abogado No.46913-26-11, estudio profesional abierto en uno de los apartamentos del Residencial Lorenza B-1 frente al Juzgado de paz del Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, correo electrónico taniarodriguez498@gmail.com, teléfono 809-868-5000, donde mi representado hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia legales del presente procedimiento que inicia con esta publicación , advierte a su legitima esposa señora YAJAIRE DEL CARMEN PORTUHONDO SIRI, cuyo último domicilio actual se desconoce que a falta de información de su domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA , la emplaza en la persona del Magistrado Procurador Fiscal Del Distrito Judicial De Espaillat, el día seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) a para que comparezca por ante el juzgado de Primera Instancia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, el miércoles que contaremos a veinte (20) mes de abril del año dos mil veintidós 2022, a las nueve (9: 00) horas de la mañana, en uno de los salones del edificio donde se encuentra el Palacio de Justicia, ubicado en la calle Duarte No.63 de esta ciudad de Moca, a puertas cerradas, en persona o mediante apoderado, la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y por domicilio desconocido, incoada por su legítimo esposo ELVIS OMAR REYES, en contra de su legitima esposa YAJAIRE DEL CARMEN PORTUHONDO SIRI. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los cuatros (04) día del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

LICD. TANIA FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
ABOGADA APODERADA

F-57351/5-6-7/4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1981, COLOR ROJO , REG Y PLACA NN-BU58, CHASIS C707021286, PROPIEDAD DE EDUARDO AMBROSIO ROSARIO VIVA, CED: 050-0003265-5
F-09383/5-6-7-4-22

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE LA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. N9055375, CHASIS NO. C50-1044015, MARCA HONDA, MODELO C50, AÑO 1985, COLOR VERDE, PROPIEDAD DE RAMON ALBERTO ESTRELLA GONZALEZ, PASAPORTE NO. 5-3250527-6.
F-57328/6-7-8/4-22

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0032-2022, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santiago de los Caballeros en fecha 29 de marzo del año 2022, fue acogida la modificación estatutaria de la asociación sin fines de lucro Voluntariado Del Consejo Nacional de la Niñez, con su domicilio en Avenida Estrella Sadhala No. 54 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Esta organización tiene por misión dedicarse al cuidado de la niñez en el ambito de la salud, alimentación, educación, actividades deportivas, recreativas y culturales dedicadas especialmente a los niños que asisten a las escuelas y el orfanato del consejo nacional de la niñez (CONANI); objetivos promover, por todos los medios posibles la educación y atención de la niñez dominicana, fomentar y difundir todo tipo de estudio de investigación. Propiciar la coordinación de labores con instituciones publicas o privadas dominicanas o extranjeras que tengan fines conexos con esta Fundación. Apoyar programas de alfabetización, recreación, salud, iniciacion en actividades laborales y formación en valores sociales en beneficio de la juventud. Entre otros; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por siete (7) miembros; sus funcionarios son Miguelina Magdalena Tavarez Gómez, Rosa Liriano de Batista, Silvia Maria Lourdes Viñas Klang de Sobrino, Eduvigis Masiel Grullón Tejada de Hernandez, Julissa Rosario Peña de Pujols, Francisca Gonzalez Morel, Margie Emilia Filpo Salce de Castillo;. La duración de esta entidad es INDEFINIDA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día cinco (5) del mes de abril del año 2022. MIGUELINA MAGDALENA TAVAREZ DE MADERA Presidente/a
F-57329/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el articulo No.22, de la Ley No.1306-Bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor RAFAEL ARMANDO ALVAREZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No.026-0100074-4, residente y domiciliado en esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, advierte a su legitima esposa la señora LOURDES BERENICE DE JESUS LOPEZ BEATO, de nacionalidad dominicana, cuyo ultimo domicilio conocido por su legitimo esposo RAFAEL ARMANDO ALVAREZ GONZALEZ, fue en la Sección de Cenovi, del Municipio de San Francisco de Macorís, que a falta de información de su actual domicilio en nuestro país, se procederá a emplazarla en materia de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, el día lunes que contaremos a 11 (once) del mes de abril del año 2022 (dos mil veinte y dos), a través de su Abogada apoderada especial LICENCIADA ANA DAISY REYES PAULA, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No.056-0077691-7, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, matriculada en el Colegio de Abogados Bajo el No.4762-280, con estudio profesional abierto en la calle colón esquina Salcedo, Edificio “Town Plaza”, tercer nivel, apartamento 303 (tres cero tres), de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a fines específicos de que comparezca a la audiencia que tendrá efecto en la Primera Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Duarte, el día Martes tres (03) del mes de mayo del año dos mil veinte y dos (2022) a las 9:00 A.M., Tribunal que celebra sus audiencias a puertas cerradas en materia de divorcio en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina José Reyes, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Republica Dominicana. En la ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinte y dos (2022).-

LICENCIADA ANA DAISY REYES PAULA
ABOGADA PARTE DEMANDANTE

F-8925/5-6-7/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor ROMAN PERALTA CEBALLOS, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, titular de la cédula de identidad y electoral No. 096-0005305-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a los LICDOS. JUAN BONILLA Y FELIX ANTONIO PAYERO DISLA, dominicano, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 039-0004308-8 y 096-0006588-3, matriculados en el Colegio de Abogados de la República, bajo los Nos. 22517-280-00 y 53482-173-14, con estudio profesional abierto en la avenida Duarte, No.200, Plaza Marisela Municipio Villa Bisono, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, correo electrónico 360juanbonilla@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora EUSEBIA SUZANA REYES REYMUNDO, cuyo último domicilio era en la calle 3, No. 2, Barrio Peralta, Municipio de Navarrete, Provincia Santiago, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada el día lunes que contaremos a dieciocho (18) del mes de abril del año 2022, a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante el salón de audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, que es donde funciona la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en el primer nivel del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por las Ave. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón E. García y E. Guerrero del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

LCDO. JUAN BONILLLA
Abogado Apoderado
LCDO. FELIX ANTONIO PAYERO DISLA
Abogado Apoderado

F-09386/5-6-7/4-22

AVISO PERDIDA DE PLACA

"UN VEHICULO DE MOTOR TIPO MOTORCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO DT125L, AÑO 1990, COLOR NEGRO/ROJO, CHASIS No. 3TT-000215, MOTOR O NUMERO DE SERIE IDEM, (2) PASAJEROS, FUERZA MOTRIZ 125, REGISTRO Y PLACA No. N9027288".A NOMBRE DE RAMON MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ
F-57330/6-7-8/4-22

PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento, que se ha extraviado la MATRICULA, correspondiente al AUTOMOVIL PRIVADO, SUBARU, MODELO LEGACY OUTBACK, AÑO 1997, COLOR ROJO VINO Y GRIS, CHASIS JF1BG9LEAVG085555, PLACA Y REGISTRO NO. A056847, DE 5 PUERTAS, MATRÍCULA NO. 0163233, de fecha 18/09/2003, expedida a nombre del Sr. RAFAEL MARIO PENA VENTURA, portador de la cedula de identidad y electoral No. 130-000000-1.
F-57360/6-4-22

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Norte), en fecha 06 de Febrero del 2022. Se hace de público conocimiento que el día 23 de Abril del 2022, a las 10:00 a.m., se realizara el trabajo de Deslinde, en el ámbito de la P. No. 181 del D.C. No. 09, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, ubicado en la Calle L a unos 25.00 metros lineales de la Calle Verde, Sección: Hato Mayor, Lugar: Los Ángeles. A solicitud de la SRA. ESTERVINA GUZMAN SANCHEZ. Exp. No. 6622022018331.

Agrim. Yleana Fiordaliza Muñoz Luzón
CODIA No. 26118

C-8932/6-4-22

SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS, LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, EL 15 DE ABRIL DEL 2022 08:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR MAXIMO CUELLO ROSARIO CEL. 849-457-1561, PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO AL SEÑOR RAFAEL ROSARIO REYES, EXP. No. 662022030844. DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL ARROYO TORO-MASIPEDRO, CALLE ARROYO DULCE AL LADO DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.
MAXIMO CUELLO ROSARIO

Agrim. Contratista Ced 048-0064700-2
Codia 40556

C-8935/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del art. 22, párrafo 111 de le ley 13-06 BIS SOBRE Divorcios en la República Dominicana de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se le advierte a la señora ANNA ELIZABETH QUINTAL GONZALEZ, mexicana, mayor de edad, empleada, casada, Cuyo último domicilio conocido lo fue el Municipio de Constanza, Provincia la Vega que el señor CARLOS VENKELYS LUIS GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte NO. RD4400866, con domicilio y residencia en la Ciudad de Bonao, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres el día Miércoles (21) del mes Abril del presente año , por ante su ultimo domicilio conocido , por ante la secretaria de la Cámara Civil y comercial del Juzgado de primera instancia del distrito judicial de Constanza, y por ante La persona del Magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Constanza, Provincia la Vega, cuyo despacho está ubicado en la calle general Gregorio Luperon #11 y por ante el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad de Constanza, a la audiencia Presencial a ser celebrada por dicha Cámara Civil el día Miércoles Dieciocho (18) del mes de Mayo del presente año, a las Nueve (09: A.M.) horas de mañana, por ante la Cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del distrito Judicial de Constanza, Provincia la Vega, tribunal ubicado en la misma dirección, del palacio de justicia, en su sala de audiencia, con todas sus consecuencias legales. He invitado a las señora ANNA ELIZABETH QUINTAL GONZALEZ a que asista a la audiencia antes mencionada.
En el Municipio de Constanza Provincia la Vega, República Dominicana a los Cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

LIC. MARCOS VALENTIN LOPEZ CONTRERAS
Abogado del demandante.

C-8936/6-7-8/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

...En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de Divorcio y sus modificaciones, se avisa a la señora RUTH ESTHER BRITO LOPEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral Numero 049-0090481-6, de domicilio y residencia desconocidos, que su esposo el señor MARINO DE JESUS DIAZ GERARDINO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 048-0074271-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, y accidentalmente en la calle La Hermandad No. 12, Sector Los Héroes, de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, R.D.; quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LIC. DIOSILDA ALBERTO MENA, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 048-0037577-8, con Estudio Profesional abierto en la Avenida Aniana Vargas No. 12, Edificio Dr. Roberto Rosario, de la ciudad de Bonao, R. D., que a falta de conocimiento de su actual residencia, su esposo procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ RAMIREZ, R. D., con su despacho ubicado en el Palacio de Justicia, sito en la calle Sánchez, esquina calle Cuatro, del sector La Esperanza, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R. D., el día MIERCOLES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ONCE HORAS DE LA MAÑANA (11:00 AM); para que comparezca por ante LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANCHEZ RAMIREZ, R. D., el día MARTES que contaremos a DIEZ (10) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 AM), Tribunal que celebra sus audiencias públicas en unos de los apartamentos ubicados en el Palacio de Justicia, localizado en el segundo nivel del edificio ubicado en la calle Sánchez, esquina calle Cuatro, del sector La Esperanza, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R. D., a fin de oír a su legítimo esposo concluir solicitando la admisión del divorcio de que se trata, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.- En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana los CUATRO (04) días del mes ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

LIC. DIOSILDA ALBERTO MENA
Abogada

C-8937/6-7-8/4-22

PERDIDA DE CHAPA

Por este medio se informa que se ha extraviado la chapa correspondiente al motor plan N389653, chasis LF3PCJ5067B052317, marca X-100, modelo CG125, año 2006, color negro, motor 156FM1275055775 a nombre de Daniel García, 054-0010246-2
C-8906/4-5-6/4-22

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo 3 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de título marcado con la matrícula No. 0700003488, de la parcela No.18, D.C.9, que ampara el derecho de propiedad de la porción de terreno que mide una extensión superficial de Ciento Setenta Metros Cuadrados (170 mts2), registrado en el libro No. 0074, folio No. 250, Ubicado en la ciudad de Maimón, Prov. Monseñor Nouel, a favor de la señora ISABEL ORTIZ, dominicano, mayor de edad, cedula No. 118-0001396-0. En la ciudad de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil Veintidós (2022).

ISABEL ORTIZ
SOLICITANTE

F-8934/6-4-22

AVISO DE PUBLICACION DE LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

ALPHA DENT, SRL
RNC No. 1-01-50740-3
Registro Mercantil No. 18521SD
Capital Social: RD$100,000.00

De acuerdo con lo establecido por la ley 479−08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, se hace de conocimiento general la Liquidación y Disolución de la ALPHA DENT, S.R.L. La misma está regida por las leyes de la República Dominicana y los Estatutos de la sociedad. A los fines de conocer el referido Proceso, así como, el informe del Liquidador, fueron debidamente convocados todos los socios de la sociedad ALPHA DENT, S.R.L. a las Asambleas Generales Extraordinarias que se celebraran en el local de la sociedad los días 10 y 11 del mes marzo del año Dos Mil veintidós (2022). El Informe del Liquidador, junto con las Actas de Asambleas de la Liquidación y Disolución, entre otros documentos de lugar, se depositan en la Cámara de Comercio de Santo Domingo, estarán a disposición de los socios en el domicilio de la Compañía. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil veintidós (2022).

LAURA DE CASTRO MATOS DE SOTO
Liquidador

SDF-57342/6-4-22

AVISO PARA EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de la ley 2153 del 12 de Noviembre de 1946, que modifica el artículo 22 de la ley 1306 bis, sobre divorcio, el señor RAMON MARIANO COLLADO PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cedula de identidad y electoral Número 031-0065576-4, quien tiene como abogado constituido y apoderado a la LICENCIADA RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, Matriculada bajo el número 36549-623-07, con estudio profesional abierto en la Avenida Las Carreras, esquina España, edificio C guión Dos (C-2), Apartamento Tres guión A (3-A), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral Número 031-0371440-2, donde hace elección de domicilio nuestro representado, por este medio ADVIERTE a la señora DOLORES ALVANIA CABRERA SANCHEZ, con su ultimo domicilio conocido en la calle Mauricio Báez, No. 17-A, Barrio Obrero, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que el día LUNES, ONCE (11) de ABRIL del año 2022, se procederá a notificar en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca personalmente o representada, por ante la Sexta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en la Primera planta del palacio de Justicia Federico C. Álvarez, en la avenida 27 de Febrero, Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, a la Audiencia fijada el día MIERCOLES, VEINTISIETE (27) de ABRIL del año 2022, a las 9:00 horas de la mañana, en el Salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de Las Salas Civiles de Asuntos de Familias de Santiago; para conocer la demanda de divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor RAMON MARIANO COLLADO PEREZ, contra la señora DOLORES ALVANIA CABRERA SANCHEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICENCIADA RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA
Abogada Apoderada

F-09399/6-7-8/4-22

AVISO DE DISPOSITIVO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con el Artículo 42 de la vigente Ley de Divorcio Núm. 1306-Bis, del año 1937 y sus modificaciones, se hace saber: PRIMERO: Que la Cámara de lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles y con motivo del divorcio por su Mutuo Consentimiento, entre RAFFY NATHANAEL CAPELLAN RODRIGUEZ y MILAGRO VELGAVIRIS TAVERAS ROSARIO, dictó en fecha 22 de febrero 2022, una sentencia marcada con el Núm. 413-2022-SSEN-00150, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda en divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores Raffy Nathanael Capellan Rodríguez Y Milagro Velgaviris Taveras Rosario, en consecuencia, declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unía conforme con el acto de estipulación y convenciones No. 14, folio 21 y 22, instrumentado por ante el notario público Dr. Edgar José Lin Méndez Herasme, abogado notario público de los del número de Monseñor Nouel, en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: OTORGA la guarda y custodia de la menor Aimee Rose Capellan a cargo de su madre; CONCEDE derechos de visita a su padre, por ser lo más conveniente para el referido menor de edad. TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas entre las partes en causa. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmado: Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, Juez y Sherly María Marte, , secretaria suplente. SEGUNDO: El Oficial del Estado Civil de esta ciudad de Bonao, en fecha 17 de marzo 2022, pronunció el divorcio por mutuo consentimiento, entre RAFFY NATHANAEL CAPELLAN RODRIGUEZ Y MILAGRO VELGAVIRIS TAVERAS ROSARIO, de acuerdo con la sentencia precedentemente citada y procedió a la transcripción de la misma en el Libro Núm. 00002, de registros de DIVORCIO, Folio Núm. 0133, Acta Núm. 000167, Año 2022.Publicación que me ha sido requerida por el abogado infrascrito, a nombre y representación de RAFFY NATHANAEL CAPELLAN RODRIGUEZ Y MILAGRO VELGAVIRIS TAVERAS ROSARIO, hoy día 04 de abril 2022.

LIC. FRAULIN PEREZ,
Abogado.-

F-8933/6-4-22

PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA PEUGEOT; MODELO: 504; AÑO Y FABRICACION: 1987; COLOR: MAMEY; CUATRO CILINDROS; CUATRO PUERTAS; CAPACIDAD 2 PERSONAS; CHASIS NO. VF3504V5104083128, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L336769, PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL AQUINO SANCHEZ MORA, CEDULA 031-0297662-2
F-57332/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 22, de la ley 1306-Bis, de Divorcio, el señor RAFAEL MATIAS CASTAÑO, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0089626-1, domiciliado y residente en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. ADA YRIS GONZALEZ MARTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, miembro activo del Colegio de Abogado de la República Dominicana (CARD), con matrículas No. 25330-579-02, portadora de la cédula de identidad y electoral No.037-0027260-6, con estudio profesional abierto en la calle Penetración Interior, casa No.2, del Residencial INCSA II, de la Urbanización Batlle, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, por este medio LE ADVIERTE, a su esposa MARÍA DEL CARMEN SIMÓN HERRERA, quien tuvo su ultimo domicilio en el Hotel Guariona, calle 12 de Julio, casa No.72, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, que a falta de información respecto de su domicilio y residencia actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de incompatibilidad de caracteres, el día doce (12) del mes de abril del año 2022, en la persona del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, para que el día martes, diecisiete (17) del mes mayo del año 2022, a las nueve horas de la mañana (9:00), comparezca por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Puerto Plata, a la audiencia a puerta cerrada que celebrará dicho tribunal en sus atribuciones civiles en su local, en una de las salas de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la intersección de las Avenida Luis Ginebra y Hermana Mirabal de este Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, Hoy día cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

LICDA. ADA YRIS GONZALEZ
Abogada y Apodera Especial
de la parte demandante.

F-57348/6-7-8/4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha treinta (30) del mes de noviembe del año Dos Mil veintiuno (2021), EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, SEXTA SALA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA, dicto La Sentencia de Civil Num. Sentencia de Civil Núm.1451- 2021-SSEN-02162, Expediente Num.2021-0009868 NCI num.1451-2021-ECIV-01752, de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año Dos Mil veintiuno (2021).Divorcio por LA CAUSA DE DETERMINADA DE IMCOMPATIVLIDAD DE CARACTERES. la cual en su parte dispositiva dice así: F A L L A: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de ROSALYN MARIE FERMIN por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado .-- SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores MARIANO JOSE CASTILLO ARIAS Y ROSALYN MARIE FERMIN , por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir , una vez cumplido los requisitos de la ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO : Comisiona al Ministerial DORCA MARTINEZ , aguacil ,adscripto este tribunal para la notificación de la presente Sentencia. A la parte demandada. Firmada por: El Magistrada Miguelina Díaz paulino, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud del aparte interesada. La presente sentencia ha sido pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de La tercera Circunscripción del Municipio de Santiago de Los Caballeros, en fecha primero (01) del mes de abril del año Dos Mil veintidós (2022), bajo el Libro no. 00003 .de registro de Divorcio, Folio No. 0007. Acta No.000204 del año 2022.- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros Republica Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año Dos Mil veintidós (2022).-

LICDA. LUZ DEL CARMEN CRUZ.C
Abogada Apoderada

F-09396/6-4-22

PUBLICACIÓN DIVORCIO

Para Conocimiento Público y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, de la ley 1306- Bis, sobre Divorcio se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veintiocho (28) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dicto la Sentencia Civil No. 238-2021-SSEN-00317, cuyo dispositivo es el siguiente:
F A L L A: PRIMERO: Homologa el Acto Autentico No. 177, Folios Nos. 994 y 995, de fecha Dieciocho (18) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), instrumentado por la Dra. Ana Alercia Henríquez Guzmán, Notario Público de los del Número para el Municipio de Castañuelas, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No. 7840; contentivo de las estipulantes y convenciones de Divorcio por Mutuo consentimiento, formalizado entre los señores José Aníbal Marte Lopez y Marcia Isahadira Gómez Disla, con todas sus consecuencias legales.
SEGUNDO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores José Aníbal Marte Lopez y Marcia Isahadira Gómez Disla, conforme al acto de estipulaciones de divorcio instrumentado por ante el Notario Público de Castañuelas, Dra. Ana Alercia Henríquez Guzmán, de fecha Dieciocho (18) de Junio del año 2021, acto autentico número 177, Folios Nos. 994 y 995, transcrito más arriba en esta sentencia.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento de divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de castañuelas, previo cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306-Bis, de divorcio; depositaria del acta de matrimonio, para los fines de ley correspondiente, en virtud del artículo 67 de la ley 659 sobre actos del estado Civil.
CUARTO: Otorga la guarda, cuidado y protección de la menor Zoe Scarlet nacida en fecha Veintinueve (29) de Octubre del año Dos Mil Diez (2010), a su madre, señora Marcia Isahadira Gómez Disla Compensa las costas, hasta que cumpla su mayoría de edad o emancipación legal, por ser lo mejor a los interés de la misma, u por asi convenirlo los padres.
QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de una litis entre esposos.- Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma; (Firmada: Wendy Carolina Tavarez Puello, Jueza Suplente, y Yajaira Jacqueline Capellán Castro, Secretaria, que certifica y da fe.-
DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia por la magistrada, que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, firmada y sellada el día, Veintiocho (28) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante mí, Secretaria infrascrita certifico y doy fe.-
Yajaira Jacqueline Capellán Castro.
Secretaria
El divorcio ha sido pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Castañuelas, en fecha Diecisiete (17) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), inscrito en el libro de pronunciamiento marcado con el Numero 00001, Folio No. 0004, bajo el Acta No.000002, del año 2022 y la sentencia que lo admite está marcada con el No. 238-2022-SSEN-00317 de fecha 28/12/2021.
En la Ciudad y Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (04) día del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

DR. GERMAN HERMIDA DIAZ ALMONTE
Abogado

F-09397/6-4-22

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, toda vez que se le hace un llamamiento a la señora DULCE MARIA CABRERA MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Primera No.12, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para que la misma comparezca como fuere de derecho, el LUNES que contaremos a TREINTA (30) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 09:00 a. m., horas de la mañana, por ante SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, ubicado en la Avenida Las Palmas No.23, (Al lado de la Clínica Jefferson), sector las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Se procederá a NOTIFICAR el Día Doce (12) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante el MAGISTRADO PROCURADURIA FISCAL DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, con domicilio Av. Las Palmas No.52 esquina calle Tercera Del Reparto Rosa, Sector Las Palmas De Herrera, Municipio De Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, para conocer de la DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO, INCOADA POR SU LEGITIMO ESPOSO, EL SEÑOR EDWIN JOSE REYES,

LIC. JHONSON MATEO DE LA ROSA
Abogado de la demandante

SDF-57353/6-7-8/4-22

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en virtud de lo establecido en el artículo 42 de la ley 1306 sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintiséis (26) de noviembre del 2021, la sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dicto la sentencia No.1451-2021-SSEN-02069 la cual admitió el divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, entre los esposos JOSE ANDRES GIL y MARIA DEL CARMEN ARACENA POLANCO, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así : FALLA : PRIMERO : Pronuncia el defecto en contra de JOSE ANDRES GIL ,por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores MARIA del Carmen Aracena Polanco y José Andrés Gil por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Cuarto: Comisiona al Ministerial Juan José Mercado, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. Miguelina Díaz Paulino (JUEZA), HEIDY Y.NUÑEZ (SECRETARIA) general que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada. El presente divorcio fue pronunciado el día dieciséis del mes de marzo del años dos mil veintidós (16/03/2022), por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el cual fue inscrito en el libro 00002, folios 0031 acta No.000231 año 2022. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

DR. EDUARDO MANUEL AYBAR SUERO
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

F-09395/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153 que amplia el articulo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso, el señor: ENDRY RAFAEL PERALTA DURAN, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula de identidad numero 001-1366891-7, domicilio y residente en la Calle Primera, No.83, del Sector Cuesta Blanca, Jinamagao Arriba, de la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, ABVIERTE: A su legitima esposa señora: AURA MERCEDES BRITO, . cuyo último domicilio se desconoce que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad No. 033-0015837-9, Matriculada en el Colegio de Abogado con el No. 23097-248-00, con Estudio profesional Abierto, en la AV. María Trinidad Sánchez No. 10 de la Ciudad y Municipio de Esperanza y AD-HOC en la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrada Procuradora Fiscal, del Distrito Judicial de Valverde, el día Cinco (5) del mes de Abril del año 2022, para que asista a la audiencia que será celebrada el día Doce (12) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada forma de celebración de sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del indicado Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde.-En la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, a los Cuatro (4) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ
ABOGADA

F-57356/6-7-8/4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JOSE BERNARDO DIAZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No.031-0359646-0, domiciliado y residente en el municipio de Sabana Iglesias de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al, LIC. YNES VALERIO DELGADO DE LA ROSA, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1210354-4, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.59428-722-11, con estudio profesional abierto en la Av. Principal de Sabana Iglesia No.10, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, correo: gladynes08@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora MARIA CELESTE QUEZADA DE JESUS cuyo último domicilio conocido por su esposa y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día MIERCOLES que contaremos a TRECE (13) del mes de ABRIL del año dos mil VEINTIDOS (2022), para conocer de dicha demanda el día MIERCOLES que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de ABRIL del año 2022, a las nueve horas de mañana (09:00) A.M, a la audiencia que celebrará la Sexta Sala Civil y Comercial, para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia en divorcio que por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que se propone intentar en contra de su legítima esposa la señora MARIA CELESTE QUEZADA DE JESUS. ----------

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día cuatro (04) del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022).

LIC. YNES VALERIO DELGADO DE LA ROSA
Abogado Apoderado

F-09401/6-7-8/4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Art. 42 de la ley No. 1306-bis de divorcio, se hace público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha Veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, en sus atribuciones civiles dictó la Sentencia Civil Numero 119-2021-SSEN-00171 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, entre los esposos ARISLEIDA DILONE CRUZ DE GUTIERREZ Y JOSE IGNACIO GUTIERREZ TORIBIO. - SEGUNDO: Ordena a la señora ARISLEIDA DILONE CRUZ presentarse por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1eraCircuscripcion de Dajabón, Previo cumplimiento de las formalidades de rigor, para hacer pronunciar el presente divorcio. - TERCERO: OTORGA la guarda del menor de edad JOSE ENRRIQUEZ, a favor de su madre la señora ARISLEIDA DILONE CRUZ.- CUARTO: Se compensan las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así mismo se hace saber que en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) la Oficial de Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Dajabón, pronunció el Divorcio y transcribió la mencionada Sentencia en el libro Numero 00001, folio Numero 0049, acta Numero 000025, del año 2022. -La presente publicación es autorizada por el infrascrito Abogado, en la Ciudad de Dajabón, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los Cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

DR. FRANCISCO JAVIEL MEDINA DOMINGUEZ
ABOGADO

F-57350/6-4-22

AVISO DE INCORPORACIÓN DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, parrafo II, de la ley 122-05 se hace de público conocimiento que mediante resolucion No. 0032-2022 emitida por la procuraduria Regional de Santiago en fecha 29 de marzo de 2022.
Fue otorgado el beneficio de Incorporacion a la Asociacion Fraternidad Internacional de Jovenes IFY.
Con su domicilio principal ubicado en Valle Verde 1 calle 26 No 2 Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
Esta Asociación tiene como Mision Promover la formación de personas críticas, comprometidas con la busquedad de la verdad y la practica de valores cristianos, mediante métodos educativos innovadores, que propicien su inserción en el mundo laboral y social.
Sus objetivos principales son: Ser una fundación líder en la promoción de la formación y educación de las personas con caracter cristiana.
Promover la educación del intelecto.
Fortalecer el intercambio cultural entre las diferentes comunidades asimismo con otras asociaciones.
Los fundadores como se indica en el acta constitutiva, han elegido una directiva que le regirá por 4 años, Choon Kwon Kim Presidente, Soo Kyung Song Kim Vicepresidente, Maribel Sanchez Secretaria, Jocelyn Arias R. Tesorero, Erika Peralta Primer vocal.
La duración de la Asociación Fraternidad Internacional de Jóvenes IFY es por tiempo indefinido como lo establecen los estatutos y su domicilio principal esta en Santiago de los Caballeros.

CHOON KWON KIM
Presidente.

F-09390/6-4-22

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 17 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No.1451-2021-SSEN-01730, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento, entre los esposos: Antonio De Jesús Estrella y Evelin Altagracia Martínez De León, conforme lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 78, de fecha 19 de agosto del 2021, del Notario Público Gregorio Nicolás Disla, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo las partes agotar el debido proceso de ley para la transcripción de la sentencia y el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre cónyuges. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha 23 del mes de febrero del año dos mil Veintidós (2022), bajo el folio 0011, Acta No.000106, libro No.00002 del año 2022. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022).

LIC. JOSE MORA DISLA
Abogado Apoderado

F-09394/6-4-22

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO DE LA "IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JESUS FUENTE DE VIDA (JFDV)"

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0022-2022, emitida por la Procuradora General de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, de fecha 30 de marzo del año 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro "IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JESUS FUENTE DE VIDA (JFDV)", con domicilio en la calle Gino Negrin casa número 02, del distrito municipal La Peña, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana. Esta institución tiene como fin: a)- Contribuir al conocimiento de Dios y de nuestro señor Jesucristo a las personas que buscan soluciones a sus principales inquietudes espirituales y sociales concerniente a la fe cristiana; b)- Crear las bases institucionales de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JESUS FUENTE DE VIDA (JFDV), que faciliten su crecimiento, fortalecimiento y proyección como organización; c)- Proclamar que hay un Dios verdadero, existente eternamente en tres personas (padre, hijo y Espíritu Santo), cada uno de los cuales poseen igualmente los atributos de la deidad y las características de la personalidad; d)- Concienciar que nuestro señor Jesucristo ordeno a todos los creyentes proclamar el evangelio en todo el mundo y discipular hombres y mujeres de todas las naciones; e)- Apoyar y estimular los procesos de institucionalización y/o fortalecimiento de las organizaciones similares que buscan posicionarse visiblemente con el propósito de difundir sobre el Reino de Dios; f)- Ser un punto de referencia en todo lo concerniente a la fe en Dios y en nuestro Señor Jesucristo a los creyentes cristianos evangélicos y los no cristianos dentro y fuera de nuestra comunidad. Sus miembros fundadores son: MANUEL EMILIO CONTRERAS (Presidente), ESTARLYN EMILIO CONTRERAS (Vice-Presidente), TERESITA GARCIA CASTILLO (Tesorera), KATHERINE PEÑA ARIAS (Secretaria), GEIDY HERNANDEZ BRUNO (1er-Vocal)) JUAN ARTURO TAVERAS (2do.Vocal) y FELIX GERMAN TAVERAS (relacionador público), y a su vez la junta directiva está constituida por 7 personas quienes representaran la asociación ante terceros, ellos son: MANUEL EMILIO CONTRERAS (Presidente), ESTARLYN EMILIO CONTRERAS (Vice-Presidente), TERESITA GARCIA CASTILLO (Tesorera), KATHERINE PEÑA ARIAS (Secretaria), GEIDY HERNANDEZ BRUNO (1er-Vocal) JUAN ARTURO TAVERAS (2do.Vocal) y FELIX GERMAN TAVERAS (relacionador público), quienes estarán en sus funciones por un periodo de tres (2) años, la duración de esta asociación es por tiempo indefinido. En la ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana, a los quince (5) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2021).

MANUEL EMILIO CONTRERAS
Presidente

C-8941/6-4-22

Pérdida de Placa.

Tipo de vehículo: MOTOCICLETA , Marca: LONCIN, Año: 2019, Color: ROJO, Chasis: LLCLGL309KA102988, Placa: K1932869, Modelo: PRUSS 200, Propietario: SHARINA MOTORS C POR A
RNC.: 108011921.
F-57282/4-5-6/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SUBDIVISION

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Noreste, colindantes, propietarios y público en general dentro de la Parcela No.825-006.11305 del D.C.06, Matrícula No.3000048453, del Municipio de Sánchez, Provincia Samaná. El inmueble se encuentra ubicado doblando el colmado Los Peñas en la carretera Las Terrenas Sánchez en dirección Este, luego doblando a la derecha a unos 248 metros, recorriendo unos 340 metros hacia adentro de esa carretera; el día jueves 21 de abril a partir de las 9:00 a.m, donde el Agrim. Robin A. Pichardo R., Cédula No.048-0060765-9, Cel.809-704-6075, procederá a realizar los trabajos de SUBDIVISION a los señores SANTIAGO CORTORREAL Y ROSARIO, JUSTO CORTORREAL Y ROSARIO, FELIX CORTORREAL Y ROSARIO, JUANA FRANCISCA CORTORREAL Y ROSARIO, FELICIA CORTORREAL Y ROSARIO y CARMELITA CORTORREAL MEJIA., expediente No. 6612022021971.
Visado

Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

C-57346/6-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley no. 1306 Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veintiocho (28) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022) la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia, del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, mediante la sentencia no.1275-2022-SSEN-00229: FALLA: --- PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los señores KELVIN TORRES REYES Y ROSALBA REYES JAQUEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 04, de fecha 19 de enero del 2022, del Notario Público Elving Darío Herrera Rodríguez, de los del Numero para el Municipio de Mao debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del Estado Civil correspondiente.; SEGUNDO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una littis entre esposos. Firmado: Shanel Yocelyn Grullon Núñez Magistrada, Heidy Núñez (Secretaria General).-Asimismo se hace saber que en fecha Veinticuatro (24) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), el Oficial del Estado Civil de la Tercera circunscripción de Santiago de los Caballeros, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro No. 00002, registro de divorcio, Folio No. 0161, bajo el Acta No.000181 del año 2022 efectuándose el pronunciamiento del referido divorcio.- En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).----------

LICDA. PELAGIA ALTAGRACIA MINAYA NUÑEZ
Abogada

F-57357/6-4-22

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia, dictó la sentencia Civil No.1450-2022-SSEN-00077, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos Faustino González Gómez y Juana Tapia Peña, según los pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 160/2021, de fecha 15 de noviembre del 2021, del Notario Público José Alejandro González Pérez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial de Estado Civil correspondiente. SEGUMDO: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada Por: La Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Jueza y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. Así mismo se hace saber que en fecha 1 del mes de marzo del año 2022, el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago de Los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001, folio No. 0179, bajo Acta No. 000090, año 2022, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

LIC. SANTIAGO ROSA REYES
ABOGADO APODERADO

F-09392/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el la señora ELIZABETH BURDIER DE POLANCO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0454433-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al, LIC. YNES VALERIO DELGADO DE LA ROSA, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1210354-4, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.59428-722-11, con estudio profesional abierto en la Av. Principal de Sabana Iglesia No.10, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, correo: gladynes08@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposo el señor RANDY JOSE POLANCO RODRIGUEZ cuyo último domicilio conocido por su esposa y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día LUNES que contaremos a CUATRO (04) del mes de ABRIL del año dos mil VEINTIDOS (2022), para conocer de dicha demanda el día LUNES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de ABRIL del año 2022, a las nueve horas de mañana (09:00) A.M, a la audiencia que celebrará la Cuarta Sala Civil y Comercial, para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia en divorcio que por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que se propone intentar en contra de su legítimo esposo el señor RANDY JOSE POLANCO RODRIGUEZ.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil Veintidós (2022).

LIC. YNES VALERIO DELGADO DE LA ROSA
Abogado Apoderado

C-09401/6-7-8/4-22

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA ORIGINAL DE UNA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA YAMAHA, MODELO 3KJ, AÑO 1984, PLACA Y REGISTRO No. 7705303, CHASIS No. 3KJ7705303, COLOR ROJO, CON LA MATRICULA NO. 6288709, 1 CILIINDRO, A NOMBRE DE JULIO ALEJANDRO MOGENA LANTIGUA, CEDULA NO. 033-0040311-4, PROPIEDAD DE JUAN FRANCISCO BAEZ PEÑA.-
F-57358/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO. -

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612022021238, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición de la Sr. RUFINO ALMONTE HERNANDEZ. SE AVISA: AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 18 de abril del 2022, a las 09:00 horas de la Mañana, se realizara la mensura para saneamiento de una porción de terreno en La parcela No, 544, del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, estando está Ubicada en el Lugar loma del mate de la Sección loma de la joya. Esta mensura será practicada por él Agrim. DARWIN E. DE LEON R., dominicano, portador de la cédula No. 402-2463292-3, CODIA No. 40846, con Domicilio en la calle la cruz #39A, San Francisco de Macorís. Teléfono No. 809-588-0171 y 829-293-0793, Email: darwin056@hotmail.com.

AGRIM. DARWIN E. DE LEÓN R.
CODIA 40846

C-8939/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA ACTUALIZACION DE MENSURA

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general en la Parcela identificada como No.383-B-136, del D. C. No.03, del municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega. El inmueble se encuentra ubicado en la carretera Federico Basilis en dirección de La Vega a Jarabacoa, doblando a la izquierda en la entrada que se encuentra frente a Villa WOW, luego doblando en la primera entrada a la izquierda y recorriendo unos 200 metros hasta llegar a dicho inmueble; el día jueves 21 de abril a partir de las 9:00 a.m, donde el Agrim. Robin A. Pichardo R., Cédula No.048-0060765-9, Cel.809-704-6075, procederá a realizar los trabajos de ACTUALIZACION DE MENSURA al señor Roberto Antonio Morillo Batista, expediente No. 6622022048522.

Visado
Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

F-57347/6-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintiocho (28) de Enero del 2022, La Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó en sus atribuciones civiles, la Sentencia Civil No.531-2022-SSEN-00348, cuyo dispositivo es el siguiente: "FALLA: PRIMERO: DECLARA regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ELEODODRO SUARDI NUÑEZ y VERONICA ARAUJO DE LOS SANTOS, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No. 02/2021 instrumentado en fecha 05 del mes de Noviembre del 2021, por ante la Dra. Ramona Altagracia Jaquez Reyes, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se pronuncia, ordena, manda y firma: SCARLET R. VARGAS ROSSIS; MIRTHA M. DE LA CRUZ DIAZ, Secretaria".-
El presente divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 15TA Circunscripción de Santo Domingo Oeste, en fecha Veinticuatro (24) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), debidamente registrada en el Libro No.00002, en el Folio No. 0015, Acta No.000215, del Año 2022. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDO. VICTOR DANIEL SANTOS DE JESUS
Abogado Apoderado

SDF-57352/6-4-22

"BONNELLY REYNOSO TALLER DE ARQUITECTURA"
Sociedad en Particicpción
Capital Social: RD$10,000.00
RNC:
Registro mercantil:
AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad en participación "BONNELLY REYNOSO TALLER DE ARQUITECTURA" aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante contrato de fecha 15 de febrero de 2022, acto que comprueba la decisión unánime de los socios cuya parte dispositiva reza lo siguiente: ARTICULO PRIMERO: DISOLUCION: Se ha determinado entre las suscribientes, por medio del presente contrato, la disolución de la asociación en participación que las unía, dando inicio con ello al proceso de liquidación de la sociedad.- ARTICULO SEGUNDO: LAS PARTES reconocen el informe de Liquidación de la sociedad presentado por el señor FELICIANO PORTELA BISONO, dominicano, mayor de edad, contador, domiciliado y residente en la calle Las Cassias No. 11 del Reparto Rincón Largo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien actúa como LIQUIDADOR y cuyo citado informe forma parte integral del presente Acto de Disolución.- ARTICULO TERCERO: Que visto el ARTICULO DECIMO del citado contrato que levantó esta sociedad de hecho, el cual establece textualmente: "ARTICULO DECIMO: DISOLUCION DE LA ASOCIACION: A la disolución de la presente asociación, por la causa que sea, las partes retirarán sus respectivas aportaciones y, si hubiere algún superávit, el mismo se repartirá entre ambas en partes iguales.- Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por ambas en la misma proporción" y leído el informe del LIQUIDADOR, LAS PARTES acuerdan cubrir 50% cada una el déficit neto de RD$1,093,970.30 (Un millón noventa y tres mil novecientos setenta con 30/199 pesos dominicanos) de la sociedad, y visto que son ellas mismas las acreedoras de dichos pasivos, se hacen responsables cada una de absorber RD$546,985.15 (Quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 15/100 pesos dominicanos).- ARTICULO CUARTO: GARANTIA: LAS PARTES se hacen garantes de cualquier responsabilidad actual o futura que se pueda presentar ante la DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS de la República Dominicana.- ARTICULO QUINTO: ELECCION DE DOMICILIO: Las partes, para los fines y consecuencias del presente acto, hacen elección de domicilio en sus lugares de residencia, los cuales se encuentran detallados en cabeza del presente acto. Por medio de la presente hacemos constar que (1) un original del Contrato de Disolución de Sociedad en Participación de fecha quince (15) de febrero de 2022 y de la de aceptación del liquidador de la disolución fue depositado en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio & Producción de la Provincia de Santiago.

FELICIANO PORTELA BISONO
Liquidadora

F-57349/6-4-22

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULO

Para dar cumplimiento a lo que establece el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título del Duplicado del Dueño No. 2002-516 correspondiente a la parcela 200-B-2 D.C. 32 DE DISTRITO NACIONAL, inscrito por el Registrador de títulos del Departamento del DISTRITO NACIONAL del 21 de FEBRERO de 2003 bajo el No. 196, folio 49 del libro de inscripciones de actos traslativos a propiedad inmobiliaria como venta, permutas, etc.. No.210, en favor de la señora ANA SOPHIA GARCÍA, pasaporte 103865978.
C-8944/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE. -

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612022023109, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición del Sr. SIQUIO AUGUSTO NG DE LA ROSA. SE AVISA: AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 23 abril del 2022, a las 11:00 horas de la Mañana, se dará comienzo de la mensura de una porción de terreno con un área de 12,794.25 mts2 en la Parcela No. 48-posesion-18, del Distrito Catastral No.09, del Municipio San francisco de Macorís, Provincia Duarte. estando está ubicada en la sección Zona Mirabel, del lugar Urbanización Campo Fernández 2da etapa, esta mensura será practicada por el Agrim. VICENTE ANTIGUA JAVIER, dominicano, Codia No. 7917, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0000394-0, con domiciliado en la calle Sánchez # 75, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte

AGRIM. VICENTE ANTIGUA JAVIER
CODIA 7917

C-8938/6-4-22

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 617-618 del código de procedimiento civil, se hace de público conocimiento que el día sábado que contaremos a nueve (09) del mes de abril del año 2022 a las siete (07:00) horas de la mañana se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador del bien mueble que fue embargado al señor JUAN ROSARIO ROSARIO por el señor DIOGENES TRINIDAD TAVERAS, según acto No, 378/2022 de fecha treinta (30) del mes de marzo del año 2022, instrumentado por el alguacil ordinario del juzgado de trabajo de puerto plata, JANNERYS D, RODRIGUEZ VASQUEZ ejecutante, el proceso verbal de embargo ejecutivo por suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON PESOS CON 43/100 (RD$418,979.43) pesos dominicanos más los gastos de ejecución y honorarios profesionales en virtud de la sentencia laboral No. 465-2021-SSEN-00495, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata de fecha veintiún (21) del mes de diciembre del año dos mil veintiunos (2021), la cual se efectuará por ante el mercado publico provincia de puerto plata ubicado en la calle Villanueva esquina el morro a las a las ocho (07:00) horas de la mañana lo cual consiste en un vehículo marca DAIHATSU modelo V118L HY ano de fabricación 1994 color ROJO de DOS PUERTAS placa No, L074866, propiedad de JUAN ROSARIO ROSARIO (DEUDOR)
Los gastos son al contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación el diez por ciento 10% sobre dicho precio de acuerdo con la ley. La venta será realizada por un alguacil en función de vendutero público.
En la ciudad de san Felipe de puerto plata república dominicana a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós 2022

Alguacil en funciones de vendutero
JANNERYS D, RODRIGUEZ VASQUEZ

F-57359/6-4-22

PUBLICACION DE INCORPORACION

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I,II de la ley 122-05 se hace de publico conocimiento la Publicación de aviso de Incorporación de Asociación Sin Fines De Lucro, CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LANHA GAUTIER, Organización Sin Fines de Lucro incorporada mediante Resolución Num 0003, de fecha 15 de febrero del año 2022, de acuerdo a la ley 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en Republica Dominicana, de fecha 8 de abril del año 2005, cuya copia es fiel a su original, que consta de seis (06) paginas, En la relación de sus miembros fundadores. SIETE (7) MIEMBROS DIRECTIVOS: MIGUEL ANGELILD BENCOSME ROMAN (PRESIDENTE), RAUL NUÑEZ NUÑEZ (VICEPRESIDENTE), MIGUEL ANGEL MARTE JIMENEZ (SECRETARIO), RAFAEL AMAURY CASTILLO RODRIGUEZ (TESORERO), ESMEIRY MORENO DE LA CRUZ (VOCAL). El consejo directivo será elegido cada 4 años.La misión del Club Deportivo y Cultural Lanha Gautier, es acompañar a los integrantes de la comunidad en su formación de cara a las actividades deportivas del sector estimulando valores con compromiso social y de ese modo contribuir con el desarrollo de la comunidad. El objetivo del Club Deportivo y Cultural Lanha Gautier, es la promoción de uno o varios deportes o de sus correspondientes cualidades deportivas; el desarrollo y la práctica de los mismos por sus asociados y, en su caso, la participación en actividades y competiciones deportivas de carácter oficial. LA Duración del consejo es indefinido. En Santo Domingo, D.N Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año Dos Mil veintidós (2022).-

MIGUEL ANGELILD BENCOSME ROMAN
PRESIDENTE

SDF-57341/6-4-22

AVISO PARAFINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Con la finalidad de darle cumplimiento a las disposiciones establecidas En el articulo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, y sus modificaciones Por este medio el señor; ROBERTO EUGENIO CRUZ GARCIA, Dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en la calle 2 casa no.48 del ensanche libertad de esta ciudad de Santiago, portador de la cédula de identidad y electoral no.031-0324870-8, Quien tiene, como abogado constituido y apoderado especial al Lie, DOMINGO RAFAEL ALMONTE DISLA, Dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la calle 17 casa no. 3 del sector de Buenos Aires, abogado los Tribunales de Republica, inscrito en el colegio de Abogado matricula no. 27737-131-04, con estudio profesional abierto en la calle Evangelista Gil casa no. 13 del ensanche Dolores de esta ciudad de Santiago. ADVIERTE a la señora; YENELY DEL CARMEN ROQUE UREÑA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casada, de domicilio desconocido. Que a falta de información referente a su residencia y actual domicilio, se procederá, a emplazarla en Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres domicilio desconocido, el día lunes que estaremos a Once (11) del mes de Abril del año 2022, por ante la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, Cuyo despacho está ubicado en uno de los salones del Palacio de justicia de Santiago, Cito en la manzana conformada por las avenidas 27 de febrero, Circunvalación, y las calle E. Guerrero y calle 4 del ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago, a fin de que compadezca el día treinta y uno (31) del mes de Mayo del ano Dos Mil Veintidós (2022) a la audiencia en su atribuciones chiles por ante la Quinta (5) Sala Civil de Asunto de Familia del juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Santiago, a las Nueve (9.00 AM) hora de la mañana, a puertas cerrada, dicha sala está ubicada en la dirección ya mencionada, que se autoriza por Tres (3) Días de Publicación consecutivas, En esta ciudad de Santiago, Municipio y provincia de Santiago de los Caballeros.

LIC, DOMINGO RAFAEL ALMONTE D.
ABOGADO DEL DEMANDANTE

F-09400/6-7-8/4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

A LA: Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento noreste. EXPEDIENTE No.: 6612021076330. Vista: La autorización de mensura para saneamiento, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento noreste, de fecha 17 de marzo del 2021. Cortésmente tengo a bien informarles que el día 16 de abril del presente año (2022), a las 09:00 A.M., se procederá a realizar la mensura para SANEAMIENTO, en el inmueble que se detalla a continuación, dentro de la parcela No. 2011 del, distrito catastral No. 20, inmueble ubicado, en la calle principal, del sector lama de Jaya, casa No.19, del municipio de san francisco de Macorís, provincia Duarte. RD. Exp. No. 6612021076330, a solicitud del reclamante el señor, GUMERCIANO REYES FABIAN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO REYES PITA. Sin otro particular le saluda;

AGRIM. PEDRO REGALADO MENDOZA PÉREZ
CODIA 21416

C-8940/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE. -

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612022022854, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición del Sr. LUIS EDUARDO REYES CORCINO. SE AVISA: AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 23 de abril del 2022, a las 10:00 horas de la Mañana, se dará comienzo de la mensura para Deslinde de una porción de terreno con un área de 24,921.69 mts2 en la Parcela No. 48-posesion-18 del Distrito Catastral No.09, del Municipio San francisco de Macorís, Provincia Duarte. estando está ubicada en la sección Zona Urbana, del lugar Urbanización Campo Fernández 2da etapa, esta mensura será practicada por el Agrim. VICENTE ANTIGUA JAVIER, dominicano, Codia No. 7917, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0000394-0, con domiciliado en la calle Sánchez # 75, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte

Agrim. VICENTE ANTIAGUA JAVIER
CODIA 7917

C-8938/6-4-22

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612022019535, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición de los Sres. MARIA INMACULADA THEN OVALLE DE ROJAS Y LUIS A. ROJAS. SE AVISA Que el día 25 de abril del 2022, a las 10:00 horas de la mañana, se realizara la Mensura para Saneamiento de una porción de terreno del Distrito Catastral No.07, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, estando está Ubicada en la sección la hoyo de Jaya. SE ADVIERTE: a todas las personas que tengan algún interés en la porción antes mencionada objeto de Mensura para Saneamiento que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Mensura al Agrimensor encargado o al Director Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de conformidad con lo que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General De Mensuras Catastrales.

AGRIM. DARWIN EMILIO DE LEON RODRÍGUEZ
CODIA 40846

C-8939/6-4-22

CONSTRUCTORA DOÑA NARCISA, SRL
Aviso de Liquidación de Sociedad
y Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No.109649SD
RNC No.1-31-18846-1

De acuerdo a lo establecido en el artículo 413 de la Ley No.479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, (y sus modificaciones a través de la Ley No.31-11, del 9 de Febrero del 2011), se hace de conocimiento general el proyecto de Liquidación de la sociedad comercial CONSTRUCTORA DOÑA NARCISA, SRL. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto de Liquidación, mediante: El conocimiento del Balance Especial del Contador Público Autorizado, y del Informe del Comisario de Cuentas, y de la revocación de este último; el conocimiento del Informe del Liquidador sobre los resultados de las operaciones y liquidación de la sociedad comercial; el conocimiento de las cuentas definitivas de la liquidación; la aprobación de la liquidación de la sociedad; Otorgar descargo al Liquidador, y al Contador Público Autorizado; la aprobación de manera definitiva la liquidación de la sociedad. En tal sentido, han sido convocados los socios de la sociedad comercial CONSTRUCTORA DOÑA NARCISA, SRL, a la Asamblea General Extraordinaria el día Siete (7) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), en el local de la sociedad, calle Ceuta No.10, Colinas del Edén III, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; a las Nueve horas de la mañana (9:00 am). En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

NARCISA ALTAGRACIA RODRIGUEZ SANTIAGO
Gerente

SDF-57344/6-4-22

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0031-2022, emitida por el Procurador General de la República en fecha 29 de marzo del 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro ASOCIACION DE TRABAJADORES NEGRO VERAS (ASONEVA), con su domicilio en la carretera Mao, Esperanza, El Puente , al lado del edificio de Agricultura, municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana. Esta organización tiene como misión lograr el desarrollo socioeconómico, la participación democrática de los trabajadores en la toma de decisiones sobre el uso racional de los recursos del Premio del Comercio Justo logrando así su empoderamiento y el de sus comunidades, Objetivos: Promover el bienestar de los trabajadores, sus familias y comunidades a través de la buena administración de los recursos provenientes del Premio de Comercio Justo y la creación de capacidades en los trabajadores, así como garantizar a los pequeños productores agrícolas un acceso más directo al mercado para sus productos en condiciones más justas y equitativas. Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo social que beneficien a los trabajadores, sus familias y las comunidades donde estos residen. Garantizar la participación democrática de todos los trabajadores en la toma de decisiones tanto en el uso del premio como en los aspectos de la vida laboral que los afecte. Y sus miembros fundadores son: EMILY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ, ELIANA MERCEES PEÑA BEJARAN, DANIELA GABRIEL PERZ MOLINA, EDWINNY RAFAEL VARGAS MOLINA, GUILLERMINA MERCEDES MOLINA MERCADO, YUNIOR BIENVENIDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, ANYELA MARIA SANTIAGO AZCONIA, WILMER ESTIBEN LOZANO MINAYA y WILFRY MANUEL PUJOLS ARACENA; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por; EMILY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ, (presidente) ELIANA MERCEES PEÑA BEJARAN,(vicepresidenta) DANIELA GABRIEL PERZ MOLINA, (secretaria) EDWINNY RAFAEL VARGAS MOLINA, (tesorera) GUILLERMINA MERCEDES MOLINA MERCADO, (vocal) YUNIOR BIENVENIDO RODRIGUEZ GUTIERREZ,(vocal) ANYELA MARIA SANTIAGO AZCONIA,(vocal). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022). –

EMILY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ
PRESIDENTE

F-09391/6-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para conocimiento general y en cumplimiento de ley número 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: a) Que en fecha Veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021). La sexta Sala de Cámara Civil y Comercial de Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nacional, Especializada en asunto de Familia dicta en audiencia pública la sentencia número 531-2021-SSEN-04012, hemos procedido a pronunciar el divorcio entre los señores GEYSSER ELIAS FELIZ NOLASCO Y DIANA L. SOSA, de nacionalidad dominicana y la segunda de Estado Unido de América. portadores de las cédulas y pasaporte No. 001-1383554-0 Y 577866302., Que el referido divorcio ha sido admitido y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines, correspondiéndole en el Libro 00003 de registros de DIVORCIO , Folio No. 0105, Acta No. 000254, del 2022, en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA.. CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

LIC. MAGALIS JUSET ASTACIO PINEDO
Abogado

SDF-57339/6-4-22

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, de la ley No. 122-05, hace de público conocimiento que mediante resolución No. 000005, de fecha 22/03/2022, emitida por la Procuradora General de la Republica, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro CHRISTIAN INTERNATIONAL FOUNDATION DOMINICANA, CIFD, INC., con su domicilio en la calle Luis F. Thomen #438, ensanche Quisqueya, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Esta organización tiene por misión promover el evangelio de Jesucristo, a través de la predicación y enseñanza de su palabra en la republica dominicana, a los niños, mujeres, envejecientes y todo público en general; Objetivos Que toda persona pueda escuchar de la palabra de Dios y pueda venir a su camino, arrepentirse y llevar una vida cristiana y Ayudar en las necesidades básicas de los más necesitados y desamparados no solo en lo espiritual sino también en lo material; y sus miembros fundadores son WILLIAM THOMAS PEARSON, MARGARET RUTH PEARSON, SAÚL ESTEBAN FRANCO CORONA, JOHN CHARLES ROLLET y EDWARD ZOGG, su Consejo directivo tiene una duración de tres (3) años y está compuesto por WILLIAM THOMAS PEARSON (presidente), MARGARET RUTH PEARSON (vicepresidente), SAÚL ESTEBAN FRANCO CORONA (secretario), JOHN CHARLES ROLLET (tesorero) y EDWARD ZOGG (vocal). La duración de la entidad es por tiempo indefinida. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes marzo del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM THOMAS PEARSON
Presidente

SDF-57355/6-4-22

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento del Art. 22 Ley 1306-bis, sobre Divorcios en la R.D., el señor EUDYS DE LA CRUZ CIPRIAN, dominicano, mayor de edad, casado, ced. 002-0009242-7, domiciliado y residente en la calle Penetración No. 15, sector Villa Linda, provincia de San Cristóbal, R.D.; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. CLAUDIO GONZALEZ VOLQUEZ, Dominicano, mayor de edad. Abogado de los Tribunales de la Republica, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0519008-6, con estudio profesional abierto en la Avenida Constitución, No. 114, Esquina Calle Borbón, Edificio Cero de Oro, Segundo Piso. Suite 203, San Cristóbal Republica Dominicana, matrícula de abogado No. 21235-362-98, lugar donde mi requirente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, señora ALEJANDRINA VERAS RIVERA, dominicana, mayor de edad, casada, cedula no. 002-0090447-2, cuyo último domicilio conocido fue la calle Duarte No. 12, parte atrás, sector Madre Vieja Sur, provincia de San Cristóbal, R.D. Que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a Emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, provincia del mismo nombre, el día miércoles veintisiete (27) del mes de abril del año 2022 a las 09:00 a.m., para que comparezca a la audiencia presencial que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, sito en uno de los salones del 3er nivel del Palacio de Justicia San Cristóbal, cito en la calle Padre Borbón No. 15, esq. General Cabral de la ciudad de San Cristóbal, el día miércoles veintisiete (27) del mes de abril del año 2022 a las 09:00 a.m., audiencia presencial, para conocer de la referida demanda.

LIC. CLAUDIO GONZALEZ VOLQUEZ
Abogado parte Demandante

SDF-57343/6-7-8/4-22

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 617-618 del código de procedimiento civil, se hace de público conocimiento que el día sábado que contaremos a nueve (09) del mes de abril del año 2022 a las seis (06:00) horas de la mañana se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador del bien mueble que fue embargado la empresa EMBARQUE EL DECOMISO y el señor JOSE ANTONIO CEPEDA DURAN por el señor RONEL ZEFIRIN LINOUS, según acto No, 377/2022 de fecha treinta (30) del mes de marzo del año 2022, instrumentado por el alguacil ordinario del juzgado de trabajo de puerto plata, JANNERYS D, RODRIGUEZ VASQUEZ ejecutante, el proceso verbal de embargo ejecutivo por suma de DOSCIENTOS TREIMTA Y NUEVE MIL TRES PESOS CON 65/100 (RD$239,003.65) pesos dominicanos más los gastos de ejecución y honorarios profesionales en virtud de la sentencia laboral No. 465-2022-SSEN-00020, dictada por el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata de fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la cual se efectuará por ante el mercado publico provincia de puerto plata ubicado en la calle Villanueva esquina el morro a las a las seis (06:00) horas de la mañana lo cual consiste en 10 lámparas cerámicas, ocho microonda, una lavadora, tres radios pequeños, una bocina negra, dos cuadros grandes, dos cuadros pequeños, una bomba de agua color negro, cinco nevera grandes, ocho nevera ejecutiva, una sierra marca st,hl color mamey, una sierra eléctrica color rojo marca jkvson, una sierra electricsa color verde marca bos, cuatro máquina rebcinar, una bomba de agua, una aspiradora negra plástica, un telescopio rojo, dos tijeras, una máquina de mapiar, un compresor, un extrator, dos cafetera acromada, dos tostadora de panqueque, diez chefindi, una bomba color azul, un espejo grande, una cancha deportiva, un freidor, ocho puertas de cristal. propiedad de EMBARQUE EL DECOMISO y el señor JOSE ANTONIO CEPEDA DURAN (DEUDOR), Los pagos son al contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación el diez por ciento 10% sobre dicho precio de acuerdo con la ley. La venta será realizada por un alguacil en función de vendutero público.
En la ciudad de san Felipe de puerto plata república dominicana a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós 2022

Alguacil en funciones de vendutero
JANNERYS D, RODRIGUEZ VASQUEZ

F-57359/6-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

Que en fecha 20/10/2021, la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel dictó la Sentencia civil No. 413-2021-SSEN-00949 cuyo dispositivo dice: FALLA:
PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra la parte demandada, por no haber comparecido no abstente citación legal; SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres entre los señores: NYDIA IVONNE TORRES MERCED Y HENRY ORTIZ PEÑA;TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil Competente, pronuncia el divorcio que se admite por sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso; CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento entre las partes en causa, y COMISIONA al Ministerial JUAN BAUTISTA ROSARIO, alguacil de Estrado de esta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para que notifique la presente sentencia. I por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. (FDOS. LIC. JULIAN ANTONIO VARGAS LUNA; Juez Cámara Civil y YUDELKYS GONZALEZ CASTRO, Secretaria).
Así mismo se hace saber que en fecha 1/3/2022 se procedió a transcribir la referida sentencia en el libro 00001 bajo el acta 000074, folio 0147, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.

LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO

C-8943/6-4-22

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO, POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor OVIDIO GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte No. 654072837, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, quien tiene como abogada apoderada especial a la LICDA. MIGUELINA ALTAGRACIA CACERES PICHARDO, inscrito en el Colegio de Abogados bajo del No. 29530-681-04, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Hermanas Mirabal No. 62, del Municipio de Salcedo, hace de público conocimiento y a su legitima esposa señora ISABEL ORTIZ ZARATE, cuyo último domicilio y residencia conocido en Distrito Municipal Juan Rodríguez, Barranca, en la ciudad de La Vega, y que por no saber su actual domicilio y residencia procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, el día Lunes (11) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto el día Veintiocho (28) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la 2da Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, sito en la Avenida García Godoy. En la Ciudad, de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los Veintiún (22) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA. MIGUELINA ALTAGRACIA CACERES PICHARDO
Abogada

SDF-57335/6-7-8/4-22

AVISO DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LANGE COMERCIAL, S.R.L. Capital Social: RD$100,000.00 Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana RM No. 43466SD RNC No. 1-30-29384-8

De acuerdo a lo establecido por la ley 479−08 del 11 de diciembre del 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y en los Estatutos Sociales de la sociedad LANGE COMERCIAL, S.R.L., por este medio se hace de conocimiento para los socios de la sociedad LANGE COMERCIAL, S.R.L., que será celebrada una Asamblea General Extraordinaria el día veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la cual tendrá los siguientes puntos de agenda: 1. Aprobar la validez de la presente asamblea y conocer de los demás puntos de agenda, 2. Modificar el artículo tres (3) de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social; 3. Autorizar el depósito de los documentos que avalan la presente Asamblea General Extraordinaria en el Registro Mercantil correspondiente y demás instituciones pertinentes. En este sentido, se convoca formalmente a los socios de la sociedad LANGE COMERCIAL, S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Avenida Enriquillo No. 54, Torre Kury VII, Unidad B-2, Los Cacicazgos, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.).

César Emilio Rodríguez Jiménez
Por la sociedad de comercio COBRONET, S.R.L.
Socia mayoritaria de la sociedad LANGE COMERCIAL, S.R.L.

F-57334/6-4-22

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del art. 5, párrafo I, II de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución No.0005-2022, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en fecha 14 de marzo de 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro UNION DOMINICANA DE SUPLIDORES ESTATALES “UDSE”, con su domicilio Ave. Isabel Aguiar, No.272, Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, esta organización tiene por MISION: general y promover el derecho de toda persona, en especial a los emprendedores y pequeños comerciantes, partiendo del desarrollo integral de las capacidades individuales y colectivas como medio para transformar la sociedad y erradicar la pobreza y formalizar la participación ciudadana al mercado. OBETJIVOS: ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL ESTADO CON SUS CONTRATANTES. VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ENTRE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PROYECTAN BIENES Y SERVICIOS QUE PRETENDEN SER SUMINISTRADOS AL ESTADO DOMINICANO. REGULAR Y MANTENER EL ESTADO DEL DERECHO SIN LACERAR LOS PRINCIPIOS PÚBLICOS Y DERECHOS QUE SE DEBEN SALVAGUARDAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO DOMINICANO. VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS PUBLICAS ENTRE LOS CONTRATANTES, OTORGAR CURSOS, SEMINARIOS, ADIESTRAMIENTOS Y SOBRE TODO TALLERES DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRESENTACIONES DE OFERTAS Y DEMANDAS, CURSOS IMPARTIDOS DE MANERA GRATUITA A LOS EMPRENDEDORES Y SUPLIDORES DEL ESTADO DOMINICANO. Y sus MIEMBROS FUNDADORES: EDWING RICHARD MENDEZ CUEVAS, YURIS ISABEL BAEZ MENDEZ, LILIAN JOSEFINA CUEVAS ENCARNACION, LEURY JOSE RIVERA MIRABAL, CLARISVELIN MENDEZ CUEVAS, JOAQUIN ERNESTO SENA MEDINA, JUAN CARLOS SENA VALLEJO. Su consejo directivo tiene una duración de 2 años y está compuesto por: PRESIDENTE- EDWING RICHARD MENDEZ CUEVAS, SECRETARIA- YURIS ISABEL BAEZ MENDEZ, TESORERA- LILIAN JOSEFINA CUEVAS ENCARNACION, VOCAL- LEURY JOSE RIVERA MIRABAL, VOCAL- CLARISVELIN MENDEZ CUEVAS, VOCAL- JOAQUIN ERNESTO SENA MEDINA, VOCAL- JUAN CARLOS SENA VALLEJO. La duración de la entidad es por tiempo indefinida. En la ciudad de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los 4 días del mes de abril de 2022.

EDWING RICHARD MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

SDF-57340/6-4-22

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con lo que establece el Artículo 92, párrafo III, de la No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha EXTRAVIADO el Constancia Anotada No. 74, Registrado en el Libro No. 127, Folio No. 99, expedido a favor del señor JOAQUÍN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, que ampara el derecho de propiedad de la cantidad de ciento ocho puntos cuarenta y nueve metros cuadrados (108.49Mts²), del Solar No. 6-B, de la Porción F, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros.
En consecuencia, se suplica y se solicita a la persona que lo encuentre, enviarlo o llevarlo a la
siguiente dirección: Calle Mella, núm. 28, del municipio de Moca, provincia Espaillat, República
Dominicana.

LIC. JUAN FELIX HERNÁNDEZ JAQUEZ
Abogado Apoderado

C-8945/6-4-22

PUBLICACION DE DIVORCIO

Que en fecha 24/11/2021, la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel dictó la Sentencia civil No. 413-2021-SSEN-01106 cuyo dispositivo dice: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra la parte demandada, por no haber comparecido no abstente citación legal; SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres entre los señores: MARLENI VALENZUELA CASTILLO, en contra de VICTOR MANUEL HERRERA ABAD;TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil Competente, pronuncia el divorcio que se admite por sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso; CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento entre las partes en causa, y COMISIONA al Ministerial BIENVENIDA VIDAL, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de Piedra Blanca del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para que notifique la presente sentencia. I por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. (FDOS. LIC. JULIAN ANTONIO VARGAS LUNA; Juez Cámara Civil y YUDELKYS GONZALEZ CASTRO, Secretaria).Así mismo se hace saber que en fecha 5/4/2022 se procedió a transcribir la referida sentencia en el libro 00001 bajo el acta 000006, folio 0011, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.

LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO

C-8943/6-4-22

AVISO DE EMPLAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo sig: que el señor Francisco R. Mancebo Polanco, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0320729-6, quien hace elección de domicilio en el de su abogada apoderada especial, Licda. Ramona Flores Santo, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1704826-4, abogada de los tribunales de la República con estudio profesional abierto en la calle Luis reyes Acosta Antigua 15, Villa María, D.N., por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la cauda determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, y le hace formar advertencia a su legítima esposa María Altagracia Pérez, dominicana, mayor de edad, cuyo último domicilio fue en la calle 19 Este No.23, sector Ensanche Luperón, y de quien en la actualidad no conoce su domicilio, que de no establecer el mismo se procederá el día Lunes que contaremos a (11) de abril del año 2022., a emplazar en la persona del procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del art. 69, inciso 7mo, del código de procedimiento Civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia Civil que celebrara el día Martes veintiséis (26) del mes de abril del Año 2022, a las nueve (9:00am), horas de la mañana por ante la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edif. Que aloja la cámara civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esq. Santiago del sector de Gazcue, D.N., a la audiencia civil a puertas cerradas que celebra dicho tribunal en sus salones de audiencias.

Licda. Ramona Flores S.
Abogada

SDF-57333/6-7-8/4-22

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, especializada en asuntos de familia dictó la sentencia Civil núm. 1516-2022-SSENT-00165, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores DEKER GARCÍA Y JOSEFINA MEJÍA, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: a) Declara disuelto en vínculo matrimonial existente entre los señores DEKER GARCÍA Y JOSEFINA MEJÍA por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio no. 15/2021, instrumentado en fecha 5 de abril de por ante la Licda. Bélgica Karina Villanueva Berroa, Abogada Notario Público de los del Número para el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, por los motivos que precede. b) Otorga la guarda y cuidado de los menores de edad Derkamilover y Derka, a cargo de la señora JOSEFINA MEJÍA; acordado en el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio no. 15/2021, instrumentado en fecha 5 de abril del año 2021 por ante la Licda. Bélgica Karina Villanueva Berroa, Abogada Notario Público de los del Número para el municipio Santo Domingo Norte, por los motivos expuestos. c) Homologa y fija la pensión alimenticia estipulado y pactado por los cónyuges en causa, en el monto de diez mil (RD$10,000.00) pesos dominicanos, y 50% gastos médicos, escolares, vestimenta y navidad, de conformidad al acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio no. 15/2021, instrumentado en fecha 5 de abril del año 2021 por ante la Licda. Bélgica Karina Villanueva Berroa, Abogada Notario Público de los del Número para el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, por las consideraciones que preceden. TERCERO: Ordena a la parte interesada presentarse por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, siendo la 5Ta. Circunscripción de Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Penetración no. 203, Buena Vista 1ro. Sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; o la 7MA. Circunscripción de la Victoria, ubicada en la calle Juan Pablo Duarte núm. 37, Alto, Distrito Municipal de la Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, a pronunciar la presente decisión. Asimismo, se hace saber que en fecha primero (1) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Oficial del Estado Civil de la Quinta (5ta.) Circunscripción de Santo Domingo Norte procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro núm. 00002, Folio núm. 0107, Acta núm. 000154, del año 2022; efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

LICDO JULIO CESAR HICHEZ VICTORINO
Abogado

SDF-57345/6-4-22